

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1288 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 23 de noviembre del 2022.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto; Sr. Ernesto Velasco, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y Dra. Lorena Casarín, Directora Depto. de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1286.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Plan de Salud Municipal Año 2023.

Expone: Dra. Lorena Casarín, Directora Depto. de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Solicitud de aprobación de conciliación en causa laboral RIT T-184-2022, "Soto con Municipalidad de La Serena", del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.

Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico.

- Solicitud de aprobación de avenimiento en causa laboral RIT O-568-2022, "Barrientos con Municipalidad de La Serena", del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.

Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico.

- Solicitud de Aprobación Décima Modificación al Presupuesto Municipal 2022.

Expone: Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.



- **Solicitud de aprobación Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2022.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- **Análisis Pasivos II Trimestre.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:49 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N^{ro}. 1286.

La Srta. Daniela Norambuena solicita que su intervención en la página 2 se complemente en cuanto a que como Concejala contribuyó a buscar soluciones y realizar acciones como la conformación de la comisión Gabriel González Videla y la rebaja de la deuda con el IPS de 3.500 millones a 500 millones de pesos, el plan de austeridad en la reestructuración de la administración central frente a la situación que vive la Corporación Gabriel González Videla y además ha participado en las comisiones del PADEM, agrega que con la baja asistencia y matrículas no se puede lograr cubrir los sueldos de los profesores, hace presente que al no poder cumplir con el presupuesto solicitado es que en esta ocasión rechaza el Plan de Educación 2023.

El Sr. Cristian Marín también solicita que sus argumentos sean considerados de manera completa, quedando de la siguiente forma: agradece al equipo técnico y logístico por recoger lo que debiese abordar el Plan de Educación Municipal 2023, espera conocer sobre el estado de avance del cumplimiento de este Plan, indistintamente de la situación financiera, mediante las Comisiones. En conocimiento de la Ley y la dinámica de los Gobiernos Comunales, aprueba el requerimiento de los recursos porque la primera responsabilidad es con la institucionalidad.

Acta N^{ro}. 1286.

Aprobada.

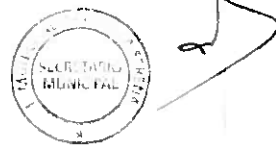
- **Presentación Plan de Salud Municipal Año 2023.**

La Dra. Lorena Casarín procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora en relación al aporte consulta si el monto es superior al año anterior, por otra parte recuerda que se mencionó que de no contar con el respaldo municipal existirían programas que no eran posibles de ejecutar.

La Dra. Lorena Casarín ratifica que efectivamente la cifra es mayor y los recursos serán destinados para fortalecer al equipo de trabajo, recursos humanos y movilización, de no contar con el presupuesto no es posible reforzar el volumen de atención del servicio.

La Sra. Carmen Zamora pregunta cuál es el porcentaje de asistencia o usuarios de los Centros de Salud Primaria.



La Dra. Lorena Casarín informa que los usuarios inscritos y validados por Fonasa al mes de septiembre corresponden a doscientos diez mil; hace presente que ante alertas sanitarias que se presentan en los dispositivos de urgencia no es posible distinguir la previsión de los pacientes.

El Sr. Ernesto Velasco precisa que dentro de la cobertura se encuentran aquellos que pertenecen a la población migrante, y toda la ruralidad.

La Sra. Pamela Salome Caimanque propone habilitar plataformas digitales para la reserva de horas médicas o call center, esto con el fin de evitar largas filas de espera; inyectar capital humano con alumnos en práctica a los Centros de Salud Primaria; sugiere implementar una botica ciudadana en el sector de Las Compañías e incorporar el reparto de medicamentos a domicilio para los adultos mayores; finalmente gestionar la reparación de aquellos vehículos que se encuentran dados de baja en el Coliseo.

La Dra. Lorena Casarín en relación a los alumnos en práctica indica que estos se encuentran incorporados en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), los que deben estar bajo supervisión, en los SAR es más complejo; en cuanto a la botica hace presente que es un dispositivo municipal administrado por la Corporación Municipal, por ende se ha preparado una propuesta para mejorar el servicio año 2023 la cual será presentada; en cuanto a las filas de espera hay varias propuestas, falta revisar su financiamiento.

El Sr. Camilo Araya consulta cómo se pretende financiar esta propuesta en el caso que no ocurra la enajenación de los terrenos o la operación leaseback, comprende la urgencia en la materia, sin embargo hace presente que como concejales solo se debe aprobar el presupuesto cuando exista disponibilidad financiera para no arriesgar un juicio de cuentas.

El Sr. Sergio Rojas aclara que el presupuesto asociado a la solicitud corresponde al presupuesto año 2023, el cual se encuentra en trámite, se está trabajando en Comisión.

El Sr. Camilo Araya solicita que la situación que se está investigando en Fiscalía se trate en Comisión de Salud o en Concejo.

El Alcalde señala que dicha situación se encuentra en un proceso judicial, instancia que determinará la sentencia correspondiente, al respecto se hicieron todas las gestiones que correspondía.

El Sr. Ernesto Velasco comenta que desde que se toma conocimiento de esta situación anómala, se abordó el tema con todo el rigor que correspondía, al Concejal se le entregó toda la información y se tomaron todas las medidas correctivas en el proceso.

La Sra. Daniela Molina respecto al financiamiento del Plan basado en venta de activos y leaseback, reitera consulta sobre cómo se va a financiar el Plan si no se han podido vender los terrenos y concretar el leaseback; hace presente que la ley mandata aprobar el presupuesto siempre y cuando exista financiamiento.

El Alcalde comenta que los recursos transferidos este año a la Corporación Municipal no han desfinanciado al municipio en ningún momento, sin tener venta de terrenos ni leaseback.

La Sra. Daniela Molina considera una lástima que se actué sobre la fe y la esperanza, tienen una obligación legal, lo que se espera es el convencimiento de hacer las cosas de otra manera. Agrega que hay situaciones que se han regularizado por las acciones que algunos Concejales han realizado.



El Alcalde discrepa en ese sentido, señalando que se venía hace muchos años peleando por la devolución de los fondos retenidos.

El Sr. Luis Aguilera espera que se concrete la enajenación de los terrenos de la Corporación y Municipalidad, pregunta qué ocurre si no se cuenta con dichos recursos.

La Dra. Lorena Casarín indica que significaría un recargo en las funciones diarias del personal y se dificultaría el despliegue del servicio en el territorio.

El Sr. Ernesto Velasco hace presente que este presupuesto cubriría aquellas prestaciones complementarias de salud que no se financian con la modalidad de aporte per cápita del Ministerio de Salud, reitera que es para recurso humano y transporte.

La Srta. Daniela Norambuena se adhiere a la necesidad de buscar alternativas para mejorar la atención de usuarios en la salud primaria; consulta si el PLASAM es vinculante con el financiamiento como lo es el PADEM.

El Sr. Ernesto Velasco explica que este es un plan integral de salud cubierto por el per cápita, programas y municipio. Si no se dispone de este último recurso se disminuyen los programas complementarios.

La Srta. Daniela Norambuena consulta si el municipio tendrá la disponibilidad financiera y si las subvenciones se encuentran al día.

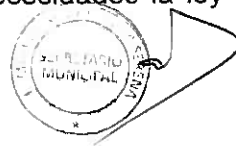
El Sr. Ernesto Velasco señala que están totalmente al día con las rendiciones.

El Sr. Félix Velasco agradece la presentación y consulta en qué estado se encuentra el convenio de programación con el Ministerio de Salud; solicita a la Secretaría Comunal de Planificación priorización para el área de mejoramiento o infraestructura; conocer una propuesta digital e instalación de tótems para la reserva de horas médicas; reitera la disponibilidad del equipo Big Data de la Universidad de La Serena para colaborar en estas materias de relevancia para la comuna; respecto a la botica ciudadana solicita ampliar su cobertura implementando una nueva farmacia en el sector de Las Compañías, además de no traspasar el IVA.

La Dra. Lorena Casarín aclara que de acuerdo a los programas se espera continuar con aquellos que han sido ejecutados hasta ahora; comenta que se ha implementado la instalación de tótems en 3 Centros de Salud.

El Sr. Ernesto Velasco sobre infraestructura señala que se prioriza la reposición del CESFAM Cardenal Caro Oriente, una vez concluido prosigue el CESFAM Cardenal Caro Pampa para finalizar con la materialización del CESFAM Cardenal Caro de Las Compañías y fortalecer CESFAM rural; agrega que producto de las gestiones en tiempos de pandemia fue posible brindar atención en el sector rural en móviles dentales; comenta que se está evaluando la instalación de un tótem piloto en el Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda y se realizará un trabajo de colaboración con la Universidad de La Serena para complementar la atención médica digital; finalmente se pretende presentar una propuesta de reestructuración de la botica ciudadana.

La Sra. Rayen Pojomovsky agradece este tipo de presentaciones en donde queda en evidencia la precariedad de la salud, que es un derecho y no se ejerce como tal; lamenta que se traspasen recursos del municipio para que la salud tenga mayor cobertura. Agrega que el financiamiento de este programa no es concreto, si bien existen muchas necesidades la ley obliga a aprobar sólo cuando existe financiamiento necesario.



El Alcalde somete a votación.

La Srta. Daniela Norambuena hace presente que en esta oportunidad lo que se aprueba es el Plan, el financiamiento será analizado cuando se vea el presupuesto para el año 2023, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos felicita al equipo de trabajo por la ejecución del programa, sin embargo la propuesta está sujeta a disponibilidad presupuestaria que no existe, por lo que rechaza.

La Sra. Pamela Salome Caimanque agradece el compromiso del Departamento de Salud, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky considerando que este plan está sujeto a un presupuesto que aún se desconoce, con recursos que no se sabe de dónde saldrán, rechaza.

El Sr. Félix Velasco considera fundamental apoyar a la salud primaria y los Centros de Salud Familiar en todos sus aspectos, por lo que aprueba esta propuesta.

El Sr. Camilo Araya agradece al equipo de salud, señala que en virtud de lo expuesto en cuanto a la falta de financiamiento para traspasar recursos a la Corporación Municipal y de acuerdo a la ley que obliga a aprobar sólo cuando exista financiamiento de lo contrario se arriesga un juicio de cuentas, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera como usuario de la salud pública conoce las necesidades reales del sistema, aprueba.

La Sra. Daniela Molina hace hincapié en la importancia de contar con el financiamiento municipal y garantizar el sustento de los equipos de trabajo con recursos asociados, pero en este caso no existe nada en lo concreto que asegure la ejecución del programa, rechaza.

El Sr. Cristian Marín agradece el trabajo desarrollado en el territorio mediante los diversos centros de salud, el hecho de contemplar mayores profesionales y cobertura viene a paliar aquellas situaciones que se enfrentan en el diario vivir; entendiendo la necesidad expuesta aprueba esta solicitud.

La Sra. Carmen Zamora reflexiona sobre el derecho a la vida digna, el impacto que genera en los usuarios y el que Chile se encuentra al debe en materias de salud, aprueba. Se adhiere a la necesidad de implementar nuevas tecnologías para mejorar el sistema, aprueba.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría aprobar el Plan de Salud Año 2023 de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de acuerdo al siguiente detalle:

ALCALDE	Aprueba
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI	Aprueba
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS RAMOS	Rechaza
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE ESPEJO	Aprueba
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY ALISTE	Rechaza
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRON DE GUEVARA	Aprueba
CONCEJAL CAMILO ARAYA PLAZA	Rechaza
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Aprueba
CONCEJALA DANIELA MOLINA BARRERA	Rechaza



CONCEJAL CRISTIAN MARIN PASTEN	Aprueba
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Aprueba

- **Solicitud de aprobación de conciliación en causa laboral RIT T-184-2022, "Soto con Municipalidad de La Serena", del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal en Demanda interpuesta por don Víctor Manuel Soto Aliaga, RIT T-148-2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, acuerda por unanimidad pagar la suma única y total de \$6.500.000 en dos cuotas iguales y sucesivas de \$3.250.000 cada una, pagadera la primera de ellas a contar de 20 días hábiles desde la fecha del presente acuerdo y la segunda en 30 días hábiles a contar del pago de la primera cuota, en cheques nominativos a nombre del demandante.

- **Solicitud de aprobación de avenimiento en causa laboral RIT O-568-2022, "Barrientos con Municipalidad de La Serena", del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal en Demanda interpuesta por don Luis Alberto Barrientos Mancilla, RIT O-568-2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, acuerda por unanimidad pagar la suma única y total de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), en dos cuotas iguales y sucesivas de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), cada una. La primera cuota dentro del plazo de 15 días hábiles administrativos contados desde la fecha del presente acuerdo y la restante dentro del plazo de 30 días hábiles administrativos contados desde la fecha de pago de la cuota anterior, mediante cheques nominativos, sin cruzar, a nombre del abogado del demandante don Sergio Pizarro Mazuela.

- **Solicitud de Aprobación Décima Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

La Srta. Daniela Norambuena manifiesta que por las mismas razones expuestas en la Sesión N°1287, se abstiene debido la falta de información.

El Sr. Daniel Palominos por los mismos argumentos expuestos en sesión anterior, respecto al daño patrimonial, rechaza.



La Sra. Rayen Pojomovsky mantiene su votación de rechazo.

El Sr. Félix Velasco considerando la necesidad de continuar cumpliendo con las obligaciones de la Corporación Municipal y de ser el caso racionalizar recursos de otras áreas para dar cumplimiento, aprueba.

El Sr. Camilo Araya rechaza en virtud de sus argumentos anteriores y porque se trabaja bajo supuestos.

El Sr. Luis Aguilera espera que la enajenación de los terrenos inyecte mayores recursos al municipio para dar cumplimiento a las obligaciones, aprueba.

La Sra. Daniela Molina señala que por los argumentos mencionados en reiteradas ocasiones rechaza.

El Sr. Cristian Marín en consideración a fundamentos brindados en la oportunidad anterior, aprueba.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Daniela Norambuena, el rechazo de las Sras. Rayen Pojomovsky, Daniela Molina y los Srs. Daniel Palominos y Camilo Araya, aprobar la décima modificación al Presupuesto Municipal 2022, según el siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	1.000.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1.000.000

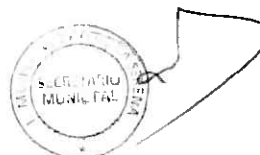
AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			1.000.000

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APOORTE MUNICIPAL	1.000.000.000	---
TOTAL		1.000.000.000	---

- **Solicitud de aprobación Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2022.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	489	2,5	\$ 74.393.037.-
SALUD PRIMARIA	753	2,5	\$ 114.556.149.-
TOTAL APORTES AÑO 2022			\$ 188.949.186.-

- Análisis Pasivos II Trimestre.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Daniela Norambuena agradece la explicación para conocer en detalle la situación, considera relevante aplicar el criterio prudencial para planificar el presupuesto 2023 con los ingresos reales que tiene la municipalidad; consulta cual es pasivo contingente al 30 de octubre del 2022, agrega que no puede ser que las facturas no sean enviadas oportunamente para su contabilización.

El Sr. Mario Aliaga indica que en la página 33 se consigna que al 30 de junio había una provisión de caja en el banco de libre disposición de \$2.307.597.464.

La Sra. Daniela Molina consulta si los estados de pago de la Corporación Gabriel González Videla han sido proporcionados y a que se refiere con ingresos por percibir.

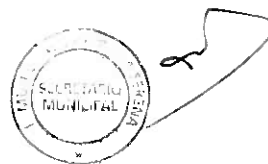
El Sr. Mario Aliaga informa que la Corporación Municipal ha remitido los pasivos correspondientes al cuarto trimestre año 2021, primer trimestre año 2022 y segundo trimestre año 2022, antecedentes que serán remitidos por la Secretaría Municipal. Agrega que los ingresos por percibir son cifras que se han ido depurando por valores no ingresados en su oportunidad, corresponden principalmente a Patentes Comerciales de larga data, las cuales una vez cumplido con una serie de requisitos pueden ser declaradas incobrables.

El Sr. Luis Aguilera espera que avance el proyecto de ley que propone condonar o entregar facilidades de pago a la ciudadanía.

El Sr. Félix Velasco sugiere educar a la ciudadanía en materias de derechos de aseo e informar mediante una campaña comunicacional sobre el cobro de intereses y multas que por ley se le exige al municipio; reitera la necesidad de gestionar con la empresa Auto Orden la voluntad de aumentar en 0,4% lo que paga en la actualidad por el cobro de estacionamiento en las calles; consulta cómo es posible optimizar el cobro por publicidad a las grandes empresas.

3.- CORRESPONDENCIA.**4.- INCIDENTES.**

El Alcalde informa que el Sr. Gonzalo Arceu expondrá tema relacionado con la compra de 3 discos duros para sala espejo de monitoreo cámaras de televigilancia comunal.



El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco reitera la necesidad de inyectar recursos para la Sala Espejo en cuanto a infraestructura.

El Sr. Luis Aguilera señala que la seguridad debe estar en manos de los organismos competentes en la materia, aprueba.

La Sra. Daniela Molina consulta como es el mecanismo de compra.

El Sr. Gonzalo Arceu comenta que una vez asignados los recursos se realiza la licitación pública correspondiente.

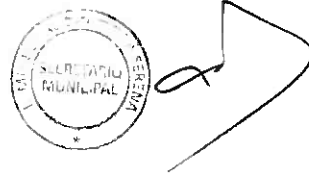
El Sr. Cristian Marín reitera la necesidad de implementar nuevos proyectos en los puntos críticos de la comuna.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad comprometer la compra de 3 discos duros para sala espejo de monitoreo cámaras de televigilancia comunal, en el marco de postulación de iniciativas de Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, conforme a convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Alcalde en virtud al tiempo transcurrido, informa que los temas de incidentes serán tratados en una próxima sesión y da término a la sesión siendo las 14:05 horas.





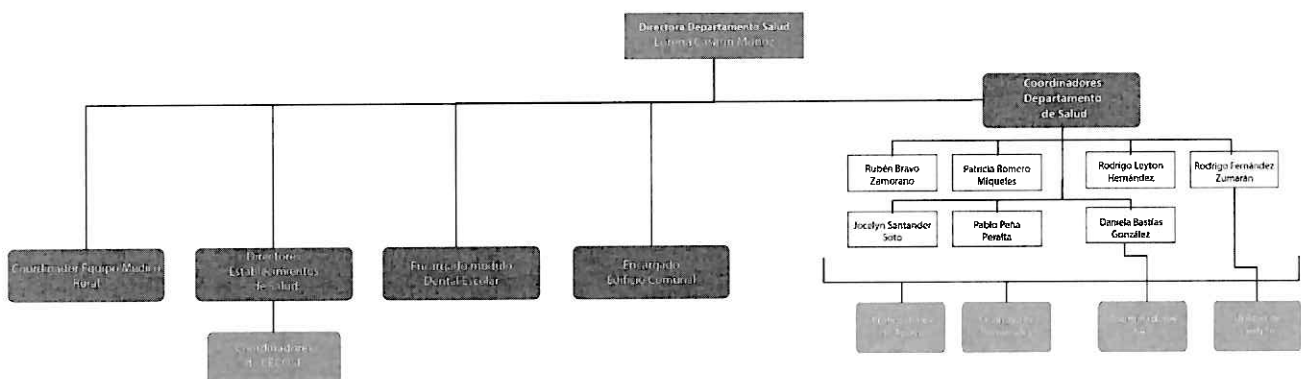
PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL

2023

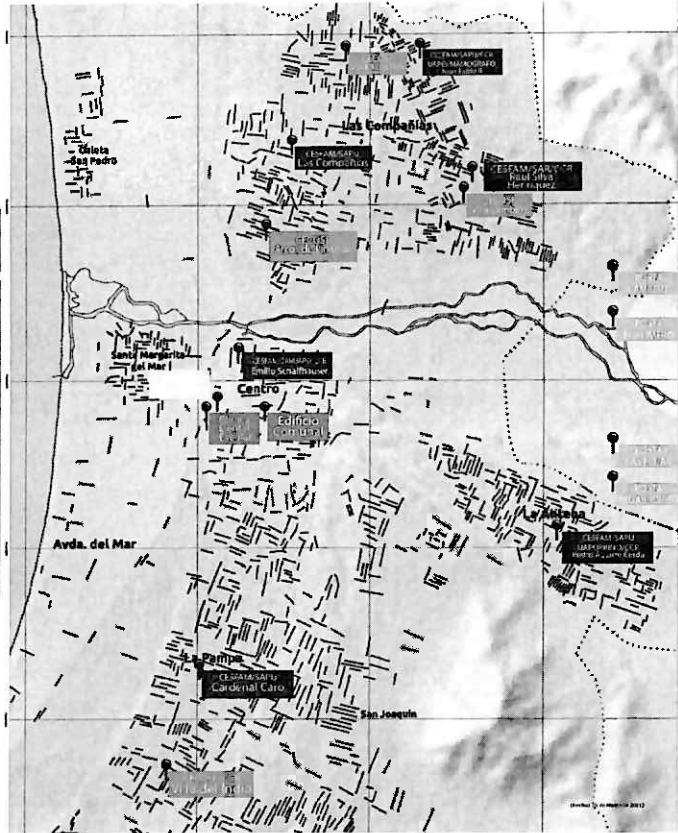
ORGANIGRAMA



CORPORACION MUNICIPAL
La Serena



MAPA RED COMUNAL DE SALUD



DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2021

**PANDEMIA POR
COVID 19**

**TESTEO
TRAZABILIDAD Y
AISLAMIENTO**

**CAMPAÑA DE
VACUNACIÓN COVID 19**

EFFECTOS COLATERALES ESPERABLES ASOCIADOS A LA PANDEMIA

**CONTROLES DE
SALUD
RETRASADOS**

**USUARIOS
PORTADORES DE
PATOLOGIA
CRONICA
DESCOMPENSADOS**

**ALTA INCIDENCIA DE
PATOLOGIAS DE SALUD
MENTAL EN USUARIOS
EXTERNOS E INTERNOS**

**ALTA DEMANDA
ASISTENCIAL DE
LA RED COMUNAL
DE URGENCIAS**



DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2022

RE - ORIENTACION DE LAS FUNCIONES DE LOS CENTROS DE SALUD

ESTRATEGIA

FORTALECIMIENTO DE LA CARTERA DE SERVICIOS PROPIA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD

ACCIONES

CONVERSATORIOS
CON JUNTAS DE
VECINOS

OPERATIVOS
INTEGRALES DE SALUD
EN LOS TERRITORIOS

ATENCIONES DE
SALUD EN
DOMICILIO

CONTINUIDAD DEL
MANEJO DE LA
PANDEMIA A TRAVES
DEL TTA Y LA
VACUNACIÓN COVID 19



NUEVA NORMALIDAD

- El MINSAL publicó un conjunto de instrucciones dirigidas a los establecimientos de salud de la red con el fin de implementar nuevas medidas de protección ante la pandemia por SARS-CoV-2 en su Plan **SEGUIMOS CUIDANDONOS**. Es por ello que los **CENTROS** de salud seguirán cumpliendo un protocolo de limpieza y desinfección de sus salas y áreas comunes.
- Además la autoridad ha decretado el **uso obligatorio de mascarilla** para las personas que visiten un Centro de Salud.
- No se dispondrán de aforos en los recintos, ni filas diferenciadas para usuarios.
- Seguiremos contando con **TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** requeridos para nuestros funcionarios de la Salud.

seguros ciudadanos

PASO PASO

Escenario de Apertura

A partir del 1 de octubre

- **Mascarilla:** Su uso deja de ser obligatorio, excepto en centros de salud. Se recomienda en transporte, aglomeraciones y para personas con síntomas COVID-19.
- **Vacunación:** Se sigue promoviendo. Se incorporará al Programa Nacional de Vacunación (PNV) la nueva vacuna bivalente (COVID-19), dirigida a grupos de riesgo, como una estrategia anual.
- **Pase de movilidad:** Se elimina su exigencia.
- **Aforos:** Se eliminan en espacios abiertos y cerrados. Se recomienda ventilación.



COVID - 19

EPIDEMIOLOGIA

La región de Coquimbo, y en particular a la Atención Primaria de Salud de la Serena fue destacado por el Ministerio de Salud por sus altos índices de trazabilidad de casos COVID, siendo líderes en la región.

CANTIDAD DE PCR TOMADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

98.756

CANTIDAD DE ANTIGENOS TOMADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

41.328

BAC COMUNAL LA SERENA



VIRUELA DEL MONO



EPIDEMIOLOGIA

En Chile, hasta el 01 de septiembre de 2022 se registraron 451 casos de viruela del mono (450 confirmados y 1 probable). Actualmente, dos de los casos se encuentran hospitalizados para manejo de coinfecciones o comorbilidades.

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

21

CANTIDAD DE CASOS EN LA COMUNA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

9



CAMPAÑA DE INVIERNO

EPIDEMIOLOGIA

Para su control se despliega todos los años desde Marzo hasta finales de Septiembre la Campaña de Invierno, cuyo objetivo es fortalecer las medidas preventivas y de control de la enfermedades respiratorias.

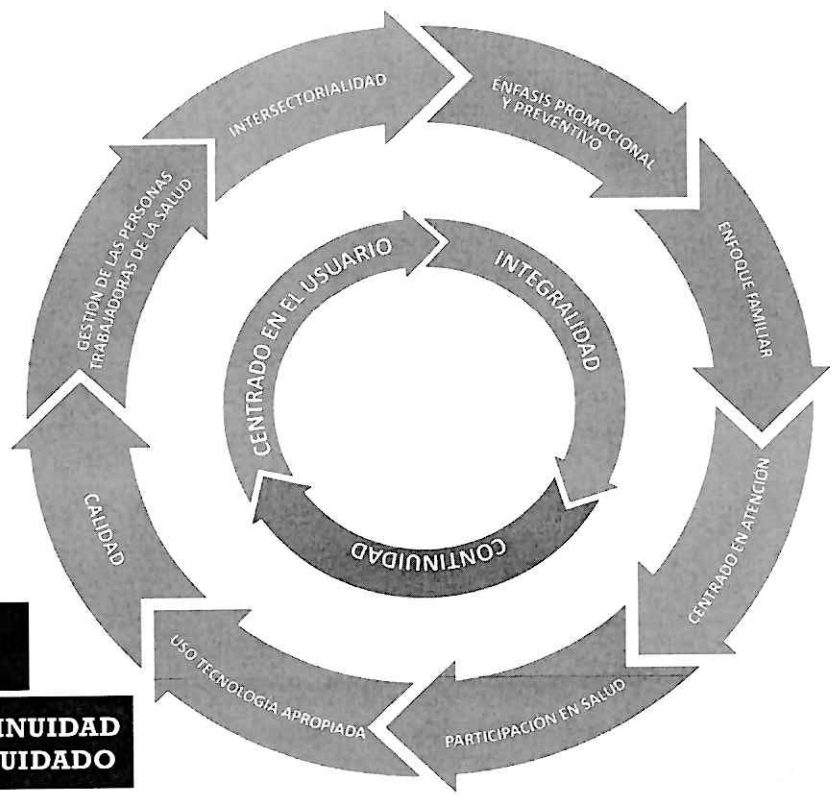
- ADENOVIRUS**
- INFLUENZA TIPO A**
- OTROS VIRUS RESPIRATORIOS**
- PARAINFLUENZA**
- VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL**

CARTERA DE PRESTACIONES

MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO

3 PILARES FUNDAMENTALES

- CENTRADO EN EL USUARIO**
- INTEGRALIDAD**
- CONTINUIDAD DEL CUIDADO**



CARTERA DE PRESTACIONES

DEL NIÑO

- Control de salud niño sano de 0 a 9 años.
- Evaluación desarrollo psicomotor.
- Control de malnutrición.
- Consulta de lactancia materna y seguimiento.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta morbilidad, nutricional, kinésica.
- Control de enfermedades crónicas.
- Consultas por déficit DSM
- Consulta y consejería salud mental.
- Programa Nacional de Inmunización.
- Programa de alimentación complementaria
- Atención a domicilio.
- Coordinación con la red de infancia del Intersector.

ADOLESCENTE

- Control de salud, crónico, prenatal, puerperio y de regulación de la fecundidad.
- Consulta morbilidad, obstétrica, ginecológica.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal.
- Visitas a domicilio.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa nacional de alimentación complementaria.
- Coordinación con los establecimientos educacionales y programas de apoyo infantojuvenil.

DE LA MUJER

- Control prenatal, puerperio, de regulación de la fecundidad.
- Consejería en la salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica ginecológica.
- Consulta nutricional.
- Programa nacional de alimentación complementaria.
- Ecografía obstétrica del trimestre.
- Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

CARTERA DE PRESTACIONES

ADULTO

- Control de salud, crónico, prenatal, puerperio y de regulación de fecundidad.
- Consulta morbilidad.
- Consejería en educación sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa nacional de alimentación complementaria.
- Atención a domicilio.

ADULTO MAYOR

- Consulta de morbilidad, y control de enfermedades crónicas, incluyendo las efectuadas en salas de control de enf. respiratorias sobre 65 años y más.
- Consulta nutricional, salud mental, kinésica.
- Intervención psicosocial.
- Educación grupal.
- Vacunación anti influenza.
- Atención a domicilio.
- Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.
- Atención podología a pacientes con DM.
- Curación de pie diabético.

SALUD ORAL

- Examen de salud.
- Educación grupal.
- Urgencias.
- Exodoncias.
- Destartraje y púlido coronario.
- Obturaciones temporales y definitivas.
- Aplicación de sellantes.
- Pulpotomías.
- Barníz de flúor.
- Endodoncia.
- Rayos X dental.

TRANSVERSALES

- Educación grupal ambiental.
- Consejería familiar.
- Visita domiciliaria integral.
- Consulta social.
- Tratamiento y curaciones.
- Extensión horaria.
- Intervención familiar psicosocial.
- Diagnóstico y control de la TBC.
- Exámenes de laboratorio básico.



PLAN DE CUIDADOS INTEGRALES
CICLO VITAL

PROGRAMA DE
SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA



**PROGRAMA DE
SALUD**

**SEXUAL Y
REPRODUCTIVA**



MAMOGRAFIAS

2266

MAMOGRAFO DISPUESTO EN CESFAM JUAN PABLO II

**PROGRAMA DE
SALUD**

**SEXUAL Y
REPRODUCTIVA**



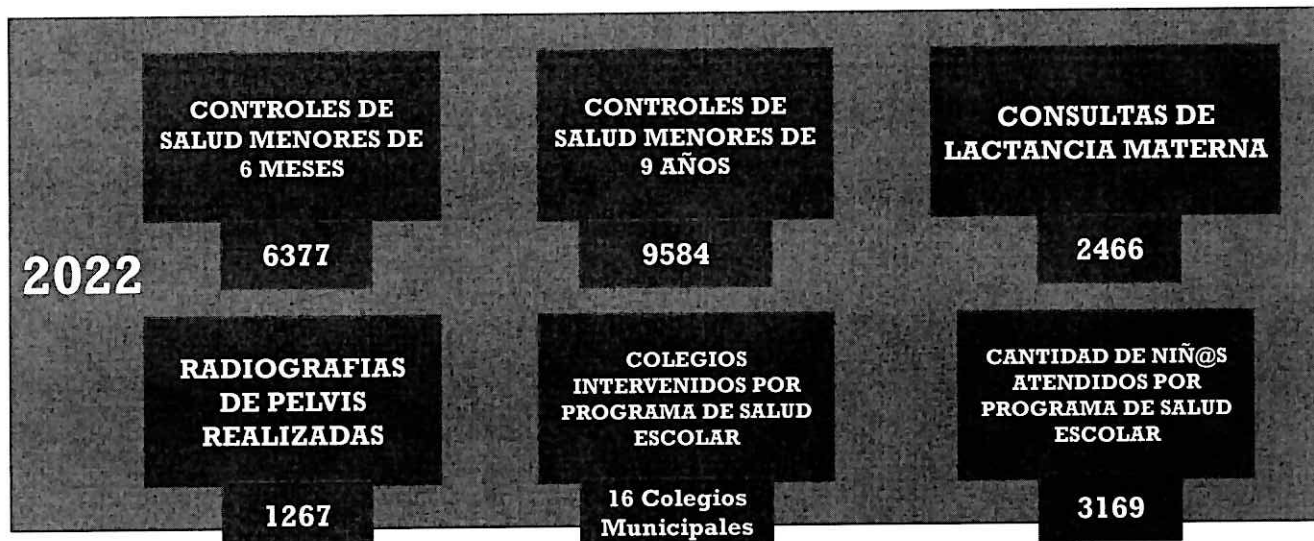
**EXAMENES DE
PAPANICOLAU**

9569

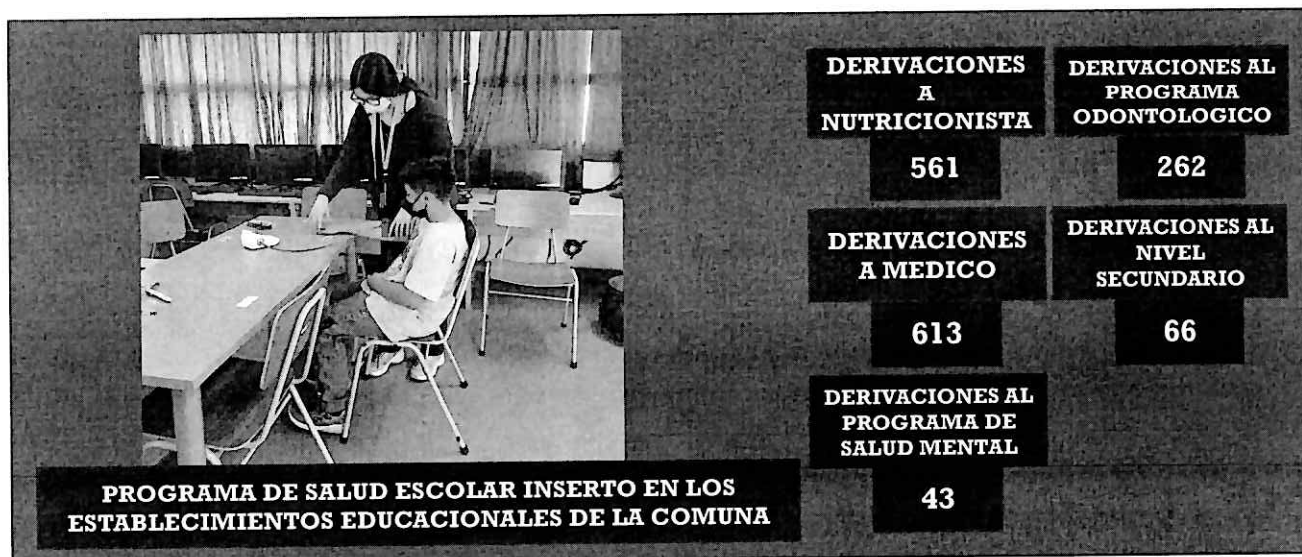
**Empresas,
Supermercados,
Campamentos,
Universidades ,Colegios ,
Servicios Públicos, Juntas
Vecinales, Ferias, Zonas
extremas (Campamento
La Varilla, Caleta San
Pedro, Cuesta Porotitos)**

**CLINICA MOVIL DISPUESTA PARA INTERVENCIONES EN
TERRITORIO**

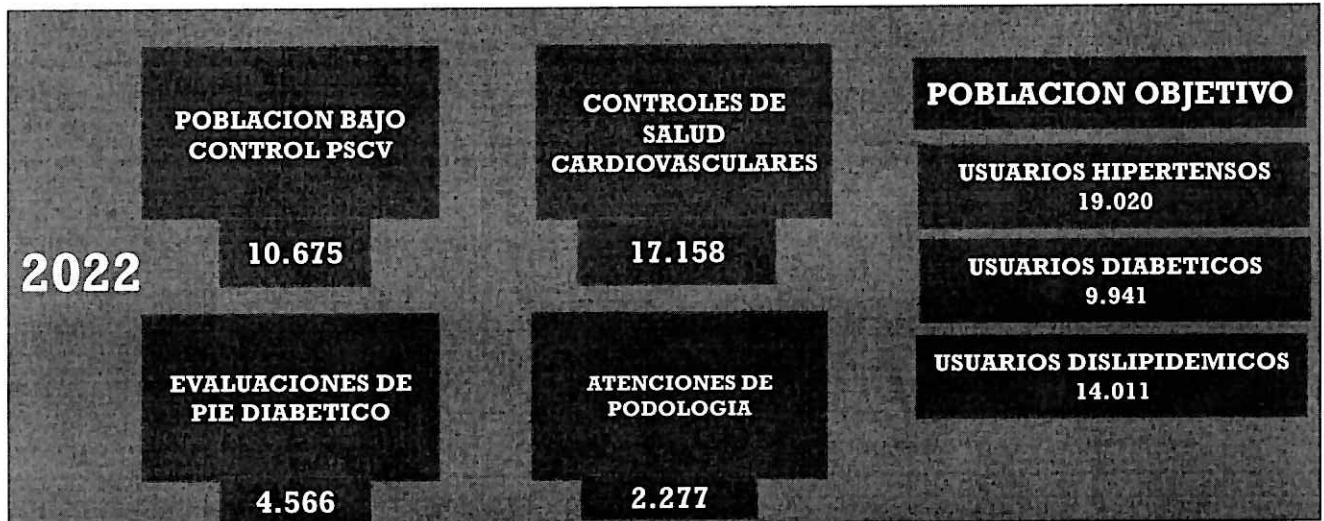
PROGRAMA DE SALUD DE LA INFANCIA



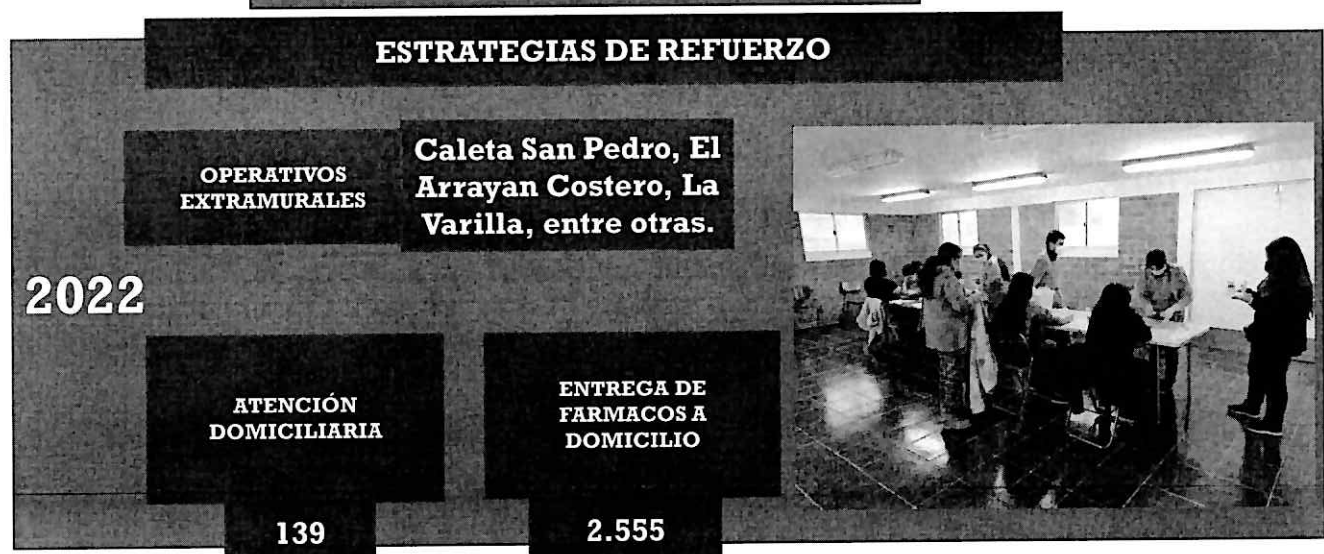
PROGRAMA DE SALUD DE LA INFANCIA



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO



ESTRATEGIAS DE REFUERZO

ESTRATEGIA KEN

KINESIOLOGIA

ENFERMERIA

NUTRICION

2022

TALLERES
CARDIOVASCULARES
1.270

TOTAL PRESTACIONES
BRINDADAS
5.351



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO



ESTRATEGIAS DE REFUERZO

EMPA COMUNAL

Examen de Medicina Preventiva del Adulto

2022

LUGARES
INTERVENIDOS

EMPAS REALIZADOS

Universidades, Colegios,
Jardines Infantiles,
Instituciones Publicas,
Supermercados, Plaza de
Armas, Ferias, Juntas de
Vecinos, etc.

+ de 110
operativos

3.597



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR



POBLACION OBJETIVO

USUARIOS MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD

2022

POBLACIÓN BAJO CONTROL

14.930

EMPAM REALIZADOS

5.329

CONTROLES CARDIOVASCULARES

21.957



PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR



ESTRATEGIAS DE REFUERZO

MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

2022

USUARIOS NUEVOS INGRESADOS

2.719

TALLERES REALIZADOS

1.725

CAM INTERVENIDOS

103

TOTAL DE USUARIOS BENEFICIADOS

2.929

EMPAM REALIZADOS

210



**PROGRAMA DE ATENCION
DOMICILIARIA**

**A USUARIOS
CON DEPENDENCIA SEVERA**



USUARIOS BAJO CONTROL

1.200

2022

**VISITAS
DOMICILIARIAS
MULTIDISCIPLINARIAS**

12.277

**Instalación de Equipo
PADDS Comunal (Médico, Enfermera,
psicóloga, Kinesiólogo,
Nutricionista, Podólogo ,
TENS)**



PROGRAMAS TRANSVERSALES

EN SALUD





ESTRATEGIAS DE INMUNIZACIÓN

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID-19 e Influenza

PUNTOS DE VACUNACIÓN LA SERENA

LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 16:00 HRS
17:00 A 19:00 HRS

CECSFAM

- JUAN PABLO II
- DR. EMILIO SCHAFFHAUSER
- CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO
- PEDRO AGUIRRE CERDA
- LAS COMPAÑÍAS
- RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

TODOS LOS SÁBADOS 09:00 A 13:00 HRS
EN CESFAM DE LA COMUNA SEGÚN ROTACIÓN
QUE INFORMAREMOS OPORTUNAMENTE


PUNTOS DE VACUNACIÓN EXTERNOS

LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 12:00 HRS
HORARIO CONTINUADO

- CECOSF VILLA LAMBERT
- CECOSF VILLA ALEMANIA
- CECOSF ARCOS DE PINAMAR
- CECOSF VILLA EL INDIÓ

LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 15:00 HRS
HORARIO CONTINUADO

- COLISEO MONUMENTAL
- CENTRO COMUNITARIO 4 ESQUINA
- POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑÍAS

La Serena 

VACUNACION COVID 19
899.508 Dosis

VACUNACION INFLUENZA
106.162 Dosis

Cobertura 88,3%

2022

PROGRAMA DE VACUNACIÓN ESCOLAR
101 COLEGIOS A VACUNAR EN LA COMUNA

5 EQUIPOS conformados por:
- Enfermera
- 2 TENS
- 2 Digitadores

VACUNACION EN DOMICILIO
2746 dosis

PROGRAMA DE SALUD ODONTOLÓGICO



2022

SEMBRANDO SONRISAS
3100 Fluoraciones


RESOLUTIVIDAD ENDODONCIA Y PROTESIS
178 Atenciones

IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DENTAL EN CECOSF VILLA LAMBERT

ATENCIONES DENTALES EN DOMICILIO
634 Atenciones

ATENCIONES EN EXTENSION HORARIA
4507 Atenciones

ATENCIONES EN SALUD RURAL
2601 Atenciones



PROGRAMA DE SALUD ODONTOLOGICO



FORTALECIMIENTO DE LA SALUD ODONTOLOGICA EN EL SECTOR RURAL

4

IMPLEMENTACION DE MODULOS DENTALES EN CADA POSTA

2022



REFORMULACIÓN DE LAS RONDAS EN CLINICA MOVIL DENTAL

PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL



IMPLEMENTACION DE EXTENSIÓN HORARIA Y FINES DE SEMANA EN LAS 4 POSTAS DE MANERA ALTERNADA

2022



PROYECTO DE HUERTAS SALUDABLES COMUNITARIAS



PROGRAMA DE

PARTICIPACIÓN



28 Reuniones con JJVV Urbanas y Rurales



11 Cuentas Publicas Realizadas

PROGRAMA DE SALUD

Y PUEBLOS INDIGENAS



ACTIVIDADES DESTACADAS

Diagnostico Participativo en Salud con enfoque Intercultural.

49 Cupos protegidos para funcionarios de Salud

49 Cupos protegidos para usuarios

Talleres para usuarios y comunidades indígenas



- 11 horas semanales de Psicóloga facilitadora Intercultural.
- 14 horas de atención mensual de medico indígena.
- 2 talleres de saberes ancestrales.

PROGRAMA DE SALUD

MENTAL INTEGRAL



EQUIPO CON PSICOLOGOS, T. SOCIALES Y MEDICOS

POBLACION EN CONTROL
sept 2022

7763

ATENCIONES BRINDADAS
sept 2022

27214

DERIVACIONES DEL INTERSECTOR EDUCACION

+350

GRUPOS DE AUTOAYUDA

18

INTERVENCIONES PSICOSOCIALES GRUPALES

494

PROGRAMA DE REFUERZO A LA SALUD

MENTAL INFANTIL (PASMI)



EQUIPO CON 3 PSICOLOGAS, 3 T. SOCIALES Y 2 MEDICOS

POBLACION EN CONTROL
jun 2022

577

ATENCIONES BRINDADAS
Ago 2022

3001

DERIVACIONES DEL INTERSECTOR EDUCACION

+150

INTERVENCIONES PSICOSOCIALES GRUPALES

22

PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD

INTEGRAL PARA NNAJ VINCULADOS A MEJOR NIÑEZ / SENAME

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

- 4 Residencias SENAME
- 1 CIP CRC SENAME
- 1 Centro Semi cerrado SENAME
- Prog. Ambulatorios.

PROYECTOS PARA NNAJ

- ✓ Terapia con Flores de BACH
- ✓ Taller hábitos de sueño
- ✓ Taller musculo esquelético
- ✓ Taller de regulación emocional y relajación
- ✓ Talleres de educación sexual



Equipo: 1 médico, 2 psicólogos, 2 t. social, 1 kinesióloga y 1 t. ocupacional
Odontólogo- nutricionista

POBLACION EN CONTROL JUN 2022

596

ATENCIONES SALUD MENTAL

1098

ATENCIONES SALUD GENERAL JUL 2022

1236

CONVENIO DE

REHABILITACIÓN INTEGRAL

INGRESOS A CCR Agosto 2022

2220 usuarios

PRESTACIONES BRINDADAS Agosto 2022

19.800

- Ortesis
- Masoterapia
- Fisioterapia
- Talleres estimulación cognitiva

ALTAS INTEGRALES Agosto 2022

1217 Altas

748 usuarios consiguen inclusión social

NUEVA SALA DE REHABILITACIÓN EN CESFAM LAS COMPAÑIAS

Beneficiará 500 Usuarios al año





ESTRATEGIAS

TECNICO – OPERATIVAS

MANEJO DE

AGRESIONES A FUNCIONARIOS



**AGRESIONES
REPORTADAS
Octubre 2022**

42



MEDIDAS Y ACCIONES DE CONTENCIÓN DE AGRESIONES

**Instalación de
botones de
pánico**

**Nexos con
Carabineros**

**Conformación
Comité de
Primera
Respuesta**

**Actualización de
protocolos**

**Reforzamiento de
los sistemas de
tele vigilancia y
seguridad**

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL DE FUNCIONARIOS / ASME



ACTIVIDADES DESTACADAS

71 Atenciones Psicológicas a funcionarios

200 Intervenciones grupales a funcionarios

14 Planes de autocuidado en Centros de Salud

240 Funcionarios con sesiones de masoterapia

850 Funcionarios en mi día de Autocuidado



Saludable
Mente



EQUIPO CON 2 PSICOLOGOS

RED DE URGENCIAS COMUNAL SAPU - SAR



4 SAPU

2 SAR

Horario
Lunes a Viernes
17:00 a 24:00
Sábados - Domingos
y Festivos
8:00 a 24:00

Horario continuo
24 hrs de
funcionamiento

Exámenes
60.030

Imágenes
11.662

**Pacientes en
observación**
5.376



**ALTO NIVEL DE AGRESIONES,
LO QUE GENERA UN NODO
PARA EL RECLUTAMIENTO DE
PERSONAL**

125.391 pacientes
atendidos

1.863 traslados de
urgencia

CORTE ENERO -
SEPTIEMBRE 2022

UNIDADES DE APOYO

OFTALMOLOGICA Y OTORRINO



ATENCIONES 2021

ATENCIONES 2022

OFTALMOLOGO
1.070

OFTALMOLOGO
1.253

OTORRINO
660

OTORRINO
1.095

TEC. MEDICO
5.960

TEC. MEDICO
5.781

**LENTES
ENTREGADOS**
3.126

**LENTES
ENTREGADOS**
2.776

**AUDIFONOS
ENTREGADOS**
220

**AUDIFONOS
ENTREGADOS**
226



**AMPLIACIÓN
UAPORRINO**

CALIDAD Y SEGURIDAD

EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE



**Implementación del Sistema de
Gestión de Calidad y Seguridad
en la Atención Primaria de
Salud**

4 años

**3 CESFAM EN LA COMUNA
INICIAN ESTE PROCESO**

**Cardenal
Caro**

**Pedro
Aguirre
Cerde**

**Juan
Pablo II**

**CESFAM JUAN
PABLO II**

**NOVIEMBRE
2022**



**Visita de Entidad
externa que
evaluará el
proceso de
acreditación en
calidad del
Establecimiento**



INGRESOS FINANCIEROS



INGRESOS	
PERCAPITA 2022(*)	\$21.746.790.636
PROGRAMAS O CONVENIOS 2022(**)	\$7.823.082.845
APORTE MUNICIPAL 2022(***)	\$827.868.273
TOTAL	\$30.727.040.150

(*) Fuente FONASA Septiembre 2022

(**) Fuente Convenios celebrados con SSC 2022

(***) Fuente PASAM 2022

INICIATIVAS

DE INVERSIÓN

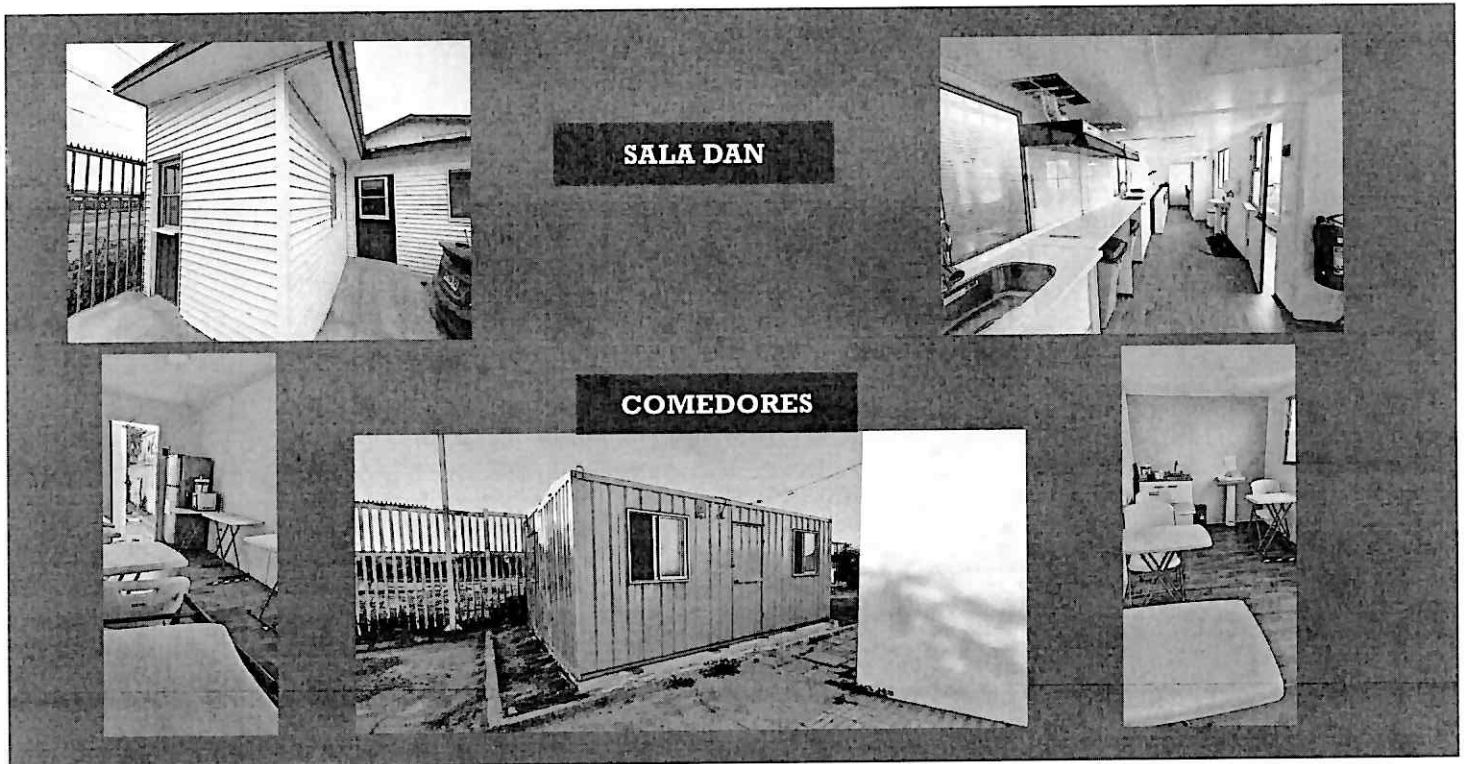




INICIATIVAS LOCALES

INSTALACIÓN DE COMEDORES	CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA	\$13.613.600
	CESFAM CARDENAL CARO	\$12.358.150
	CESFAM JUAN PABLO II	\$20.682.200
AMPLIACION DE COMEDORES	CESFAM LAS COMPAÑÍAS	\$28.469.560
	CESFAM DR EMILIO SCHAFFHAUSER	26.534.843
INSTALACIÓN BOTONES DE PÁNICO CENTROS DE SALUD		\$88.881.120
EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN SALA DAN		\$30.687.504
EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN SALA ESTERILIZACION CESFAM RSH		\$4.856.247
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE FARMACIA CESFAM RSH		\$9.700.000
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE FARMACIA CESFAM CIAS		\$8.800.000
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN		\$30.344.883
		\$274.928.107

Fuente Elaboración propia basados en adquisición Depto Salud



INICIATIVAS DE PROYECTOS

SECPLAN – SECTOR SALUD



CARTERA DE PROYECTOS SECTOR SALUD		
ETAPA DIAGNOSTICO		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
Reposición Posta Lambert	Se realizará Diagnostico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Reposición Posta Las Rojas	En Cartera 2020 además se encuentra en convenio de programación MINSAL - GORE	SECPLAN/Corporacion Municipal GGV
Construcción Posta/CESFAM Rural Altovalsol	En Cartera 2020 además se encuentra en convenio de programación MINSAL - GORE	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción Posta Quebrada de Talca	Se realizará Diagnostico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción CESFAM La Florida/Ceres/Bellavista	Se realizará Diagnostico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción CESFAM CIAS II	En Cartera 2020. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo

Fuente: SECPLAN

ESTADO DE PROYECTOS E INVERSIONES



Estado de Brechas y Avances en Infraestructura		
A trabajar durante el 2020 - 2022		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
CESFAM Cardenal José María Caro, Oriente	Elaboración del Perfil - Diseño con compra de terreno. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN
CESFAM Cardenal José María Caro, Pampa	Elaboración del Perfil - Diseño con compra de terreno. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN
Mejoramiento EMR Quebrada de Talca	Ejecución en proceso de aprobación FRIL 2020	SECPLAN
Reposición EMR Pelicana	En Proceso de licitación	SECPLAN
Conservación CESFAM Pedro Aguirre Cerda	Mejoramiento Circular 33 con Recomendación Técnica y Financiada	SECPLAN
Reposición Vehículos Equipo Salud Rural	Elaboración de respuestas a observaciones de GORE	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
Reposición Ambulancias	Recomendada Técnicamente	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
Adquisición de Equipo móvil de PAP	Para ser presentada a circular 33 GORE	SECPLAN

Fuente: SECPLAN



PROYECTOS SECTORIALES

Proyectos Sectoriales		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
Base SAMU/Las Compañías	En Proceso	Dirección de Servicio de Salud Coquimbo

Fuente: SECPLAN



GESTION DE PERSONAS

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
COMUNA: LA SERENA

ACTIVIDADES DE CAPACITACION	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		ORGANISMO EJECUTOR
SALUD FAMILIAR	\$	4.000.000	Corporación GGV
SALUD FAMILIAR	\$	4.000.000	Corporación GGV
BIOTETICA EN SALUD	\$	4.000.000	Corporación GGV
ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE SALUD	\$	4.000.000	Corporación GGV
ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE SALUD	\$	4.000.000	Corporación GGV
ECICEP	\$	4.000.000	Corporación GGV
ECICEP	\$	4.000.000	Corporación GGV
ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TEA	\$	3.000.000	Corporación GGV
HABILIDADES PARA EL MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	\$	3.000.000	Corporación GGV
MEDICINAS COMPLEMENTARIAS	\$	3.000.000	Corporación GGV
SALUD MENTAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD: MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	\$	4.000.000	Corporación GGV
SALUD MENTAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD: MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	\$	4.000.000	Corporación GGV
MANEJO DEL DOLOR CRÓNICO	\$	3.500.000	Corporación GGV
ABORDAJE INTEGRAL DE USUARIOS DISMOVILIZADOS	\$	3.000.000	Corporación GGV
LACTANCIA MATERNA	\$	3.000.000	Corporación GGV
LIDERAZGO EFECTIVO PARA EL ALTO DESEMPEÑO	\$	3.000.000	Corporación GGV
PRIMEROS AUXILIOS	\$	3.000.000	Corporación GGV
ESTRATEGIAS PARA EL AUTOCUIDADO	\$	3.500.000	Corporación GGV
CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	\$	4.000.000	Corporación GGV
SALUD PÚBLICA: MARCO NORMATIVO Y REFORMAS DE SALUD	\$	3.500.000	Corporación GGV
MANEJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	\$	3.500.000	Corporación GGV
INCORPORANDO ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO	\$	25.000.000	Corporación GGV
TOTAL	\$	100.000.000	

ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD

ASIGNACIONES PROYECTADAS AÑO 2023			
ITEM ASIGNACIONES	Nº Funcionarios	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
REMUNERACION ADICIONAL 023	158	51.776.228	621.314.736
ARTICULO 45 BONO DESEMPEÑO MÉDICOS (PERMANENCIA)	93	15.203.084	182.437.008
Asignacion Adicional (Categoría A 44 HRS) 074	146	34.391.800	412.701.600
RESPONS. DIRECTIVA ADICIONAL	20	3.362.924	40.355.088
DIRECTORES 30% SB+AAPS	6	3.096.244	37.154.928
SUBDIRECCIONES 15 % SB+AAPS	6	1.264.799	15.177.588
COORDINACIONES APS DEPTO.DE SALUD, MÓDULO Y EQUIPO RURAL 30% SB+ AAPS	9	4.845.149	58.141.788
ENCARGADOS COMUNALES PROGRAMA DE SALUD 15 % SB+AAPS	11	2.939.735	35.276.820
COORDINACIONES CECOSF 15% SB+AAPS	4	1.055.240	12.662.880
JEFES DE SECTOR CESFAM Y LOCALES	28	3.301.620	39.619.445
HOMOLOGACIÓN COMUNAL DESEMPEÑO DIFÍCIL URBANO 30 % SB	977	168.484.431	2.021.813.172
Asignacion resp. Local de vacunas 5% (S.BASE + APS)	7	516.669	6.200.028
Asignacion resp. SAR 5% (S.BASE + APS)	36	1.772.642	21.271.704
TOTALES		289.721.254	3.504.126.785

Fuente: Unidad de planificación y desarrollo institucional

PLANILLA RECOLECCIÓN DE DATOS DOTACIÓN 2022. FUNCIONARIOS ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378. IV REGION, DEPARTAMENTO DE SALUD LA SERENA															
ESCALAFON	DOTACIÓN EFECTIVA 20-09-2022							DOTACION SOLICITADA AÑO 2023							
	N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							
	N° FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS	CANT.	N° FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS
A	CRUJANO DENTISTA	51	45	6			2112	5929	51	45	6			2112	8105
	MEDICO CRUJANO	83	76	2	4	1	3509		87	80	2	4	1	3685	
	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7				308		7	7				368	
	BIOQUIMICOS	0					0		0					0	
B	ASISTENTE SOCIAL	40	40				1760	14282	54	52	2			2332	16508
	ENFERMERA/O	101	99	1	1		4411		105	103	1	1		4567	
	FONOAUDIÓLOGO	6	5	1			242		6	5	1			242	
	DIETISTA/NUTR	47	45	1	1		2035		48	46	1	1		2079	
	NUTRICIONISTA	30	29	1			1298		33	32	1			1430	
	PSICOLOGA/O	33	29	1	3		1375		46	37	1	7	1	1828	
	KINESIOLOGA/O	47	44	1	1	1	1997		60	52	6	1	1	2514	
	TECNICOLOGO MEDICO	8	6	2			308		8	6	2			308	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	5	5				220		13	13				572	
	EDUCADORA DE PARVULOS	9	9				368		9	9				368	
	INGENIERO	5	5				220		5	5				220	
	ABOGADO	0					0		0					0	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0					0		0					0	
C	CONTADOR	0					0	9746	0					0	9900
	ESTADISTICO	0					0		0					0	
	PROGRAMADOR	4	4				178		4	4				178	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	164	162	2			7172		165	164	1			7258	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	39	39				1716		40	40				1760	
	TECNICO EN ODONTOLOGIA	8	8				352		8	8				352	
	PODÓLOGO (A)	8	7	1			330		10	7	3			374	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	1926	0					0	1980
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	13	13				572		14	14				616	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0					0		0					0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0		0					0	
	AUXILIAR DENTAL	31	31				1364		31	31				1364	
E	ADMINISTRATIVO/A	65	65				2860	2880	68	68				2904	2904
	SECRETARIO/A	0					0		0					0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	53	53				2332	4620	54	54				2376	4752
	CHOFER	32	32				1408		33	33				1452	
	OTROS (NOCHEROS)	20	20				880		21	21				924	
	TOTALES	908	878	8	23	1	39353	39353	978	934	11	30	2	42147	42147

**DOTACIÓN
SOLICITADA
AÑO 2023**



**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
PASAM 2023
DE FINANCIAMIENTO APS**

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

- 1 Atención de Salud Extramural
- 2 Refuerzo a la Salud Cardiovascular
- 3 Refuerzo a la Red de Urgencias Regional
- 4 Refuerzo a los Dispositivos de Salud Comunitaria
- 5 Refuerzo al Bienestar y Seguridad de los funcionarios y usuarios de la red APS

ESTRATEGIA

Fortalecimiento de la Atención de Salud en el Territorio

JUSTIFICACION

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1:

ATENCIONES DE SALUD EXTRAMURAL

Per Cápita Validado a Septiembre:

210.706 usuarios

2022

Brecha a atender
39.706 usuarios

Capacidad actual de la red APS:

171.000 usuarios

ACCIONES

Implementación de un equipo de Atención **Domiciliaria**

Dispensación de Fármacos a Domicilio

Implementación de un equipo de Atención **Comunitaria**

Vacunación en Domicilio

IMPACTO

Realizar Atenciones de salud en domicilio

Realizar atenciones de salud en dispositivos del territorio (juntas de vecinos)

Acercar la oportunidad de vacunación y tratamiento a la comunidad.





ESTRATEGIA

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1:

ATENCIONES DE SALUD EXTRAMURAL

JUSTIFICACION

	Población Bajo control del PSMI: 7.189 / META 2022: 7763 usuarios	Atenciones realizadas a Sept 2022: 27214 lo que equivale a 3,5 por usuario	Atenciones de salud mental programadas para el 2022: 38.815 lo que equivale a 5 por usuario
2021	Población en control por PASMI el 2021: 487	Intentos de suicidio el 2021: 48	Derivaciones de Educación a APS a 2021: 81
2022	Población en control por PASMI a Junio 2022: 577	Intentos de suicidio 2022: 125	Derivaciones de Educación a APS a 2022: 282

ACCIONES

Implementación de un equipo de Refuerzo de Salud Mental		
1 médico	2 Psicólogos	Movilización

IMPACTO

Aumentar las Atenciones en colegios	Evaluar las derivaciones del Inter sector	Responder a la demanda de Salud Mental de la red de urgencias
-------------------------------------	---	---



ESTRATEGIA

RESCATE Y COMPENSACION DE USUARIOS DEL PSCV

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2:

REFUERZO A LA SALUD CARDIOVASCULAR

JUSTIFICACION

2021	Población bajo control del PSCV 2021: 23.655	Atenciones realizadas por el PSCV 2021: 33.653 (medico)	Atenciones realizadas por el PSCV 2021: 12.307 (otros profesionales)
2022	Población bajo control del PSCV a Junio 2022: 25.605	Atenciones realizadas por el PSCV a Septiembre 2022: 33.020 (medico)	Atenciones realizadas por el PSCV a Septiembre 2022: 14.276 (otros profesionales)
DISMOVILIZADOS	Población bajo control de Usuarios con Dependencia Severa: 1.220	Total de Equipos para atención de Usuarios con Dependencia Severa: 7	



ESTRATEGIA
RESCATE Y COMPENSACION DE
USUARIOS DEL PSCV

LINEAMIENTO
 ESTRATEGICO 2:

REFUERZO A LA
 SALUD
 CARDIOVASCULAR

ACCIONES

Implementación de Equipo KEN
 (kinesiólogo – Enfermera – Nutricionista)

Implementación de 2 equipos comunales para atención
 de usuarios con dependencia severa

Implementación de 1 Móvil para traslado de
 usuarios a centro de Diálisis

IMPACTO

Aumentar las cobertura de atención a grupos de
 usuarios del PSCV

Mejorar la oportunidad de la atención a
 Usuarios con Dependencia Severa

Potenciar el acceso de los usuarios a los
 centros de Diálisis



ESTRATEGIA
REFUERZO A LA RED DE URGENCIAS
COMUNAL

LINEAMIENTO
 ESTRATEGICO 3:

REFUERZO A LA
 RED DE
 URGENCIAS
 REGIONAL

JUSTIFICACION

2021	Atenciones medicas red de urgencias 115.888	2022	Atenciones medicas red de urgencias Septiembre 2022 125.391
------	---	------	---

1.585.0893.336 al año por convenio SAR	FINANCIAMIENTO 2022	Brecha SAR 2022: \$157.262.132
--	-------------------------------	--

616.567.440 al año por convenio SAPU	FINANCIAMIENTO 2022	Brecha SAPU 2022: \$186.564.418
---	-------------------------------	---

ACCIONES

- Reforzar el RRHH
- SAR aperturados 24/7

IMPACTO

Disminución de los
 tiempos de espera

Mejorar la resolutivead

Atención de urgencia
 Oportuna



ESTRATEGIA
FINANCIAMIENTO DE CENTROS
COMUNITARIOS DE SALUD

JUSTIFICACION

LINEAMIENTO
ESTRATEGICO 4:

**REFUERZO A LOS
DISPOSITIVOS DE
SALUD
COMUNITARIA**

307.270.288 al año
por convenio 4
CECOSF

FINANCIAMIENTO
2022 CECOSF

Brecha 4 CECOSF 2022:
\$705.698.363

147.086.545 al año
por convenio 5
CCR 2022

FINANCIAMIENTO
2022 CCR

Brecha 5 CCR + 1 SR
2022:
\$90.877.035

ACCIONES

- Asegurar el financiamiento del RRHH de los CECOSF
 - Implementar una sala de rehabilitación
- Asegurar el financiamiento del RRHH de CCR

IMPACTO

Ampliar Cobertura de las
prestaciones de los
CECOSF

- Mejorar la resolutivead
en CCR

Ampliar la oferta de
prestaciones en sala de
rehabilitación en sector de
Las Compañías

ESTRATEGIA

FORTALECER BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS
USUARIOS DE LA RED APS

JUSTIFICACION

LINEAMIENTO
ESTRATEGICO 5:

**REFUERZO AL
BIENESTAR Y
SEGURIDAD DE LOS
USUARIOS INTERNOS
Y EXTERNOS DE LA
RED APS**

2021

Agresiones notificadas
el 2021: 77

2022

Agresiones notificadas
a Octubre 2022:

42

Ejemplo: Situación de
Violencia en CESFAM RSH

CONTINGENCIA SANITARIA

Aforos reducidos en
espacios comunes
(Comedores)

Capacidad de
Infraestructura de los
centros sobrepasada

ACCIONES

Reforzamiento de los
sistemas de tele vigilancia

Reforzamiento del servicio de
Guardas de seguridad privada

Instalación de Sistemas de botones
de Pánico en todos los box de la
red APS

Construcción e Instalación de
Comedores

**6 CESFAM DE LA
COMUNA**

IMPACTO

Mejorar la percepción de seguridad de los usuarios
externos e internos de la red APS



BRECHAS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	MONTO ANUAL	OBSERVACIONES
Refuerzo a la red de Urgencias Comunal	Fortalecimiento SAPU	186.564.418	RRHH
	Fortalecimiento SAR	157.262.132	RRHH
Refuerzo dispositivos de salud comunitarios	Fortalecimiento CECOSF	705.698.363	RRHH
	Fortalecimiento Centros Comunitarios de Rehabilitación	90.877.035	RRHH
TOTAL		1.140.401.948	

ESTRATEGIAS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	MONTO ANUAL	OBSERVACIONES
Atención de Salud Extramural	Atención de Salud Domiciliaria Fármacos a Domicilio Vacunación a Domicilio	197.988.720	RRHH - MOVILIZACION
	Atención de Salud Comunitaria	78.275.472	RRHH - MOVILIZACION
	Fortalecimiento a la Salud Mental	80.122.800	RRHH - MOVILIZACION
Refuerzo a la Salud Cardiovascular	Intervenciones grupales por Kinesiólogo - Enfermera - Nutricionista	222.145.200	RRHH
	Fortalecimiento a la atención Domiciliaria de usuarios con Dependencia Severa	218.708.650	RRHH - MOVILIZACION
	Traslado de Usuarios a Centros de Diálisis	--	MOVILIZACION
TOTAL		767.240.842	

EN RESUMEN

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	MONTO ANUAL	OBSERVACIONES
Atención de Salud Extramural	Atención de Salud Domiciliaria Fármacos a Domicilio Vacunación a Domicilio	197.988.720	RRHH - MOVILIZACION
	Atención de Salud Comunitaria	78.275.472	RRHH - MOVILIZACION
	Fortalecimiento a la Salud Mental	60.122.800	RRHH - MOVILIZACION
Refuerzo a la Salud Cardiovascular	Intervenciones grupales por Kinesiólogo - Enfermera - Nutricionista	222.145.200	RRHH
	Fortalecimiento a la atención Domiciliaria de usuarios con Dependencia Severa	218.708.650	RRHH - MOVILIZACION
	Traslado de Usuarios a Centros de Diálisis	-	MOVILIZACION
Refuerzo a la red de Urgencias Comunal	Fortalecimiento SAPU	186.564.418	RRHH
	Fortalecimiento SAR	157.262.132	RRHH
Refuerzo dispositivos de salud comunitarios	Fortalecimiento CECOSF	708.698.363	RRHH
	Fortalecimiento Centros Comunitarios de Rehabilitación	90.877.035	RRHH
TOTAL		1.907.642.790	





PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL 2023

COMUNA DE LA SERENA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. DIAGNOSTICO DE SALUD	6
2.1 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO	6
2.1.1 MORTALIDAD	6
a) Mortalidad General	6
b) Mortalidad Infantil:	8
c) Mortalidad Materna:	9
d) Mortalidad por causas:	10
e) Tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP):	12
2.1.2 MORBILIDAD	13
a) Tasa de Prevalencia de Enfermedades Prevalentes:	13
b) Tasa de incidencia de Enfermedades transmisible más frecuentes	14
c) Tasa de Incidencia acumulada de COVID-19	16
2.1.3 ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN PANDEMIA COVID-19	18
2.1.4 BÚSQUEDA ACTIVA POR APS EN LA COMUNA DE LA SERENA	21
Búsqueda activa de casos mediante testeo comunitario	22
2.1.5 ESTRATEGIAS DE INMUNIZACIÓN: VACUNACIÓN COVID-19 E INFLUENZA 2022	24
a) VACUNACIÓN CONTRA COVID-19	24
b) VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA	24
2.1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES	26
a) POBLACIÓN:	26
b) MEDIO NATURAL:	28
c) MEDIO SOCIAL – CULTURAL:	28
2.2 DIAGNOSTICO SANITARIO	37
2.2.1 INDICADORES DE SALUD COMUNAL LA SERENA 2022	37
2.2.2 RECURSOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE SERVICIOS	38
2.2.3 CARACTERIZACION DE LA RED	41
2.3.4 CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA	44
2.3 DIAGNÓSTICO COMUNAL PARTICIPATIVO	44
3. FORMULACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN	51
3.1 PROGRAMAS POR CICLO VITAL	51
3.1.1 PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	51
3.1.2 PROGRAMA DE LA INFANCIA	52
3.1.2.1 Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial en la red asistencial Chile Crece Contigo	53
3.1.2.2 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil – PASMI	54



3.1.2.3 Programa de Atención Integral de Salud Escolar	55
3.1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE	56
3.1.3.1 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes	56
3.1.4 PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO	57
3.1.5 PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR, FAMILIAS Y CUIDADORES	59
3.1.5.1 Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes	59
3.1.5.2 Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa (PADDS)	60
3.2 PROGRAMAS TRANSVERSALES	62
3.2.1 PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL	62
3.2.1.1 Programa de Refuerzo a la Salud Mental	63
3.2.1.2 Convenio programa de acompañamiento psicosocial en APS	64
3.2.1.3 Convenio programa de reforzamiento de la atención de salud Integral de NNAJ vinculados a la red mejor niñez y SENAME	64
3.2.1.4 Convenio programa de reforzamiento de la atención de salud Integral de NNAJ vinculados a la red mejor niñez y SENAME	65
3.2.1.5 Convenio Programa especial de Salud y pueblos indígenas – PESPI	65
3.2.2 PROGRAMA DE SALUD ORAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	67
3.2.2.1 Programa GES Odontológico	67
3.2.2.2 Programa Odontológico Integral	67
3.2.2.3 Programa de Mejoramiento del Acceso Odontológico	68
3.2.2.4 Programa Sembrando Sonrisas	69
3.2.3 PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	69
3.2.4 CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR – CECOSF	70
3.2.5 REHABILITACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA EN APS	71
3.2.6 PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS	72
3.2.7 PROGRAMAS RESPIRATORIOS	73
3.3 RED DE URGENCIAS APS LA SERENA	74
3.4 CONVENIO FOFAR	76
3.5 CALIDAD Y ACREDITACIÓN	76
3.6 RELACION ASISTENCIAL DOCENTE	78
4. DOTACIÓN RECURSO HUMANO	80
5. PLANILLA DE PROGRAMACIÓN 2022 DE PRESTACIONES	81
PROGRAMA INFANTIL	81
PROGRAMA ADOLESCENTE	82
PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	83
PROGRAMA DEL ADULTO	84
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y FAMILIA	86
ACTIVIDADES TERRITORIALES	87
PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL	88



6. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023	89
COMITÉ COMUNAL BIPARTITO DE CAPACITACIÓN	89
LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2022	90
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2023 – PAC 2023	92
ANEXOS	94



1. INTRODUCCIÓN

Estos últimos tres años, han sido un periodo de grandes desafíos para la sociedad, de manera transversal, desde lo social, político, cultural y laboral. Enfrentando aún, una las pandemias más grandes de los últimos tiempos, donde el cuidado individual en pro del cuidado colectivo se transformó en un pilar fundamental en el manejo de esta.

En este escenario, es que los equipos de salud, Liderados por la Atención Primaria de Salud municipal, a través de la estrategia, de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, se transforman en la primera línea de contención de la pandemia. Desafiando a los equipos a reinventarse, y buscar nuevas metodologías de trabajo, con tal de proteger a los compañeros y compañeras de trabajo y por su puesto a cada una de vuestras familias.

El Despliegue inicial de la campaña de vacunación Covid – 19, derivó en la apertura de puntos de vacunación extramurales, con tal de contener de manera efectiva la demanda de la población, siendo los equipos de salud de la Atención Primaria de Salud Municipal, los encargados de llevar esta importante misión adelante.

El llevar adelante estos desafíos no fue gratuito, la redistribución de los equipos y los lineamientos del Plan Paso a Paso, emanados desde el MINSAL, derivó en la reformulación de las prestaciones propias de la cartera de Servicios de la APS Municipal, y el reajuste de los rendimientos, en pro de la seguridad del paciente y de los servicios clínicos brindados. Sumado a lo anterior, es importante considerar el factor socio – emocional que deriva de este escenario, donde el temor a exponerse o exponer a otros, aleja a la comunidad de los centros de salud. Por lo cual se despliegan equipos de atención domiciliaria en todos los centros de salud de la comuna, con tal de acercar la salud a la comunidad.

Si bien estas estrategias, permiten el control de salud de la población, ya a inicios del presente año, se transforma en un imperativo retomar de manera progresiva la cartera de Servicios de APS, iniciando por el término del control en puerta para ingresar a los centros de salud y el cambio en los aforos, en concordancia con los avances propios del plan Paso a Paso y la amplia cobertura de la campaña de vacunación Covid – 19. Sumado a esto, se llevan a cabo conversatorios con los Consejos Consultivos y Juntas de Vecinos de los diversos territorios de la comuna de La Serena, con tal de recabar sus necesidades y explicar la cartera de servicios y modo de funcionamiento en esta nueva etapa, de los distintos centros de salud.

Para lograr esta nueva tarea, era importante reencontrarse con el Espíritu de la Atención Primaria de Salud, empaparse del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, vencer el miedo a la pandemia y avanzar hacia este nuevo escenario, en pro del beneficio de la Salud de la Población. Es así como se retoman las jornadas de programación con tal de visualizar como esta nuestra red y determinar las brechas a cubrir, las cuales son una realidad, donde el trabajo en red y la visualización de oportunidades de financiamiento, son las estrategias más efectivas para reparar dichas brechas.

El Plan de Salud 2023 consolida, información diagnóstica e información proyectiva, de la realidad actual de la red, los diversos planes y programas desplegados y por desplegar, con el objeto de dar forma así a las prioridades a enfrentar en el año venidero.



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



2. DIAGNOSTICO DE SALUD

2.1 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

2.1.1 MORTALIDAD

a) Mortalidad General

En la última cifra entregada por el Departamento de Estadística e información de Salud (DEIS) en el año 2019, se habla de una tasa de mortalidad de 109.658 defunciones, con un aumento de 3.000 defunciones aproximadamente en comparación al año anterior. (Tabla 1).

Año	Sexo	Tasa mortalidad	Defunciones
2019	Ambos sexos	5,7	109.658
2019	Hombre	6,1	57.632
2019	Mujer	5,4	52.010
2018	Ambos sexos	5,7	106.796
2018	Hombre	6,1	56.093
2018	Mujer	5,3	50.584

*Tasa por 1.000 habitantes.

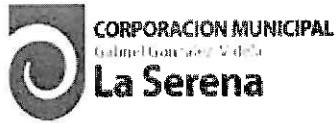
Tabla 1. Mortalidad General en Chile en los años 2019-2018, según sexo. INE

En la Región de Coquimbo el año 2019 se registraron 4.500 defunciones manteniendo la cifra del año anterior, observándose un leve aumento de las defunciones del sexo femenino.

Año	Sexo	Tasa mortalidad	Defunciones
2019	Ambos sexos	5,5	4.500
2019	Hombre	5,9	2.378
2019	Mujer	5,1	2.122
2018	Ambos sexos	5,6	4.500
2018	Hombre	6,2	2.451
2018	Mujer	5,0	2.049

*Tasa por 1.000 habitantes.

Tabla 2. Mortalidad General en la Región de Coquimbo en los años 2019-2018, según sexo. INE



La Serena es la segunda comuna de la región con mayor cantidad de defunciones (Tabla 3), con un predominio en el sexo masculino; y hasta el año 2019 presenta una disminución en la tasa de mortalidad en comparación al año 2018. (Tabla 4)

Comuna	Tasa*	Defunciones
Andacollo	5,3	62
Canela	7,8	74
Combarbalá	8,2	113
Coquimbo	5,2	1.306
Illapel	7,0	229
La Higuera	3,2	14
La Serena	4,9	1.200
Los Vilos	6,0	137
Monte Patria	5,2	167
Ovalle	5,9	712
Paiguano	6,9	32
Punitaqui	5,4	65
Río Hurtado	6,9	30
Salamanca	7,1	205
Vicuña	5,2	154

*Tasa por 1.000 habitantes.

Tabla 3. Mortalidad General en las comunas de la Región de Coquimbo del año 2019, INE

Año	Sexo	Tasa mortalidad	Defunciones
2019	Ambos sexos	4,9	1.200
2019	Hombre	5,2	616
2019	Mujer	4,7	584
2018	Ambos sexos	5,3	1,257
2018	Hombre	5,6	651
2018	Mujer	5,0	606

*Tasa por 1.000 habitantes.

Tabla 4. Mortalidad General en la comuna de La Serena del año 2019,
INE

b) Mortalidad Infantil:

Chile ha logrado un gran avance para disminuir esta tasa y lograr cifras cercanas a países desarrollados, en la última actualización del 2019 se presenta una TMI de 6,52 con un total de 1.371 defunciones de menores de un año. Siendo las principales causas de muerte ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Siendo la realidad regional no muy distinta a la nacional, destacando una TMI de 5,19 para el año 2019, con un total de 45 defunciones de menores de un año, siendo las principales causas los trastornos relacionados con la duración de la gestación y el bajo peso al nacer.

c) Mortalidad Materna:

Considerando la gran cantidad de nacimientos diarios, uno de los principales objetivos a nivel mundial ha sido el manejo de la mortalidad materna; en los últimos años se ha podido observar una disminución considerable a nivel global, siendo Chile uno de los países en los cuales esta cifra se ha visto modificada de manera positiva para la población⁽⁶⁾, presentando hasta el año 2019 una Razón de Mortalidad Materna(RMM) de 19; siendo la principal causa de esta cifra la muerte por dificultades obstétricas 42 días posterior al parto.(Tabla 4). Destacando a nivel regional una RMM de 23,1, relacionado principalmente a la misma causa de muerte señalada en el apartado anterior.

Causa de Defunción	Total	
	Nº Defunciones	RMM(1)
Total todas las maternas	40	19
Aborto	1	0,5
Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y el puerperio	5	2,4
Complicaciones predominantes, relacionadas con el embarazo y el parto	6	2,9
Muertes obstétricas de causa no específica	1	0,5
Complicaciones relacionadas con el puerperio	3	1,4
Muerte materna debida a cualquier causa obstétrica que ocurre después de 42 días pero antes de un año del parto	17	8,1
Muertes obstétricas indirectas	7	3,3

* Razón de Mortalidad Materna por cien mil nacidos vivos corregidos.

Tabla 5. Razón Mortalidad Materna en Chile en el año 2019,DEIS.

d) Mortalidad por causas:

La OMS establece el uso de la Clasificación Estadística Internacional (CIE-10), creada el año 1948, para estandarizar mundialmente los registros de morbilidad y mortalidad de los diversos países; mediante la categorización del diagnóstico según los criterios adecuados descritos en ella.

Chile hasta el año 2019 presentaba mayores tasas de defunción causadas por Tumores y Enfermedades del sistema circulatorio, de igual manera en la Región de Coquimbo estas causas mantienen mayor incidencia (Tabla 5).

CIE-10	SEXO	DEFUNCIONES	TASA
Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	Ambos sexo	134	16,3
	Hombre	80	19,9
	Mujer	54	12,9
Tumores [neoplasias]	Ambos sexo	1207	146,9
	Hombre	648	160,9
	Mujer	559	133,4
Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	Ambos sexo	18	2,2
	Hombre	6	1,5
	Mujer	12	2,9
Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	Ambos sexo	227	27,6
	Hombre	115	28,6
	Mujer	112	26,7
Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	Ambos sexo	83	10,1
	Hombre	28	7,0
	Mujer	55	13,1
Enfermedades Del Sistema Nervioso Central	Ambos sexo	194	23,6
	Hombre	91	22,6
	Mujer	103	24,6

Enfermedades Del Sistema Circulatorio	Ambos sexo	1127	137,2
	Hombre	596	148,0
	Mujer	531	126,7
Enfermedades Del Sistema Respiratorio	Ambos sexo	527	64,1
	Hombre	278	69,0
	Mujer	249	59,4
Enfermedades Del Sistema Digestivo	Ambos sexo	515	38,3
	Hombre	161	40,0
	Mujer	154	36,7
Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	Ambos sexo	27	3,3
	Hombre	8	2,0
	Mujer	19	4,5
Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	Ambos sexo	26	3,2
	Hombre	7	1,7
	Mujer	19	4,5
Enfermedades Del Sistema Genitourinario	Ambos sexo	117	14,2
	Hombre	47	11,7
	Mujer	70	16,7
Ciertas Afecciones Originadas En El Período Perinatal	Ambos sexo	24	2,9
	Hombre	16	4,0
	Mujer	8	1,9
Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	Ambos sexo	23	2,8
	Hombre	11	2,6
	Mujer	12	3,0
Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	Ambos sexo	145	17,6
	Hombre	63	15,6

Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	Mujer	82	19,6
	Ambos sexo	304	37,0
	Hombre	222	55,1
	Mujer	82	19,6

* Tasa por 100.000 habitantes.

Tabla 6. Mortalidad por causa en La Región de Coquimbo el año 2019, según codificación del CIE-10. INE. ⁽²⁾

e) Tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP):

Hasta el año 2019 Chile registra una Tasa de años de vida potencialmente perdidos de 66,1, manteniendo la cifra del año 2018, siendo en ambos años los hombres los más afectados. La Región de Coquimbo hasta el año 2019 representa la zona con menor tasa de AVPP, representado por una tasa de 58,4, siendo La Serena la segunda comuna con mayor tasa de AVPP (Tabla 8), afectando mayormente al sexo masculino (tabla 9).

Comuna	AVPP	Tasa de AVPP
Andacollo	487	43,0
Canela	608	68,3
Combarbalá	977	74,8
Coquimbo	13.919	56,9
Illapel	2.267	72,1
La Higuera	169	39,5
La Serena	12.868	54,2
Los Vilos	1.169	52,6
Monte Patria	1.553	49,8
Ovalle	7.797	67,3
Paiguano	146	32,8
Punitaqui	663	57,4
Río Hurtado	194	46,9
Salamanca	2.185	78,7

Vicuña	1.488	52,4
--------	-------	------

*Tasa por 1.000 habitantes menores de 80 años

Tabla 7. AVPP en las comunas de la región de Coquimbo en el año 2019. INE⁽²⁾

Sexo	AVPP	Tasa de AVPP
Ambos sexo	12.868	54,2
Hombre	7.883	67,6
Mujer	4.985	41,3

*Tasa por 1.000 habitantes menores de 80 años

Tabla 8. AVPP en las comunas de la comuna de La Serena, según sexo en el año 2019. INE.⁽²⁾

2.1.2 MORBILIDAD

a) Tasa de Prevalencia de Enfermedades Prevalentes:

En Chile las enfermedades con mayor porcentaje de prevalencia son los Síndromes metabólicos seguido por el tabaquismo, siendo los hombres los más afectados en ambos casos (Tabla 10). La Región de Coquimbo registra un porcentaje de 45,9 de prevalencia en Síndromes metabólicos, del mismo modo que a nivel nacional son la principal enfermedad de prevalencia (Tabla 11).

ENFERMEDAD PREVALENTE	% PREVALENCIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tabaquismo	36,7	28,5	32,5
Consumo de alcohol riesgoso (AUDIT ≥ 8 puntos)	20,5	3,3	11,7
Obesidad (IMC ≥ 30)	28,9	33,9	31,4
Obesidad mórbida (IMC ≥ 40)	1,7	4,7	3,4
Hipertensión Arterial (HTA)	27,5	27,6	27,7
Diabetes Mellitus (DM)	10,6	14,0	12,3
Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	2,8	3,8	3,3

Ataque Cerebrovascular (ACV)	2,0	3,2	2,6
Síndrome Metabólico	44,0	38,5	41,2
Enfermedad Vascular Periférica (EVP)	2,7	6,5	4,6
Depresión	2,1	10,1	6,2
Hipotiroidismo	1,8	2,6	2,2
Hipertiroidismo	0,2	0,2	0,2
Chagas	1,3	1,0	1,2

Tabla 9. Porcentaje de prevalencia de enfermedades en Chile, Encuesta Nacional de Salud(ENS) 2016-2017 ⁽⁸⁾

ENFERMEDAD PREVALENTE	% PREVALENCIA
Tabaquismo	31,7
Obesidad (IMC ≥ 30)	34,4
Hipertensión Arterial (HTA)	25,9
Diabetes Mellitus (DM)	14,5
Síndrome Metabólico	45,9
Chagas	2,8

Tabla 10. Porcentaje de prevalencia de enfermedades en la Región de Coquimbo, Encuesta Nacional de Salud(ENS) 2016-2017 ⁽⁸⁾

b) Tasa de incidencia de Enfermedades transmisibles más frecuentes

En la actualidad Chile ha logrado erradicar diversas enfermedades que han sido de suma importancia para la epidemiología mundial. Si bien en algunos países menos desarrollados se mantienen alerta por ciertas patologías, la vigilancia y prevención epidemiológica del país ha logrado sostener bajas o nulas tasas de incidencia.

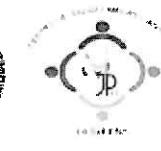
Dentro de algunas enfermedades transmisibles que aun presentan casos en el país se puede encontrar el Chagas con una tasa de incidencia de 5,5 el año 2013, disminuyendo su tasa en 1,1 aproximadamente; Hepatitis(B y C) que hasta el año 2014 presentan una tasa de incidencia de 6,0 por 100.000 habitantes, menor que el año anterior; el Coqueluche que ha disminuido su tasa de incidencia a 3,6 hasta el año 2018; la Tuberculosis que hasta el año 2020 presenta una tasa de 12,4

menor a los años anteriores; y el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA) que a lo largo de los años ha aumentado su incidencia alcanzando una tasa de 31,7 (Tabla 12). La Región de Coquimbo hasta el 2014 reporta una tasa de incidencia de Chagas de 14,3; de Hepatitis C de 2,4 hasta el año 2013; Coqueluche de 6,6 en el año 2012 y de Tuberculosis en el año 2020 una tasa de incidencia de 9,8. (Tabla 13).

Enfermedad transmisibles	Año	Tasa incidencia
Chagas ⁽⁹⁾	2013	5,5
	2012	7,7
	2011	11,1
Hepatitis B ⁽¹⁰⁾	2014	6,0
	2013	8,2
	2012	6,1
Hepatitis c ⁽¹⁰⁾	2014	6,0
	2013	8,2
	2012	6,1
Tos ferina o Coqueluche ⁽¹¹⁾	2018	3,6
	2017	4,8
	2016	4,1
Tuberculosis ⁽¹²⁾	2020	12,4
	2019	15,2
	2018	15,7
Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA) ⁽¹³⁾	2018	31,7
	2017	31,6
	2016	27,1

*Tasa por 100.000habitantes

Tabla 11. Tasa de incidencia de enfermedades transmisibles más frecuentes en Chile.



Enfermedad transmisibles	Año	Tasa incidencia
Chagas ⁽⁹⁾	2014	14,3
Hepatitis C ⁽¹⁰⁾	2013	2,4
Tos ferina o Coqueluche ⁽¹¹⁾	2012	6,6
Tuberculosis ⁽¹²⁾	2020	9,8

*Tasa por 100.000habitantes

Tabla 12. Tasa de incidencia de enfermedades transmisibles más frecuentes en la Región de Coquimbo.

c) Tasa de Incidencia acumulada de COVID-19

Para el COVID-19, se utiliza una tasa de incidencia acumulada, es decir, la totalidad de las personas contagiadas desde el primer caso (diciembre 2019) hasta la fecha de la medición (año 2022), según la proyección poblacional realizada por el INE, en base a los datos obtenidos en el Censo 2017. Hasta la fecha en Chile se han presentado 4.461.869 casos positivos para SARS-COV2, existiendo una tasa de incidencia acumulada de 23.912,9 en el país, siendo la Región con mayor tasa la de Magallanes y Antártica Chilena (34.858,60).

La Región de Coquimbo se presenta como la segunda región con menor tasa de incidencia con una tasa de 21.473,4 (Tabla 14); siendo la comuna de Paihuano la que presenta mayor tasa de incidencia y Canela la que presenta menor tasa (29540,1 y 14686,8 respectivamente). La comuna de La Serena se posiciona como la tercera comuna con mayor incidencia, presentando una tasa de incidencia de 23617,7, sin embargo, es la comuna con más casos positivos (58963) y casos activos (778) hasta la fecha. (Tabla 15)

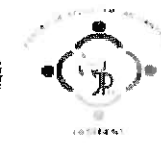
Región		Tasa incidencia Acumulada
Total País		23.912,90
I	Tarapacá	27.225,60
II	Antofagasta	23.228,50
III	Atacama	30.381,40
IV	Coquimbo	21.473,40
V	Valparaíso	22.916,20



VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	19.993,20
VII	Maule	25.867,70
VIII	Biobío	27.462,40
IX	La Araucanía	25.491,00
X	Los Lagos	25.773,60
XI	Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	29.280,80
XII	Magallanes y Antártica Chilena	34.858,60
	Metropolitana de Santiago	22.198,70
XIV	Los Ríos	31.713,10
XV	Arica y Parinacota	28.200,90
XVI	Ñuble	25.917,10

Tabla 13. Tasa incidencia acumulada COVID-19 en Chile y sus regiones, Agosto 2022 ⁽¹⁴⁾

Comuna	Población Total	Contagiados a la Fecha	Activos	Tasa incidencia
Andacollo	11791	2583	33.0	21906,5
Canela	9546	1402	8.0	14686,8
Combarbalá	13884	2844	13.0	20484
Coquimbo	256735	57792	712.0	22510,4
Illapel	32801	8087	85.0	24654,7
La Higuera	4450	1009	7.0	22674,2
La Serena	249656	58963	778.0	23617,7
Los Vilos	23374	4981	32.0	21310
Monte Patria	32527	5864	77.0	18028,1
Ovalle	121269	28071	375.0	23147,7
Paiguano	4675	1381	21.0	29540,1
Punitaqui	12165	2559	24.0	21035,8



Río Hurtado	4372	826	9.0	18893
Salamanca	29110	6138	109.0	21085,5
Vicuña	29741	5913	82.0	19881,6

* Tasa por 100.000 habitantes.

Tabla 14. Tasa incidencia COVID-19 en las comunas de la Región de Coquimbo, 2022 ⁽¹⁵⁾

2.1.3 ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN PANDEMIA COVID-19

Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó a fines de enero sobre la gravedad del coronavirus, sólo el Instituto de Salud Pública de Chile, aplicaba la técnica de PCR para detección de COVID-19.

Hoy el país cuenta con una Red de Laboratorios Diagnóstico PCR COVID-19, con 113 recintos distribuidos a lo largo de Chile, con una capacidad de procesamiento de 15 mil muestras diarias.

La comuna de La Serena ha tomado, hasta la fecha 30 de septiembre de 2022, más de 98000 muestras para PCR y más de 41000 muestras de AG. El total de muestras PCR se dividen en 45619 realizadas por sospecha clínica y 53137 que corresponden a muestras tomadas por búsqueda activa (gráfico 1). Las muestras AG se dividen en 17629 muestras que corresponden a sospecha clínica y 23699 a operativos por búsqueda activa de casos.

De esta información podemos desglosar hasta el 30 de septiembre 2022, lo siguiente:

CANTIDAD DE PCR TOMADOS: 98756 PCR por búsqueda activa (BAC): 53137 PCR por sospecha clínica: 45619
CANTIDAD DE AG TOMADOS: 41328 AG por búsqueda activa (BAC): 23699 AG por sospecha clínica: 17629
TOTAL DE EXAMENES POR BAC: 76836 PCR por búsqueda activa (BAC): 53137 AG por búsqueda activa (BAC): 23699
TOTAL DE EXAMENES POR SOSPECHA CLINICA: 63248 PCR por sospecha clínica: 45619 AG por sospecha clínica: 17629



Por medio del siguiente gráfico 1 se muestra el total de muestras PCR tomadas por Búsqueda Activa de Casos (BAC) en los meses desde enero a septiembre del presente año.

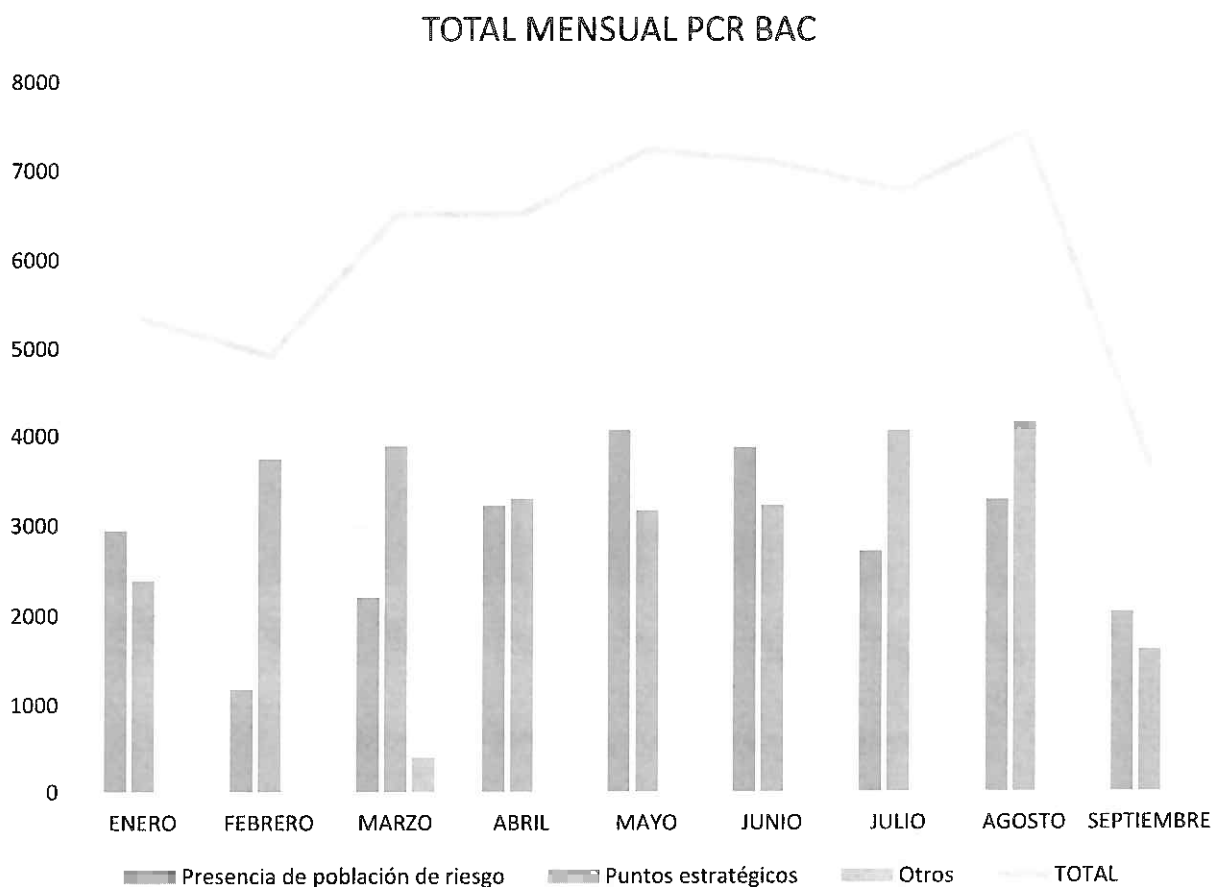


Gráfico 1: Muestras PCR BAC Mensual.

Hasta la fecha 30 de septiembre del 2022, se han realizado 957 operativos BAC (gráfico 2) distribuidos en diferentes zonas de la comuna de La Serena, que incluye de forma semanal operativos en sectores rurales tales como postas: El Romero, Lambert, Algarrobito y La Rojas. Estos operativos BAC se clasifican según criterio de selección determinados por SSC, que se distribuyen en población de riesgo, puntos estratégicos, zonas con mayor cantidad de casos activos, entre otros, estos cuales pueden ser abiertos o cerrados a la comunidad (figura 1 y 2)

Los operativos comunitarios realizados en el transcurso del año 2022 fueron 1217 en total (gráfico 2). Es por esto que el Equipo de Epidemiología Comunal cumple un papel articulador principal, ya que permite centralizar y operar la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA) con mayor énfasis en distintos tipos de población y sectores de la comuna.

OPERATIVOS BAC MENSUAL POR CRITERIO DE SELECCIÓN

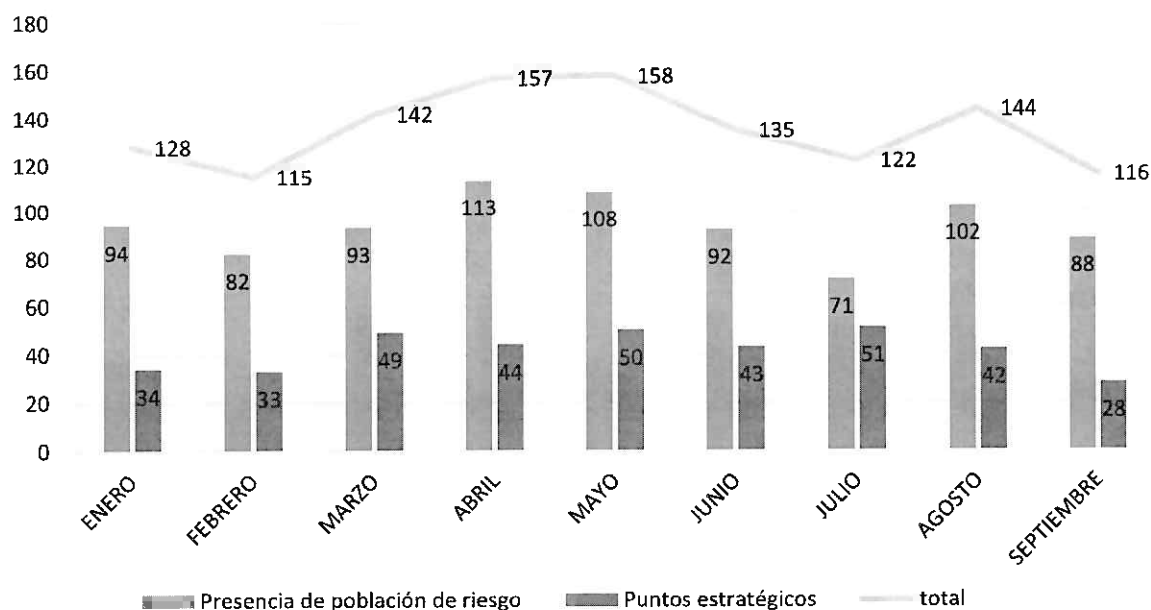


Gráfico 2: Operativos BAC Mensual.

De acuerdo a las diferentes estrategias en la siguiente gráfica se muestra la cantidad de muestras PCR tomadas en los diferentes meses de este año 2022 diferenciadas por tipo de operativo según criterio de clasificación.

Con el fin de ampliar la capacidad de testeo y pesquisar a tiempo a las personas con COVID-19, desde enero del 2022 se implementa el test AG en operativos comunitarios realizados en los 5 centros de salud de la comuna y desde mayo se conforman solo dos equipos comunales, quienes realizan los operativos de forma rotativa en los cinco CESFAM de la comuna, los resultados de los test AG se obtienen en 15 minutos, lo que permite trazar y aislar los casos positivos de forma inmediata.

El equipo de epidemiología comunal, se encarga de coordinar y articular el trabajo de cada Centro de Salud Familiar y de esta forma los diferentes equipos. Dentro del equipo se encuentra el Delegado comunal y coordinador Dr. Juan Manuel Jiménez, además del equipo de operativos BAC PCR – AG y trazabilidad de negativos. Los cuales, en conjunto, van día tras día organizando los diferentes operativos para cumplir la meta de testeo diario y semanal propuesta.



2.1.4 BÚSQUEDA ACTIVA POR APS EN LA COMUNA DE LA SERENA

La OMS recomienda para contener la Pandemia como estrategia central las acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA).

En Chile se establece el plan nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento de pacientes Covid-19 confirmados, sospechosos y probables, y sus contactos estrechos en Chile. Potenciando la coordinación entre las SEREMI de Salud, los Directores de Servicios de Salud y la APS en el territorio.

De esta forma se logra:

1. Ampliar la cobertura del examen de PCR, testeo, acercándola al nivel comunitario.
2. Disminuir el tiempo que transcurre entre la detección del caso positivo (por clínica o laboratorio) y la investigación epidemiológica (determinación de todas sus alertas COVID y contactos estrechos en caso de brotes).
3. Aislar a todos los casos sospechosos desde el inicio de síntomas o desde el momento de la primera consulta.
4. Identificar y aislar a todas las alertas COVID y contactos estrechos determinados por la autoridad sanitaria, de esta forma establecer su cuarentena efectiva en las primeras 24 horas (máximo 48 horas) de identificado el caso índice.
5. Aumentar la efectividad de las medidas de aislamiento y cuarentena, a través de la fiscalización aleatorio.
6. Potenciar el seguimiento de casos índice y sus contactos estrechos.

La estrategia de TTA, propone como primer paso anticipar la pesquisa de todos los casos, mediante búsqueda activa y diagnóstico precoz, en conjunto con la implementación de un sistema de trazabilidad y aislamiento de todos los sospechosos.

Equipo de APS: conformado en cada centro de salud por 2 grupos:

- Grupo de búsqueda activa de casos: responsable de la estrategia de testeo.
- Grupo de investigación epidemiológica: responsable de la estrategia de trazabilidad y aislamiento.



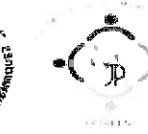
Búsqueda activa de casos mediante testeo comunitario

Los Directores de los Servicios de Salud en conjunto con la APS, deben conformar los equipos de terreno para la búsqueda activa de casos, de manera de establecer una Mapa situacional Covid-19 en el territorio, de acuerdo:

1. Zonas de calor, con mayor número de casos activos. Cuadrantes, o unidades vecinales.
2. Zonas con clúster. Dos o más casos confirmados o probables en una misma manzana, unidad vecinal, o edificio, en una misma semana.
3. Presencia de población de riesgo. Personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave; mayores de 65 años, obesidad, tabaquismo, diabetes, dializados, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, VIH, enfermedad autoinmune, personas postradas, crónicos respiratorios. etc.
4. Zonas con hacinamiento. Se entiende como zonas con mayor densidad población o viviendas con índices de hacinamiento.
5. Zonas con viviendas comunitarias. Casas con un equipamiento de pequeño o mediano tamaño destinada a albergar a un número máximo de 12 personas.
6. Acceso limitado a servicios básicos. Zonas con falta o déficit de condiciones de saneamiento necesarias para el funcionamiento de la vivienda, referidas a disponibilidad de agua y el medio de eliminación de excretas.
7. Poblaciones institucionalizadas. Conglomerados poblacionales con alto contacto social; centros penitenciarios, migrantes, adultos mayores (ELEAM), residencias (SENAME), funcionarios de gendarmería, personal de salud, personal de carabineros, entre otros.
8. Puntos estratégicos. Se consideran lugares estratégicos del territorio; aquellos con alto flujo de personas, que otorgan servicios esenciales para la comunidad

A partir de esto, el equipo gestor debe realizar la preparación logística para facilitar el TRIAGE por parte de los equipos de avanzada territorial en las zonas seleccionadas y las acciones de rastrillaje en dichos territorios.

Frente a esta estrategia, la comuna de La Serena consolida de forma paulatina al Equipo de Epidemiología Comunal, el cual desde octubre de 2020 toma el rol principal para coordinar y realizar los diferentes testeos por pesquisa activa, realizando la mayoría de los operativos BAC en diferentes zonas de riesgo de acuerdo a los requerimientos y las nuevas estrategias solicitadas por el Servicio de Salud Coquimbo y la autoridad sanitaria. Hasta la fecha el equipo comunal es responsable de la toma de aproximadamente 1600 muestras PCR a la semana, los cuales son distribuidos en diferentes operativos diarios. Quedando así para los centros de salud la toma de PCR principalmente para casos



con sospecha clínica, testeo a embarazadas en control, funcionarios de los CESFAM y usuarios del CIP-CRC.

De acuerdo a la estrategia comunal los usuarios siguen acercándose a los puntos estratégicos establecidos por equipo comunal, de esta forma la comunidad a nivel regional tiene acceso a los testeos de pesquisa activa PCR COVID-19, los cuales se realizan todos los días incluyendo feriados legales, con el fin de promover la prevención, el autocuidado y la educación con respecto a la actual pandemia mundial.



Figura 1. Operativos BAC comunitarios, equipo comunal de epidemiología.



2.1.5 ESTRATEGIAS DE INMUNIZACIÓN: VACUNACIÓN COVID-19 E INFLUENZA 2022

En Chile, el Programa de Inmunización posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles y así proteger a la población frente a enfermedades relevantes para la salud pública, con calidad, seguridad y eficiencia, acorde al desarrollo biotecnológico y la evidencia científica.

a) VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

La pandemia por COVID-19 ha provocado un aumento significativo de la morbilidad y mortalidad en el mundo entero, así como graves daños a nivel social, educacional y económico. Esto ha llevado a la necesidad urgente de desarrollar vacunas efectivas y seguras a nivel global, de manera que estén disponibles de manera equitativa en todos los países del mundo. Las vacunas contra la COVID-19 protegen contra esta enfermedad induciendo inmunidad contra el virus SARS-CoV-2, es decir, reducen el riesgo de contagiarse, que éste cause síntomas y que tenga consecuencias negativas para la salud, como, incluso, la muerte. La inmunidad, que ayuda a las personas vacunadas a luchar contra este virus en caso de infección, también reduce la probabilidad de que se contagie a otras personas.

Este fenómeno reviste especial importancia, porque permite proteger indirectamente a los grupos que corren más riesgo de contagio o de presentar síntomas graves de la COVID-19, como los profesionales de la salud que atienden enfermos, los ancianos y las personas que presentan enfermedades debilitantes o comorbilidades.

b) VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA

El programa de vacunación 2022 contra la influenza es una medida que beneficia de manera gratuita al personal de salud, niños y niñas (desde los seis meses hasta quinto básico), adultos y adultas mayores (a partir de los 65 años), embarazadas, trabajadores y trabajadoras de la educación preescolar y escolar (hasta quinto básico), trabajadores y trabajadoras de avícolas y criaderos de cerdos, y personas que tienen alguna enfermedad crónica (entre 11 y 64 años).

Además, contempla la estrategia capullo para prematuros y prematuras, es decir, se vacunarán a los familiares y personas que viven en el mismo hogar.

Como comuna de La Serena, se ha implementado la estrategia de inmunización de manera masiva y efectiva, permitiendo liderar la administración de dosis a nivel regional, cumpliendo al 10 de noviembre de 2022 con **899.508 dosis administradas contra el COVID-19 y con un 88.3% de cobertura respecto a la vacunación contra la Influenza.**

Para lograr una exitosa estrategia de inmunización a nivel comunal, se ha implementado puntos extra murales, campañas de vacunación a domicilio (2.746 dosis), operativos territoriales, abordaje a establecimientos de larga estadía de adulto mayor y colegios. También se ha implementado extensión horaria en los CESFAM de la comuna y una rotativa los días sábado de 9:00 a 13:00 horas, en los distintos establecimientos de atención primaria (Figura 1)

Además, se refuerza el recurso humano de personal Médico, profesionales de enfermería, Técnicos en enfermería y Administrativos (digitadores).

La Serena

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID-19 e Influenza

**PUNTOS DE VACUNACIÓN
LA SERENA**

LUNES A VIERNES
(EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 16:00 HRS
17:00 A 19:00 HRS

CESFAM

- JUAN PABLO II
- DR. EMILIO SCHAFFHAUSER
- CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO
- PEDRO AGUIRRE CERDA
- LAS COMPAÑÍAS
- RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

TODOS LOS SÁBADOS
09:00 A 13:00 HRS

EN CESFAM DE LA COMUNA
SEGÚN ROTACIÓN
QUE INFORMAREMOS OPORTUNAMENTE

LUNES A VIERNES
(EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 12:00 HRS
HORARIO CONTINUADO

- CECOSF VILLA LAMBERT
- CECOSF VILLA ALEMANIA
- CECOSF ARCOS DE PINAMAR
- CECOSF VILLA EL INDIÓ

**PUNTOS DE VACUNACIÓN
EXTERNOS**

LUNES A VIERNES
(EXCEPTO FESTIVOS)
09:00 A 15:00 HRS
HORARIO CONTINUADO

- COLISEO MONUMENTAL
- CENTRO COMUNITARIO 4 ESQUINA
- POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑÍAS

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

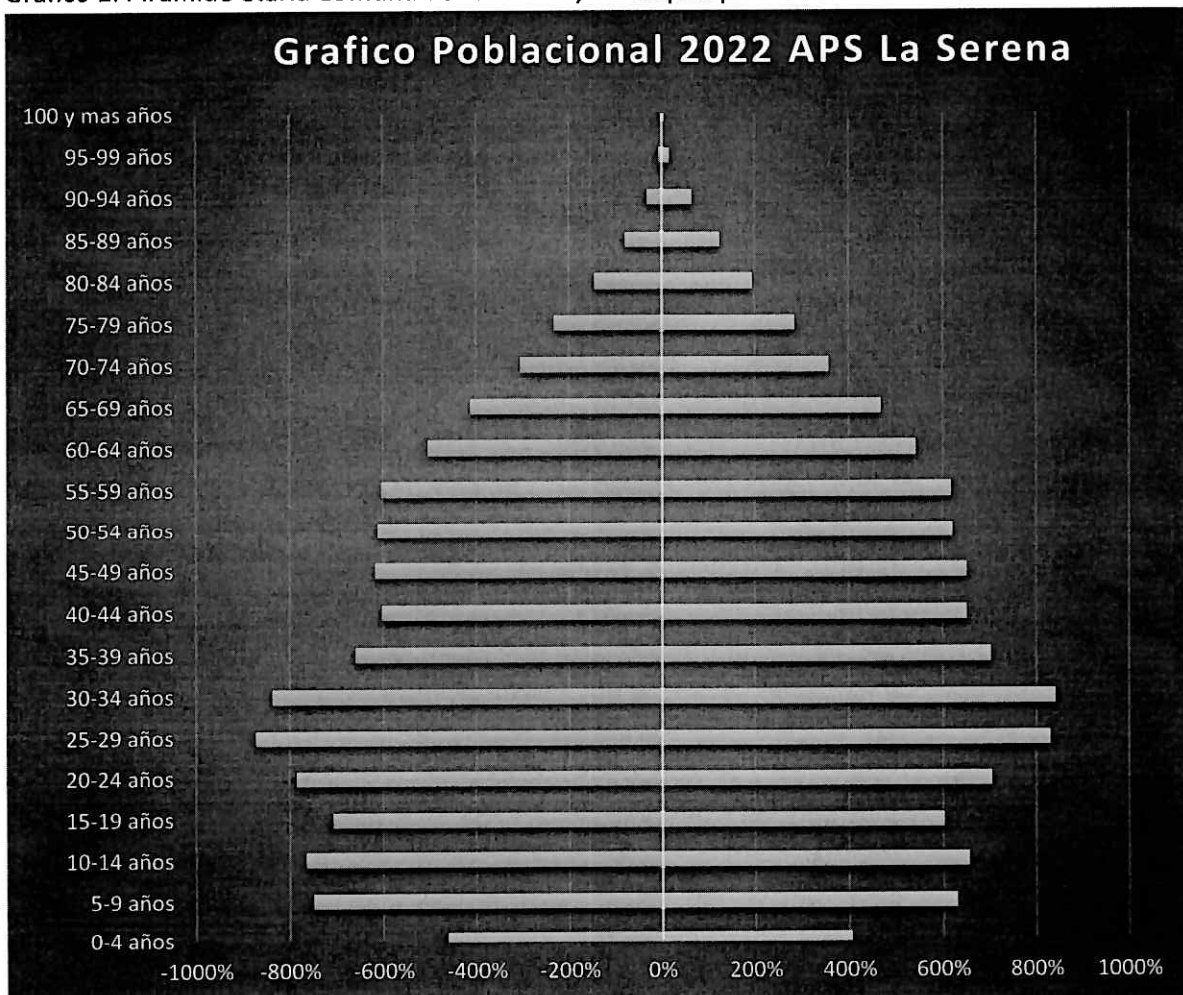
Figura 1.

2.1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES

a) POBLACIÓN:

Estructura según grupo etario y Genero:

Gráfico 1. Pirámide etaria Comuna de La Serena, Per Cápita pre liminar año 2023.



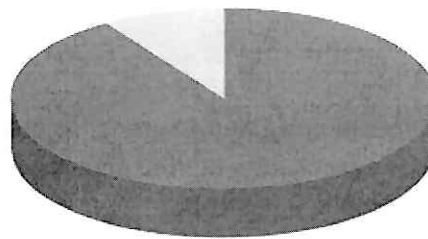
Fuente: Per Cápita 2023, preliminar enviado por Servicio de Salud Coquimbo (septiembre, 2022).

En el Gráfico anterior se destaca que la mayor concentración de población se encuentra en los grupos etarios entre los 25 y los 64 años, siendo un factor decisivo en la toma de decisiones y ratificando la importancia de la prevención de enfermedades principalmente de tipo cardiovascular, a través de los tamizajes anuales realizados a través del examen de medicina preventivo (EMPA) y la promoción continua de estilos de vida Saludable. Si bien existe un angostamiento progresivo de la pirámide poblacional a partir de los 65 años, el nivel de fragilidad de estos grupos etarios y la

importancia de brindar una salud digna a las personas mayores, es que el refuerzo a las prestaciones para este grupo de la población es una tarea importante de mantener activamente en los territorios.

Distribución Geográfica:

Gráfico 2. Distribución geográfica, Comuna de La Serena, Censo 2017.



- Población censada en área urbana: 90,8 %
- Población censada en área rural: 9,2 %

Fuente: Censo 2017 y proyecciones de Población 2002- 2035, INE.

Las comunas de la Región de Coquimbo cuentan con predominio de personas que habitan en áreas urbanas y, sobre todo, pertenecen a la provincia de Elqui, en las ciudades de Coquimbo (94,2%), La Serena (90,8%) y Andacollo (90,6%). En el caso de la comuna de La Serena, se evidencia un 9,2% de población que habita en localidades rurales, siendo el mayor desafío la dispersión geográfica en la cual se encuentran las diversas localidades rurales de la comuna, ya que esto afecta directamente la programación considerando las grandes distancias que se han de recorrer entre una localidad y otra. Otro factor importante a considerar es el movimiento poblacional ocurrido durante la pandemia, donde una gran cantidad de usuarios, en pro del resguardo sanitario, vieron en las localidades rurales una oportunidad de resguardo y de mejora de calidad de vida, alejándose en cierta medida de la vorágine propia del área urbana, por lo cual este porcentaje se podría ver aumentado al mediano plazo.



b) MEDIO NATURAL:

Clima:

La Serena presenta una naturaleza que ha sabido conjugar sus extensas costas de arenas finas sobre el océano Pacífico con un clima desértico costero que se caracteriza por la escasez de lluvias y la moderación de la temperatura.

La media anual es de 13,6º C, mientras que las temperaturas medias máxima y mínima son de 19 y 12º C, respectivamente. Esto sucede por la influencia que en las mañanas ejerce la camanchaca o neblina costera que tanto caracteriza a la ciudad, generada por la condensación de las masas de aire húmedo.

Naturaleza:

Al interior de la región, específicamente al norte de La Serena, se presenta una estepa abierta de acacia caven, baja, dispersa y asociadas a cactáceas y hierbas anuales. Hacia el sur aparecen especies mesófilas como boldo, peumo, chañar, molle y Algarrobo.

En los cordones montañosos se presenta un matorral abierto andino entre aproximadamente los 1.000 y 2.000 msnm. de características bajas, cubierta de hierbas y arbustos muy dispersos con especies como el guayacán y baccharis. Por sobre los 2.000 metros se presentan especies xerófitas adaptadas especialmente a climas de altura como festucas, stipas y arbustos pequeños.

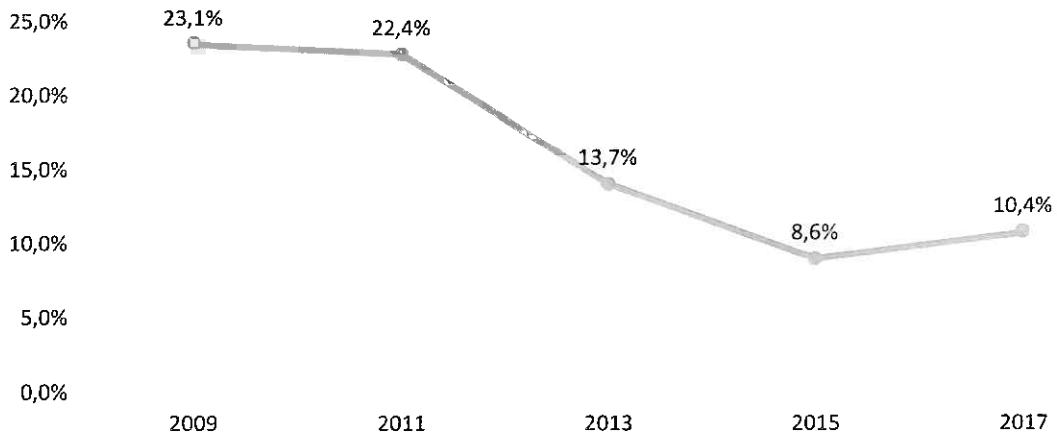
Situación Geográfica:

La ciudad de La Serena es la capital de la Región de Coquimbo, la comuna se localiza en la Provincia de Elqui y limita al sur con Coquimbo y Andacollo, al norte con La Higuera, al oeste con el océano Pacífico y al este con Vicuña. La superficie comunal asciende a 1.892 Km², ocupando el tercer lugar en cuanto a extensión territorial se refiere, entre las seis comunas que integran la Provincia de Elqui. A escala regional, esta extensión cubre el 11,12% del total. De acuerdo con el CENSO 2017, existen en el territorio comunal 4 zonas urbanas; la ciudad de La Serena y los pueblos de Caleta San Pedro, Altovalsol y Algarrobito. En tanto, la población rural comunal vive en numerosas aldeas y caseríos emplazados en las riberas del Río Elqui, así como en subcuencas de quebradas como Santa Gracia y Quebrada de Talca. Dentro de las aldeas rurales más pobladas a nivel comunal se encuentran Islón, Lambert, Quebrada de Talca y Las Rojas.

c) MEDIO SOCIAL – CULTURAL:

Pobreza:

En Chile, se entiende que una persona está en situación de pobreza por ingresos cuando el hogar en donde reside percibe ingresos inferiores a un umbral monetario específico. De acuerdo con los datos de la encuesta Casen 2017, la comuna de La Serena tiene 24.640 personas en situación de pobreza por ingreso (superior al promedio nacional e inferior al promedio regional)



Fuente: CASEN 2009 -2017.

Gráfico 3. Pobreza por ingresos a nivel comunal, 2009-2017.

Tabla 15. Pobreza por ingresos según sexo a nivel comunal, 2009-2017

Años	Hombres	Mujeres
2009	22,4%	23,8%
2011	21,4%	23,2%
2013	13,2%	14,2%
2015	8,2%	8,9%
2017	8,6%	11,1%

Fuente: CASEN 2009-2017.

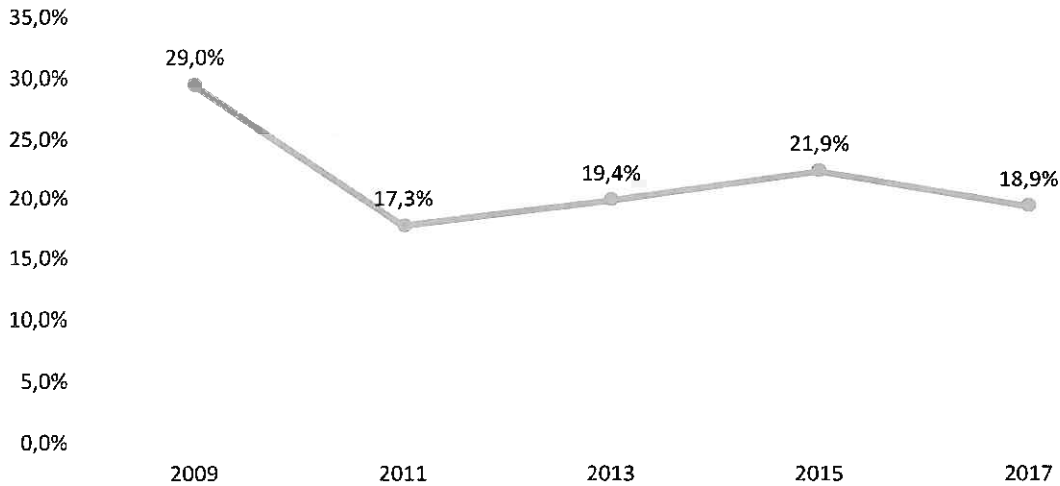
En el gráfico y tabla, anteriormente expuestos, es posible observar la reducción de la pobreza por ingresos a nivel comunal, sobre todo en el año 2015 y repuntando levemente el año 2017. En cuanto al análisis por sexo, en los 5 años a estudiar, las mujeres representan un mayor porcentaje de pobreza por ingresos, siendo aún mayor esta diferencia en el año 2017.

Con relación a los niveles de pobreza/vulnerabilidad, de acuerdo con los datos del Departamento Social de la Municipalidad de La Serena, a diciembre de 2021, existen 98.042 hogares inscritos en el Registro Social de Hogares, de los cuales, el 50,56%, que significan 49.573 hogares, se encuentran en el tramo "40% de personas con mayor vulnerabilidad", con un número promedio de 2,1 personas por hogar. En esta misma línea, hay 8.924 hogares con Hacinamiento medio o crítico¹. Por último, sobre la composición de los hogares en el RSH, hay 50.395 de ellos, en los cuales la jefa de hogar es mujer, los cuales representan el 51,4% del total de hogares registrados a nivel comunal.

¹ Sin hacinamiento: 0 a 2,4 personas por dormitorio. Hacinamiento medio: 2,5 a 4,9 personas por dormitorio. Hacinamiento crítico: 5 a más personas por dormitorio.

En el gráfico 4, se expone la evolución de la pobreza multidimensional, que considera dimensiones como educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social, entre los años 2009 y 2017, de acuerdo con los datos de CASEN². La comuna de La Serena tiene 46.121 personas en situación de pobreza multidimensional, es decir, el 20,1% de la población.

Gráfico 4. Pobreza multidimensional a nivel comunal, 2009-2017.



Fuente: CASEN 2009-2017.

Desarrollo económico:

De acuerdo con datos del Censo 2017, la actividad económica que concentra la mayor cantidad de mano de obra en la comuna de La Serena es la asociada al "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas", la cual concentra el 16,8%, un total de 14.839 personas se asocian a estas labores. Sobre el sexo de las personas que se emplean en esta actividad, el 50,5% son hombres y el 49,5% son mujeres.

Las actividades que le siguen son "Enseñanza", con un 9,2%, sumando un total de 8.144 personas dedicadas a esta actividad (27,6% son hombres y 72,4% son mujeres); posteriormente le siguen las actividades asociadas a la "Construcción" y al "Transporte y almacenamiento", con un 9,2 % y un 5,5% respectivamente. Mientras las "Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social", hay un total de 4.470 personas dedicadas a esta actividad, lo que equivale a un 5,1% del total de personas trabajadoras. Finalmente, las actividades de "Explotación de minas y canteras", "Actividades de servicios administrativos y de apoyo", "Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria" y "Actividades de alojamiento y de servicio de comidas", alcanzan el 4,9%, 4,8%, 4,8% y 4,6% respectivamente, de las ramas según actividad económica.

² La última CASEN fue realizada en 2017, ya que la de 2020 fue en contexto pandemia y se cuenta con datos a nivel regional.



De acuerdo con los datos del Boletín estadístico de empleo trimestral (mayo-julio 2022) del INE, La tasa de desocupación de la conurbación Coquimbo-La Serena fue de 8,8%, en tanto, la tasa de ocupación se situó en 51,6%. La fuerza de trabajo alcanzó a 242.577 personas, de estas el 91,2% correspondieron a ocupadas (221.124 personas), mientras que, 21.453 personas se clasificaron como desocupadas. Las personas ocupadas informales de la conurbación se situaron en 63.726. En tanto, la tasa de ocupación informal llegó a 28,8%.

Educación:

De acuerdo con el Plan anual de educación municipal del año 2022 y los datos del CENSO 2017, a nivel comunal, La Serena tiene un promedio de escolaridad de 9,8%, un poco más bajo que el promedio nacional (10,02%). En cuanto a los grupos de edad, entre los 20 a 29 años, y 30 a 39 años, se concentran los promedios de años de escolaridad más altos a nivel comunal.

Tabla 16. Promedio de años de escolaridad según edad en La Serena³

Edad en Grupos Decenales	Casos	Promedio	%
0 - 9	31.869	0,6	14,4%
10 - 19	32.683	8,2	14,8%
20 - 29	37.815	13,2	17,1%
30 - 39	29.444	13,3	13,3%
40 - 49	28.642	12,5	13,0%
50 - 59	26.140	11,3	11,8%
60 - 69	18.062	10,6	8,2%
70 - 79	10.572	8,8	4,8%
80 - 89	4.854	7,6	2,2%
90 - 99	904	6,4	0,4%
100 y más	69	9,0	0,0%
Total y Promedio	221.054	9,8	100,0%

Fuente: Censo 2017, INE.

Saneamiento básico de las viviendas:

Sobre la calidad de la vivienda, de acuerdo con los datos del Censo 2017, el 0,2% de las personas que residen en la comuna de La Serena, tienen materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.) en los muros exteriores, mientras que el 57,6% es de Albañilería y el 26,5% de hormigón armado. Sobre los materiales de la cubierta del techo, el 54,6% tienen planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento, mientras que el 0,2% tiene materiales precarios y el 0,1% no tiene cubierta sólida de techo. Por último, el material de construcción del piso, el 91,9% tiene materiales sólidos y tratados, mientras que el 0,5% menciona tener piso de tierra, sin tratamiento.

³ Los datos sobre años de escolaridad solamente se encuentran actualizados hasta el CENSO 2017.



Alimentación:

La comuna de La Serena tiene una variedad grande de productos de la tierra y el mar que la han enriquecido desde miles de años, donde se ofrece una gastronomía propia y con identidad. Por un lado, cuenta con una gran riqueza de productos marinos, presentes en todo el litoral, con abundancia de mariscos y pescados favoritos de los habitantes y ahora de los turistas nacionales e internacionales que cada vez más visitan la región.

Se encuentran machas, locos, piures, chochas, erizos, choros, lapas, caracoles, que, junto a los lenguados, pescadas, hoy merluzas, pichihuenes, rollizos, viejas, vilagallos, sierra y jureles, hacen las delicias de quienes los comen y gratifican sus paladares.

Sin embargo, esta convivencia gastronómica se ve incrementada con los ricos productos agrícolas de los valles transversales, famosos por su fertilidad y sequedad del ambiente que permiten tener los cielos más nítidos y claros del mundo, que han transformado a la Región de Coquimbo en un centro astronómico mundial.

En sus valles se cultivan olivos que forman parte de la dieta mediterránea, junto a las vid. Paltos, naranjales, y papales forman parte del paisaje agrícola.

Mención aparte merecen las exquisitas papayas y chirimoyas. Estos frutos, especialmente la primera desde tiempos centenarios, han generado una afamada repostería que en la actualidad se mantiene no sólo en los hogares, sino también en numerosas pequeñas industrias artesanales que fabrican jugo, miel, bombones, y confites que son adquiridos en La Recova, Aeropuerto, y puntos de venta en la carretera.

Las papayas y chirimoyas de La Serena, especialmente en la primavera y verano, son la base de deliciosos helados. Este artículo sería incompleto sin mencionar a la cabra y la gran importancia que ha tenido en una forma de vida como es la de los crianceros. Transhumantes históricos que cruzan con familiaridad y gran conocimiento la Cordillera de Los Andes.

En diciembre inician las veranadas, que significa el desfile de miles de cabríos que suben a las empinadas cumbres en búsqueda de los pastos que les permitirán alimentarse y producir la leche con la que preparan los quesos de cabra de gran consumo regional.

Transporte y comunicación:

En cuanto al transporte, la comuna de La Serena cuenta con diversas líneas de colectivo, recorridos de micros y taxis que comunican el centro de la ciudad con los barrios periféricos y con la comuna de Coquimbo. También cuenta con un Terminal interprovincial e interregional, que permite la movilidad hacia gran parte de la región, zona norte y Santiago, y un Aeropuerto con vuelos diarios a algunas ciudades como Santiago, Antofagasta, Copiapó, Calama, Concepción e Iquique, también existen algunos vuelos internacionales como Florianópolis, Mendoza y Córdoba.



La Ciudad está interconectada por varias carreteras y autopistas, como la Ruta Panamericana que conecta el norte y sur de Chile. Otras carreteras importantes son la Ruta 41-CH, intersección a la ruta 5 Panamericana, que une a La Serena con la comuna de Vicuña y con las Provincias de San Juan en la República de Argentina, por medio del Paso Fronterizo Aguas Negras. Importante también es la Ruta 43, que une con la Comuna de Ovalle, en la Provincia del Limarí, en donde también existe una intersección que se comunica con la comuna de Andacollo.

Seguridad Social:

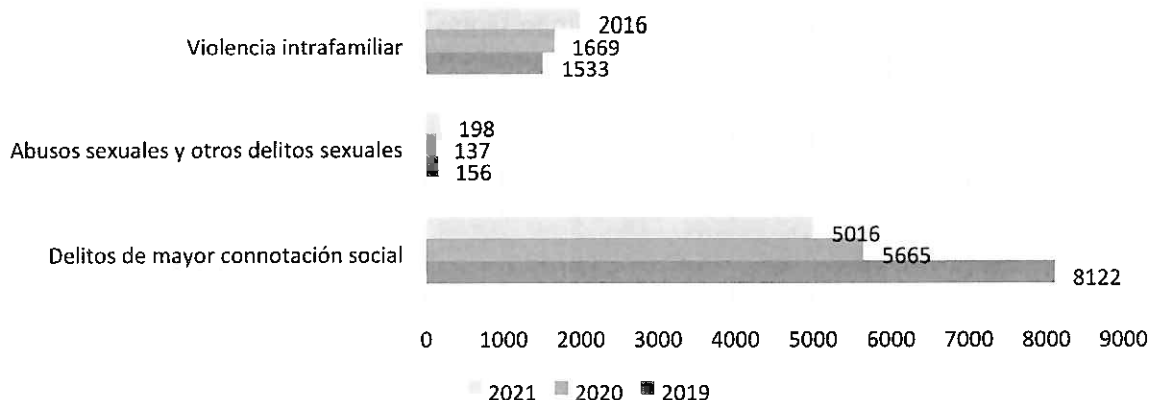
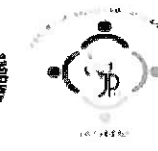
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC (2021), que mide el porcentaje de hogares que han sufrido un delito de mayor connotación social y también la percepción de las personas sobre la delincuencia en el país. Para el año 2021, los resultados de la Región de Coquimbo muestran que un 13,7% de los hogares fue víctima de algún tipo de delito de mayor connotación social. Sobre los delitos, se destacan: Robo de objetos o partes de vehículos (9,4%), Hurto (3,6%), Robo con violencia e intimidación (2,5%), Robo con fuerza en la vivienda (2,5%), Robo por sorpresa (1,4%), Robo de vehículo (0,6%) y Lesiones (0,2%). Respecto a las denuncias realizadas por delitos, han aumentado de 34,4% en 2020 a 45,7% en 2021. Por último, el 73,9% de los consultados, percibe que ha aumentado la delincuencia en la comuna y el 41,8% percibe que ha aumentado la delincuencia en su barrio, existiendo una variación significativa entre la percepción por género, siendo 46,0% mujeres y 37,1% hombres.

Tabla 17. Frecuencia de casos policiales en la comuna de La Serena, 2019-2022

Grupo delictual / Delito	2019	2020	2021	2022
Delitos de mayor connotación social	8.122,00	5.665,00	5.016,00	3.429,00
Hurtos	2.885,00	1.635,00	1.372,00	846
Robo con violencia o intimidación	668	527	452	450
Robo en lugar habitado	1.137,00	804	602	456
Robo en lugar no habitado	968	649	509	409
Robo por sorpresa	301	244	221	119
Violaciones	42	48	48	33
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	156	137	198	132
Violencia intrafamiliar	1.533,00	1.669,00	2.016,00	1.150,00
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	14	33	41	15
Violencia intrafamiliar a mujer	1.195,00	1.345,00	1.584,00	906
Violencia intrafamiliar a niños	61	38	42	18

Fuente: datos del Centro de Estudios y Análisis del delito.

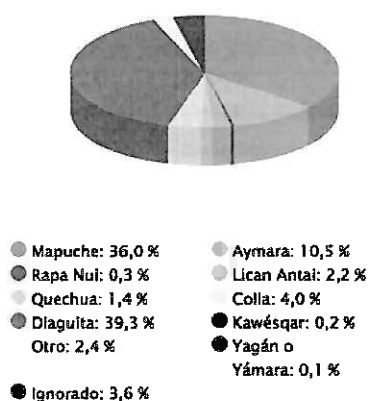
Gráfico 5. Comparación de frecuencia de casos policiales, 2019-2021



Fuente: datos del Centro de Estudios y Análisis del delito.

Pueblos originarios pertenencia:

Gráfico 6. Pertenencia a pueblos originarios a nivel comunal, Censo 2017, INE.



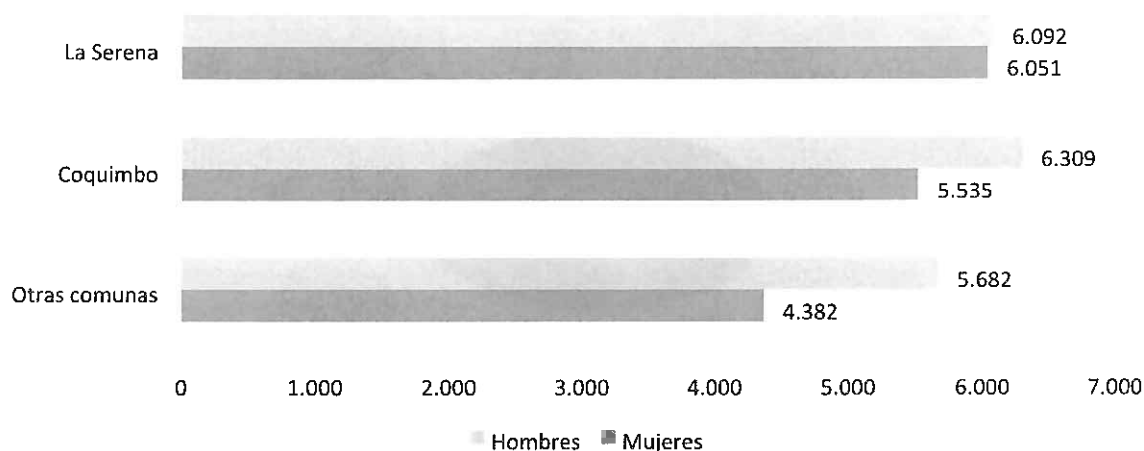
Fuente: Censo 2017, INE.

En el gráfico anterior se evidencia que alrededor del 40% de la población de la comuna de La Serena, se identifica con la etnia Diaguita, siendo altamente representativo, pudiéndose asociar esto a la distribución geográfica de estos en los pueblos interiores del Valle del Elqui, seguidos por la etnia Mapuche. Un desafío importante es el identificar fehacientemente la identificación con algún pueblo originario desde la consulta directa a los usuarios desde los SOME y OIRS de los diversos centros de salud.



Migrantes:

Gráfico 7. Distribución de la población migrante residente en las comunas (con mayor concentración poblacional) de la Región de Coquimbo según sexo, 2020



Fuente: datos del INE y DEM, 2021.

En el gráfico 7, es posible evidenciar que la población migrante proveniente de Venezuela habita principalmente en la comuna de La Serena, con un 40,7% del total, mientras que, en la comuna de Coquimbo, sólo representan el 25,1% del total. En cambio, la población migrante proveniente de Haití habita principalmente en la comuna de Coquimbo, con un 20,7% y también entre otras comunas, con un 19,9%, mientras que, en menor medida, habitan en la comuna de La Serena, con un 5,1% del total.

Si se revisa la situación por comunas con mayor concentración poblacional, de acuerdo con el análisis que realiza el Departamento de Extranjería y Migraciones e Instituto Nacional de Estadísticas (2021)⁴, se puede constatar que la población migrante se concentra principalmente en la comuna de La Serena donde habitan 12.143 personas migrantes, donde el 50,2% de la población son hombres y el 49,8% de la población son mujeres. Por otra parte, en la comuna de Coquimbo, del total de 11.844 personas migrantes, el 53,3% son hombres y sólo el 46,7% son mujeres.

Otro elemento que destaca en el gráfico 7, es que en otras comunas de la Región de Coquimbo se encuentran mayoritariamente los hombres, siendo el 56,5% del total de la población que habita en otras comunas (fuera de La Serena y Coquimbo).

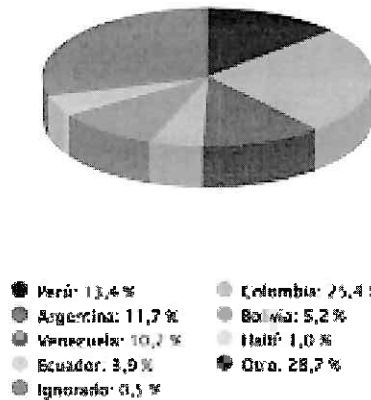
En el gráfico 8, es posible evidenciar que la población migrante proveniente de Venezuela habita principalmente en la comuna de La Serena, con un 40,7% del total, mientras que, en la comuna de Coquimbo, sólo representan el 25,1% del total. En cambio, la población migrante proveniente de Haití habita principalmente en la comuna de Coquimbo, con un 20,7% y también entre otras

⁴ La proyección del DEM e INE no incluye proyecciones por comunas, solo para Coquimbo y La Serena.



comunas, con un 19,9%, mientras que, en menor medida, habitan en la comuna de La Serena, con un 5,1% del total.

Gráfico 8. Estimación de la población migrante residente en la comuna de La Serena por nacionalidad, 2020.



Fuente: datos del INE y DEM, 2021.

Desarrollo Comunitario:

Según los datos de la municipalidad de La Serena, al 22 de noviembre de 2021, figuran constituidas 767 Organizaciones comunitarias funcionales y 111 Organizaciones comunitarias territoriales (Junta de vecinos)

En esta misma línea, las Delegaciones Municipales están vinculadas directamente con los territorios y sus comunidades, mediante la práctica y el desarrollo de procesos de participación ciudadana, procurando mejorar cotidianamente la relación entre la municipalidad y la ciudadanía, por tanto, las Delegaciones Municipales son una extensión de la municipalidad de La Serena en el territorio, que coordina y realiza acciones, para entregar un mejor servicio a la comunidad, canalizando inquietudes y resolviendo las problemáticas del sector en el que se encuentran.

La Atención Primaria de Salud Municipal, bajo la mirada del Modelo de atención Integral en salud Familiar y Comunitario, potencia la participación comunitaria a través de los consejos consultivos de salud, como un organismo representante de la comunidad y que trabaja de manera conjunta con la dirección del centro de salud a través de los comités de participación ciudadana, y reuniones sistemáticas con funcionarios de los centros y usuarios de la comunidad. Contando actualmente con 6 Consejos Consultivos urbanos, asociado a cada CESFAM y 7 Consejos Consultivos en diversas localidades rurales de la comuna de La Serena.



2.2 DIAGNOSTICO SANITARIO

2.2.1 Indicadores de salud comunal La Serena 2022

Tabla 18. Indicadores de Salud Comunal de La Serena 2022.

Indicador	Comuna de La Serena Año 2022	Fuente y año de actualización
Atención de urgencia médico SAPU a septiembre 2022	122.917	REM A08, 2022
obertura Efectiva Hipertensión a junio 2022	22%	REM P4 2022
Control de DIADA antes de los 10 días a septiembre 2022	1.090	REM A01, 2022
% Ecografías antes de las 20 semanas a septiembre 2022	89,72%	REM A05, 2022
Evaluación Pie Diabético a junio 2022	25,95%	REM P4 2022
Cobertura Efectiva Diabetes Mellitus a junio 2022	16%	REM P4 2022
Salud oral 60 años a septiembre 2022	131	REM A09, 2022
Salud oral 6 años a septiembre 2022 (total ingresos)	1.361	REM A09, 2022
Salud oral embarazada a septiembre 2022 (altas)	518	REM A09, 2022
Total atención urgencia odontológica a septiembre 2022	2.607	REM A09, 2022
Prevención salud bucal población preescolar APS a septiembre 2022	3.574	REM A09, 2022
Prevención salud bucal población preescolar APS entrega set higiene a septiembre 2022	5.340	REM A09, 2022
Prevención salud bucal población preescolar APS aplicación flúor barniz a septiembre 2022	3.730	REM A09, 2022
Apoyo odontológico (Actividades) en Cecosf a septiembre 2022	6.785	REM A09, CECOSF, 2022
Atenciones Clínica Móvil (Actividades) a septiembre 2022	2.346	REM A09, RURAL, 2022
Atención odontológica integral para MHER a septiembre 2022	606	REM A09 2022
Auditorías Clínicas atención odontológica MHER a septiembre 2022	11	REM A09, 2022
Prótesis dentales a septiembre 2022	673	REM A09, 2022
Endodoncia a septiembre 2022	162	REM A09, 2022
Índice de actividad Gestión de reclamos (%) a septiembre 2022	91,81%	REM A19b, 2022
*Mujeres mayores de 15 años víctimas VIF en tratamiento (% del total de pacientes bajo control en Programa Salud Mental) junio 2022	4,54%	REM P6 2022
*Niños y adolescentes en tratamiento por maltrato infantil (% del total de pacientes bajo control en Programa Salud Mental) junio 2022	1,76%	REM P6 2022.

*Niños y adolescentes con trastornos hiperkinéticos y de atención (% del total de pacientes bajo control en Programa Salud Mental) junio 2022	4,25%	REM P6, 2022.
*Niños y adolescentes en tratamiento por trastornos emocionales o conductuales (% del total de pacientes bajo control del Programa Salud Mental) junio 2022	12,17%	REM P6, 2022.
Consultas tecnólogo médico en UAPO a septiembre 2022	4.684	REM A29, 2022
Consultas oftalmólogo en UAPO a septiembre 2022	1.258	REM A29, 2022
Consulta otorrinolaringólogo a septiembre 2022	1.095	REM A29, 2022
Audífonos entregados a septiembre 2022	226	REM A28, 2022
Cirugías menores realizadas a septiembre 2022	645	REM A29, 2022

Fuente: Indicadores Región de Coquimbo se encuentran disponibles en la Plataforma Virtual DEIS MINSAL www.deis.cl

2.2.2 RECURSOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE SERVICIOS

Población Per Cápita

La distribución de la población de la IV Región según Seguro de Salud, destaca que el 74% de la población corresponde a FONASA, con tendencia a aumentar. Los quintiles más pobres, son los que mayor proporción ocupan en la participación del asegurador público.

Tabla 19. Población Validada Per cápita y montos anuales.

Año	Población validada inscrita	Monto Anual
2019	192.568	\$15.533.305.152
2020	203.721	\$18.548.056.800
2021	204.853	\$20.754.554.412
2022	207.563	\$21.746.790.636

Fuente: FONASA

La modalidad de financiamiento de la Atención Primaria, desde 1995 en la Comuna de La Serena ha llevado a cabo a través del proceso de Inscripción Per Cápita en todos los Establecimientos de Salud. Se entiende por Per Cápita el sistema de financiamiento que cada municipio recibe según el número de beneficiario inscrito validados por FONASA en cada centro de salud (población inscrita validada). El monto Per Cápita actual 2022 para la Comuna de La Serena, es de **\$8.731 mensuales**.

Convenios y Programas de Refuerzo



CORPORACION MUNICIPAL
Gabinete Municipal de Salud
La Serena



Convenios y Programas	Presupuesto Total (\$)
PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS - PESPI	4.260.000
PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL	90.856.000
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME	68.250.000
ADD CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RRHH AN APS , COMUNA LA SERENA	382.888.154
ADD PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	527.966.930
PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN APS (MISIONES DE ESTUDIO)	\$350.190.678
TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO - COVID 19/2020	232.679.472
CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RRHH EN APS DE SALUD MUNICIPAL.	18.780.516
CAMPAÑA INVIERNO RECURSOS REGULARES	\$35.465.480
PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	23.374.752
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	66.267.697
PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	185.642.612
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$394.944.314
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	\$33.012.728
PROGRAMA INTERVENCIONES BREVES - DIR	30.300.000
PROGRAMA DE GES ODONTOLÓGICO	\$128.468.520
PROGRAMA APOYO DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL (Chile Crece Contigo)	\$127.032.000
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	256.326.209
CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	111.181.800
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD (CCR E. SCHAFFHAUSER, CCR JUAN	\$165.445.275

PABLO II, CCR PEDRO AGUIRRE CERDA,CCR CARDENAL CARO, CCR CRSH)	
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN A.P.S (MÉDICO GESTOR, UAPO, CIRUGIA MENOR, UAPORRINO, ENDOSCOPIAS, GINECOLOGIA , DERMATOLOGIA)	456.880.407
PROGRAMA REFUERZO DE LA SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022	54.498.276
PLAN AMBULATORIO BÁSICO RSH - PLAN AMBULATORIO INTENSIVO ATHTRIPAN	82.364.520
PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF VILLA EL INDIO	307.270.285
PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF VILLA ALEMANIA	
PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF VILLA LAMBERT	
PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF PINAMAR	
PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS (MAMOGRAFÍAS, ECO MAMARIA, RX DE PELVIS LACTANTE, ECO ABDOMINAL, RX DE TÓRAX)	260.800.000
PAI MEDIO PRIVATIVO DE LIBERTAD, CIP-CRC	236.419.368
PROGRAMA ELIJE VIDA SANA 2022	\$70.046.860
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN O DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS.	\$39.341.766
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO MAIS 2022	\$84.023.634
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAPU PEDRO AGUIRRE CERDA	\$154.141.860
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAPU CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	\$154.141.860
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAPU LAS COMPAÑÍAS	\$154.141.860
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAPU JUAN PABLO II	\$154.141.860
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAR DR EMILIO SCHAFFHAUSER ACUÑA	\$792.544.668
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA SAR RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	\$792.544.668
PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD, 2022-2024	60.329.295



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



CONVENIO MANDATO Y COMODATO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN DE SALUD	\$15.895.447
PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	608.398.316
PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD INFANTIL , MADIS Y CARDIOVASCULAR 2022	61.423.648
PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	38.401.110
CONVENIO ADQUISICION DE PAÑALES	12.000.000
TOTAL APORTES SEREMI SALUD COQUIMBO	293.008.767
TOTAL APORTES SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	7.530.074.078
TOTAL DE APORTES	7.823.082.845

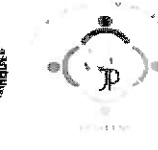
Fuente: Elaboración propia, en base a los convenios celebrados con SSC.

2.2.3 CARACTERIZACION DE LA RED

El área de la salud municipal es administrada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, la cual elaboró los objetivos transversales para todos los establecimientos de salud que están bajo su administración, plasmándolos en una misión y visión.

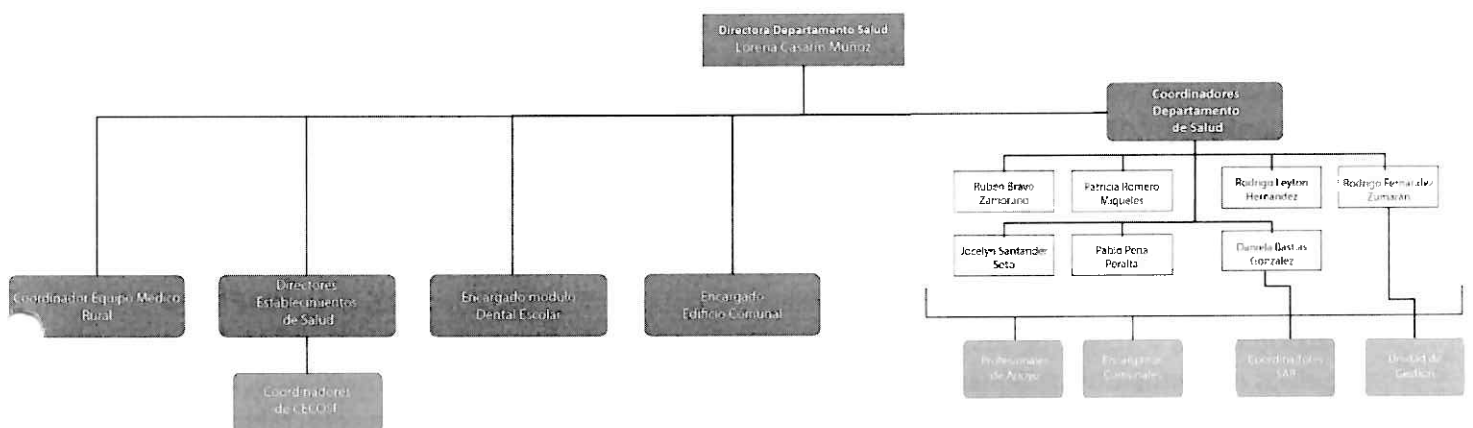
Visión: "Ser la comuna con atención de salud primaria de excelencia".

Misión: "Contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los individuos y familias de la comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo, favoreciendo la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado".

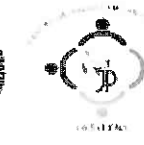


así también dispositivos estratégicos, tales como la clínica dental escolar, el edificio comunal de salud y la bodega central de abastecimiento. Todo lo anterior complementado con la red de urgencias comunal, propia de APS, conformada por 4 Servicios de Atención Primaria de Urgencias y 2 Servicios de Urgencias de Alta Resolutividad, los cuales se coordinan directamente con sus puntos de derivación específicos acordes a la capacidad de resolutiveidad de cada uno, y los protocolos de acción derivados de cada uno de los programas ministeriales, siendo estos principalmente el Hospital de La Serena y el Hospital de Coquimbo, donde los tiempos de latencia de atención, derivación y pertinencia de las derivaciones es un trabajo y desafío constante que se ha venido trabajando con la Red Integrada de Servicios de Salud en pro de una experiencia usuaria acorde a las expectativas y necesidades de la población.

Figura 2. Organigrama Departamento de Salud Municipal, comuna de La Serena, elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



2.3.4 CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

CESFAM / CECOSF	ATENCIÓNES CONSULTAS DE MORBILIDAD ENERO AL 16 DE NOVIEMBRE 2022							
	GRUPO ETAREO 0 A 14 AÑOS		GRUPO ETAREO 15 A 64 AÑOS		GRUPO ETAREO 65 Y + AÑOS		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
CECOSF PINAMAR	82	57	202	484	156	200	440	741
CECOSF ALEMANIA	118	76	214	591	111	198	443	865
CECOSF EL INDIÓ	56	55	190	490	195	293	441	838
CECOSF LAMBERT	56	55	260	646	166	304	482	1.005
CESFAM JP II	629	541	1529	3516	683	1275	2.841	5.332
CESFAM C CARO	623	558	1806	3542	1527	2460	3.956	6.560
CESFAM LAS COMPAÑÍAS	694	620	1733	3073	1178	1768	3.605	5.461
CESFAM PAC	1.765	1483	2441	5161	1299	2067	5.505	8.711
CESFAM RSH	205	197	775	1603	523	860	1.503	2.660
CESFAM E. SCHAFFHAUSER	753	715	2386	4870	1488	2687	4.627	8.272
	4.981	4357	11536	23976	7326	12112	23.843	40.445

Fuente: Unidad de Control de Gestión, registros en AVIS

2.3 DIAGNÓSTICO COMUNAL PARTICIPATIVO

La relación y coordinación territorial que cada dispositivo de salud mantiene con su población, es de suma importancia para la gestión local de los equipos de atención primaria. El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, instala como eje central a la **Participación Social**, siendo un pilar fundamental en el diseño de las políticas locales y comunales referentes a la oferta de salud dispuesta.

Por esta razón, es que toda planificación, se fundamenta en la información que los equipos levantan con sus comunidades, siendo para ello un proceso central la realización de los Diagnósticos **de Salud Participativos**, a través de los cuales accedemos a la retroalimentación que las personas y sus familias nos comparten, además de las propuestas que estas mismas levantan a nivel local. En ese sentido, el Inter sector se transforma también en un actor clave en este levantamiento, reforzando aún más la vinculación territorial.

Los diagnósticos, se convierten, en consecuencia, en una herramienta de gestión clave de los equipos de salud, identificando problemas, inquietudes o situaciones de insatisfacción percibidas por la comunidad de cada territorio, las cuales permiten lecturas técnicas mediante los análisis de los datos oficiales relacionados a la situación de salud de esa población, generando así planes de disminución de brechas o de reforzamiento de la información.

La frecuencia de la actualización de los diagnósticos, por norma ministerial se deben realizar bianualmente, considerándose vigente todo levantamiento realizado con fecha posterior a marzo del 2021.



CORPORACION MUNICIPAL
Galmeblanquez Videla
La Serena



Las fechas de realización de nuestros diagnósticos fueron:

Centro de Salud	Fecha de Realización
Cesfam Cardenal Caro	Mayo 2021
Cecosf Villa El Indio	Mayo 2021
Cesfam Dr. Emilio Schaffhauser A.	Mayo 2021
Cesfam Pedro Aguirre Cerda	Mayo 2021
Cesfam Juan Pablo II	Junio 2021
Cecosf Villa Alemania	Mayo 2021
Cesfam Las Compañías	Mayo 2022
Cecosf Arcos de Pinamar	Mayo 2022
Cesfam C. Raúl Silva Henríquez	Abril 2021
Cecosf Villa Lambert	Febrero 2022
Equipo Médico Rural	Diciembre 2021



CONSOLIDADO CON RESULTADOS OBTENIDOS DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE APS LA SERENA A NOVIEMBRE 2022.

Fecha Realización Diagnóstico	Metodología	Necesidades y Problemas Priorizados	Grupo étareo participantes	Propuesta de la Comunidad Ante necesidades detectadas
Cesfam Juan Pablo II Junio 2021	<p>-Diseño metodológico comunal con enfoque en determinantes sociales que incluye aplicación de Matriz de Priorización de problemas en Salud.</p> <p>Se aplicó en forma presencial Matriz de Priorización de problemas en Salud. años 2022 en 2 Establecimientos de salud.</p> <p>Cesfam Arcos de Pinamar aplicó en forma one line encuesta con preguntas de diseño metodológica enviado la matriz de priorización para que cada actor social seleccionara problemas y necesidades planteados.</p> <p>En 7 establecimientos de salud se realizó en forma one line durante año 2021 una encuesta con las preguntas de diseño metodológico enviado la matriz de priorización para que cada actor social seleccionara problemas y necesidades planteados.</p>	<p>Enfermedades de salud mental Acceso a horas médicas y dentales Enfermedades crónicas</p>	35 representante del consejo consultivo de salud	<p>Fortalecer Canales de entrega de información establecidos con usuarios y comunidad.</p> <p>Equipos de salud Informar estrategias establecidas para dación de horas de morbilidad, dental y de control de programas cardiovascular, salud mental en fase actual de pandemia.</p> <p>Equipo cardiovascular y de salud mental realicen estrategias comunitarias de educación de cuidado de estilos saludables y de cuidado</p>
Cesfam Cardenal Caro y Cecof Villa El Indio 18 de mayo 2021		<p>-Infraestructura como mayor problemática, la gran población inscrita en relación a la infraestructura del Cesfam. -Problemas de salud mental -Problemas de mal nutrición en Comunidad adulta del sector.</p>	8 funcionarios 20 representantes de la comunidad	

CESFAM Pedro Aguirre Cerda Mayo 2021	EQUIPO RURAL Diciembre 2021
---	--------------------------------

Enfermedades de salud mental Problemas de salud cardiovascular Acceso a horas médicas y dentales.	Problemas identificados Posta Algarobito y E.M.R. Asociadas: 1.- Enfermedades crónicas 2.- Mala alimentación 3.- Falta de acceso a horas médicas y dentales Problemas identificados Posta El Romero y E.M.R. Asociadas: 1.- Dificultad en bajada de información en instancia de lista de espera (Desconocimiento de la población en tiempos de espera para nivel secundario). 2.- Debilidad en articulación de la red intersectorial
---	--

Participantes del Consejo Consultivo	Consejos Consultivos de Salud de Postas Comunidades educativas de colegios de sector rural. Intersector, Juntas de vecinos. -Equipo salud rural La Serena. -Encargadas de E.M.R. -Consejos consultivos de salud. -Usuarios APS. -Organizaciones sociales. -Establecimientos educativos.
--------------------------------------	---

Problemas identificados Posta Lambert y E.M.R. Asociadas: 1.- Debilidad en coordinación intersectorial con establecimiento educativo. 2.- Escasa participación de comunidad educativa en actividades territoriales	Problemas identificados Posta Lambert y E.M.R. Asociadas: 1.- Debilidad en coordinación intersectorial con establecimiento educativo. 2.- Escasa participación de comunidad educativa en actividades territoriales
--	--



CORPORACION MUNICIPAL
Cultural, Urbana y Verde
La Serena



CESAAM
"Cerdanera Curo"



Centro de Salud
Población Saludable



CESAAM
"Cerdanera Curo"



CESAAM
"Cerdanera Curo"



CESAAM
"Cerdanera Curo"



CESAAM
"Cerdanera Curo"



CESAAM
"Cerdanera Curo"

			<p>Problemas identificados Posta Las Rojas y E.M.R. Asociadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Desconocimiento de la población en torno al funcionamiento de farmacia. 2.- Falta de información en torno a programa de alimentación local en contexto COVID 19. 3.- Debilidad alianza educación/salud Colegio Las Rojas 		
<p>Cesfam Schaffhauser</p>	<p>Mayo 2021</p>		<p>-Acceso a horas médicas y dentales Problemas de salud mental Problemas de salud cardiovascular.</p>	<p>-Consejo Consultivo adultos -Mesa Educación -Mesa Sename de Cesfam -Mesa Migrantes. -Mesa Unidad de acompañamiento y apoyo espiritual.</p>	



CORPORACION MUNICIPAL
"Luchando por un futuro mejor"
La Serena



CESFAM
"Caridad"

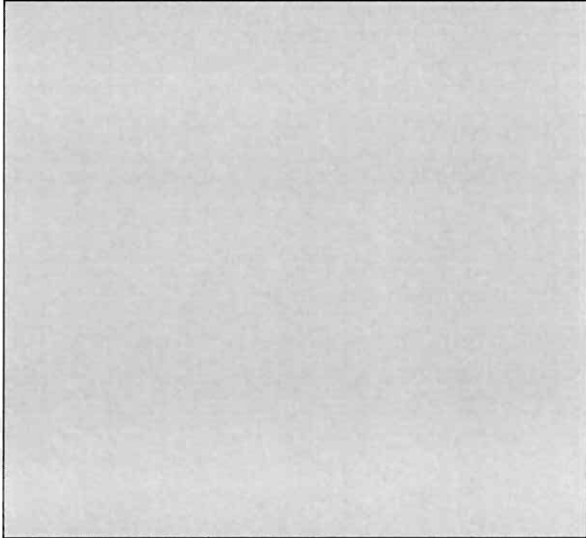


Centro de Salud
Pedro Aguirre Cerda



Mayo 2022

CESFAM
COMPANIAS



-Acceso a horas médicas y dentales
-Poca seguridad y vigilancia dentro fuera del Centro de salud.
- Problemas de salud mental
- Consumo de alcohol y drogas

-Grupos de adultos mayores
-Juntas de Vecinos
-Centros de madres
-Programa Adultos mayores.





3. FORMULACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN

3.1 PROGRAMAS POR CICLO VITAL

3.1.1 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Desde el inicio de la pandemia, las atenciones del Programa de Salud Sexual y Reproductiva se han entregado en todos los centros de salud de nuestra comuna, siguiendo los lineamientos del Servicio de Salud y del MINSAL.

Durante el 2022 el programa de salud Sexual y reproductiva fijo su meta en recuperar la población que abandono los controles por miedo al contagio de Covid 19,

Es así como se recupera la atención del PAP móvil, acercando el Control ginecológico a la población que trabaja, o que no puede asistir al Cefsam se reinicia los operativos a las organizaciones comunitarias. Dentro de las actividades del PAP móvil se incorpora como en años anteriores la toma extramuros de Test Rápido VIH reiniciando la lucha contra el Sida

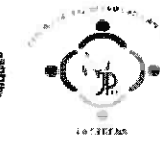
De igual manera se reinicia los días de PAP, en diurno y extensión horaria, esto nos permite ir recuperando paulatinamente las 6000 mujeres que perdieron su vigencia durante la pandemia.

Durante el 2022 se estableció la necesidad de organizar el Programa Salud Sexual y reproductiva en tres grandes sub Programas cáncer (De cuello uterino y Mama) Maternal y Enfermedades Transmisibles (Chagas ,VIH ,Sífilis ,Hepatitis B) para ello se estandarizaron funciones y actividades y se asignó un encargado por Cefsam para cada Sub Programa con las horas administrativas respectivas , logrando con ello estandarizar las funciones y asegurar con ello el cumplimiento de la normativa en cada área.

Desde el año 2014 APS La Serena cuenta con recurso humano de una matrona y un matrón Diplomados en Ecografías, quienes realizan las ecografías de primer trimestre, además de un médico gineco-obstetra como prestador externo, quien realiza estas atenciones 3 horas por semana.

Frente a este escenario, durante el 2022, 4 Matrones terminan su Diplomado en ecografías contando a la fecha con 7 Matrones Calificados para realizar ecografías al incorporarse 2 colegas a la planta ya Capacitados.

Considerando este recurso humano se vio la necesidad de Crear una Unidad de Ecografía para centralizar esta prestación con equipos de alta resolución y liberar los boxes para la atención de matrona en los Cefsam, por ello se inicia la acreditación en conjunto con Universidad Central de 2 box Gineco- obstétrico que centralice la toma de ecografías utilizando el recurso humano capacitado.



Desafíos 2023:

- Recuperar las mujeres que perdieron la vigencia de sus exámenes de PAP. Esto representa una tarea de largo aliento, ya que además mensualmente se va perdiendo la vigencia de este examen.
- Rescatar a las usuarias que no han podido aun retomar sus controles presenciales de Regulación de la Fertilidad debido a pandemia
- Retomar operativos extramuros VIH
- Aumentar la cobertura de ecografías primer y Segundo Trimestre
- Recuperar la incorporación de los Talleres Prenatales en las dependencias de cada Cesfam.

3.1.2 Programa de la Infancia

El Programa de Salud de la Infancia tiene por objetivo promover la salud del niño y la niña en forma integral, pesquisar y derivar oportunamente cualquier situación o patología que pudiera presentarse.

En este contexto de integralidad, es que toma énfasis el acompañamiento de los niños y niñas desde los 0 a los 9 años, considerando, no sólo su dimensión individual física y psicológica, sino también su dimensión social y familiar, poniendo énfasis en los factores de riesgo que pueden afectar su crecimiento y desarrollo.

Los objetivos programáticos son los siguientes:

1. Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años
2. Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública
3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica
4. Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud de niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Logros 2022:

- Reactivación de la cartera de servicios de Infantil en su plenitud, logrando una cobertura de 6377 controles de salud en menores de 6 meses y 9584 controles de salud en menores de 9 años.
- Capacitación local sobre la nueva norma técnica del programa de la infancia a todos los profesionales del programa en pro de la actualización de las prestaciones.
- Fortalecimiento de los controles de salud en domicilio, en pro del aumento de la cobertura, aun dentro de esta condición sanitaria.



Desafíos 2023:

- Potenciar la asistencia a los controles de salud infantil de 0 a 9 años de acuerdo a lineamientos Minsal.
- Pesquisar situaciones de vulneración en población infantil de manera oportuna.
- Impulsar controles a población infantil con necesidades especiales de salud (NANEAS)
- Fomentar la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y más.
- Impulsar la aplicación oportuna de M-Chat dentro del programa por parte de todos los profesionales de enfermería de la Red.

3.1.2.1 Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial en la red asistencial Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, desde el primer control de gestación hasta los nueve años, a través de acciones y servicios de carácter universal.

El Programa CHCC en APS La Serena es ejecutado por profesionales Enfermeras, Matronas, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y Educadoras de Párvulos en los CESFAM de la comuna.

Los objetivos programáticos son los siguientes:

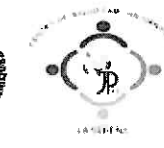
1. Fortalecer el desarrollo Prenatal
2. Fortalecer el desarrollo integral del niño y la niña
3. Brindar atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad

Logros 2022:

- Fortalecimiento de las visitas en domicilio, realizadas por el equipo ChCC a las gestantes y/o menores con riesgo biopsicosocial, alcanzando un total de 148 visitas.
- Establecimiento de una sala de estimulación temprana comunal, con profesionales de kinesiología y fonoaudiología en pro del desarrollo y crecimiento óptimo de los niños y niñas de la comuna, dispuestas 44 horas a la semana.

Desafíos 2023:

- Continuar sensibilizando a padres y cuidadores de la importancia de que el niño o la niña mantenga sus controles al día, con el objeto de pesquisar de manera oportuna situaciones de rezago o vulnerabilidad, permitiendo que el equipo de salud realice el abordaje a tiempo.
- Fortalecer la estrategia de atención remota y que sea una alternativa para aquellos casos en que los padres o cuidadores no puedan asistir presencialmente a controles con el niño o la niña.
- Fortalecer los vínculos con la red de protección del niño y la niña a nivel comunal.



3.1.2.2 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil – PASMI

El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil de niños y niñas de 5 a 9 años, forma parte del componente de salud de la extensión del Subsistema Chile Crece Contigo, el cual ofrece atención integral en salud mental fortaleciendo la oferta disponible en salud mental en la atención primaria, principalmente con el Programa de Salud Mental en la APS, y deriva al programa de gestión de casos “Acompañamiento de niños y niñas con alto riesgo psicosocial”.

Los objetivos programáticos son los siguientes:

1. Entregar atención en salud mental a niños y niñas (y sus familias) que presenten problemas y/o trastornos mentales.
2. Atender derivaciones de niños y niñas de 5 a 9 años para realizar confirmación diagnóstica y tratamiento de casos con índices especiales derivados de Hpv – JUNAEB, del control de salud escolar, derivados de la escuela o por demanda espontánea.
3. Aumentar la efectividad de los procesos de atención en salud mental de niños y niñas de 5 a 9 años.
4. Fomentar competencias parentales en familias con niños y niñas de 5 a 9 años con problemas de conducta.
5. Promover el desarrollo infantil y el bienestar socioemocional en niños y niñas de 5 a 9 años
6. Activar la red comunal en casos de riesgo biopsicosocial.
7. Colaborar en la mejoría de entornos protectores de niños y niñas de 5 a 9 años.

Logros 2022:

El Equipo PASMI, este año retomo todas sus atenciones de forma presencial, incluyendo consultas, controles y seguimientos por un equipo biopsicosocial en directa coordinación con el programa infantil y Chile Crece Contigo.

Este año a junio ya se mantenían meta comunal de 470 niños y niñas bajo control logrando un número de más de 3000 prestaciones en total a la misma fecha.

Desafíos 2023:

- Aumentar las intervenciones psicosociales grupales con una coordinación clave con el sector educación.
- Acompañar a los padres y/o tutores es clave en la estrategia de competencias parentales, y la prevención de trastornos de salud mental infantil y la promoción de hábitos saludables en el hogar con enfoque familiar.
- Ampliar progresivamente la cobertura de tratamiento a quienes requieran ingresar al programa, enfatizando además en quienes la causa de ingreso, no será necesariamente por un trastorno, sino que, por la vulneración de los derechos, abusos y violencia infantil generado en el marco de la contingencia sanitaria.



3.1.2.3 Programa de Atención Integral de Salud Escolar

El Programa de Atención Integral de Salud Escolar, tiene como propósito, vigilar el normal crecimiento y desarrollo de Niños y Niñas (NN) de 5 a 9 años en los establecimientos educacionales públicos y subvencionados, por medio del fomento y protección de la salud, la identificación de riesgos o problemáticas biopsicosociales que puedan afectar la trayectoria escolar y el desarrollo infantil articulando con la red asistencial para su resolución bajo el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario. realizar una atención integral, resolutive y de seguimiento a niños y niñas.

Los	objetivos	programáticos	son	los	siguientes:
1.	Pesquisar oportunamente problemas de salud en niños y niñas de 5 a 9 años.				
2.	Realizar el seguimiento oportuno de niños y niñas derivados por sospecha de problemas de salud en niños y niñas de 5 a 9 años.				
3.	Favorecer el acceso a prestaciones integrales de supervisión de salud con enfoque familiar y comunitario de Niños y Niñas de Kinder a 4° básico (5 a 9 años).				
4.	Favorecer la continuidad del cuidado y seguridad de la salud de niños y niñas con problemas o necesidades especiales en salud en el contexto escolar.				
5.	Ejecutar intervenciones educativas comunitarias que promuevan la salud y prevengan riesgos o problemas de salud en el contexto escolar en base a un diagnóstico participativo.				

Logros 2022:

- Reactivación de los controles de salud en los Establecimientos educacionales, con 3 profesionales de enfermería en terreno, logrando una cobertura de 3900 usuarios al 15 de noviembre del presente año.
- Ampliación de los colegios intervenidos, incluyendo a 6 colegios de localidades rurales, tales como Islón, Quebrada de Talca, El Romero, entre otros.
- Aumento de las solicitudes de interconsulta a nivel secundario, por parte de medico integrado al equipo de manera parcial.

Desafíos 2023:

- Potenciar el equipo de trabajo, con tal de ampliar el radio de cobertura del programa.
- Reforzar el trabajo de sensibilizar a los padres y cuidadores de la importancia de estos controles y accedan a tomar las horas que se les ofrece.
- Fortalecer el trabajo con los colegios, directivos y encargados de convivencia escolar, con tal de potenciar la adherencia a los controles.
- Impulsar controles a población infantil con necesidades especiales de salud (NANEAS)
- Fortalecer la coordinación con JUNAEB.



3.1.3 Programa de Atención Integral de Salud del Adolescente

La adolescencia es la etapa del ciclo vital con grandes posibilidades de construir y consolidar una forma de vida saludable cuya finalidad es proyectarse a lo largo de la vida.

Es indispensable una atención diferenciada e integral, respetuosa y confidencial que incentive y apoye las conductas protectoras de la salud y el auto cuidado, promueva el respeto para sí mismo para los demás y facilite el logro de las tareas del desarrollo, en particular de la identidad adolescente, de manera que ellos y ellas se integren a la sociedad, como sujetos de derechos, conscientes de sus deberes.

Este año 2022 se retomaron las actividades presenciales en los colegios de la comuna, fuertemente a través de Equipo Comunal de Adolescentes el cual está constituido por Enfermeras, Matrona y TENS, quienes realizan Talleres, aplican de Ficha CLAPS, controles por equipo multidisciplinario, etc., lo que sin duda se convirtió en un desafío para los equipos de salud además de los Cesfam, donde se debió volver a posicionar al Programa de Adolescente en la comunidad.

Desafíos 2023:

- Impulsar los controles de adolescentes de 10 a 19 años, tanto en los establecimientos de salud como en los establecimientos de educación como una actividad importante dentro del ciclo vital de los individuos.
- Derivación oportuna frente a la pesquisa de alertas en el desarrollo del adolescente y los cambios propios de esta etapa de la vida.
- Instalación de Carnet de Control Adolescente como instrumento de seguimiento en todos los Establecimientos de la comuna.
- Mantener estrategia de Equipo Comunal instalada en colegios la comuna.

3.1.3.1 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes

El convenio Espacios Amigables está instalado en 4 Cesfam de la comuna, Pedro Aguirre Cerda, Dr. Emilio Schaffhauser, Juan Pablo II y Cardenal Raúl Silva Henríquez, dando de esta forma cobertura a los Adolescentes de ambos polos de la ciudad.

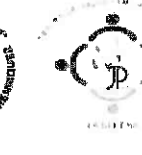
Se desempeñan en este Convenio profesional Matrán/a, Psicólogo, Trabajador Social y Nutricionista, y se desarrolla principalmente en horario de 17:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes.

El Convenio realiza las siguientes prestaciones:

- Control de Salud Integral del Adolescente (Ficha CLAPS), dirigido a usuarios entre los 10 a 19 años.
- Talleres.
- Consejerías Salud Sexual y Reproductiva.
- Consultas, consejerías y/o intervenciones motivacionales.



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



- Aplicación de instrumento de tamizaje CRAFFT para pesquisa de consumo de drogas y alcohol en adolescentes.
- Ingresos de adolescentes a regulación de fertilidad.
- Consultas nutricionales y consejerías de alimentación.

Este año 2022 se incorpora como componente nuevo, **Familias Fuertes**, estrategia constituida por 2 Duplas Psicosociales (Trabajador Social y Psicólogo) y que está dirigido a familias con hijos entre 10 y 14 años, considerando que la Adolescencia Temprana es un periodo clave para la prevención de conductas de riesgo que aún no se han presentado o recién se están instalando.

Desafíos 2023

- Mantener Convenio activo en los 4 Cesfam de la comuna, y seguir entregando y acercando las prestaciones del programa a la mayor cantidad de población adolescente.
- Fortalecer coordinación con Colegios de la comuna para facilitar el acceso de los Adolescente a prestaciones del Convenio y Programa.
- Mantener activas plataformas sociales que permiten mayor y mejor contacto con los Adolescente.
- Fortalecimiento de Consejos Consultivos Adolescentes.
- Instalar con mayor presencia Duplas Psicosociales en colegios por componente Familias Fuertes.
- Instalación y uso de Carnet de Control Adolescente.

3.1.4 Programa de Salud del Adulto

Los principales problemas de salud en el Adulto son las Enfermedades Crónicas no Transmisibles: Cardiovasculares, Cánceres, Diabetes, Respiratorias Crónicas, Osteomusculares, Dentales y Mentales. El 80% de ellas son prevenibles, reduciendo factores de riesgo como el tabaquismo, la Hipertensión Arterial, el consumo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo. Por ello, el énfasis siempre estará en los controles preventivos de salud para detectar y tratar precozmente el riesgo de padecer estas enfermedades y para apoyar a las personas, a reducir las condiciones de riesgo. Es fundamental considerar que casi todos los hombres y una proporción creciente de mujeres desempeñan un trabajo remunerado cuyas condiciones afectan la salud y están sujetos a horarios y restricciones para acudir al centro de salud.

Es importante destacar además que la comuna La Serena durante el año 2022, ha desarrollado la Tele-consulta a usuarios con Enfermedades Cardiovasculares, especialmente de Diabetes Mellitus y Pie diabético, estrategia ministerial de Hospital Digital. La Tele Consulta Pie Diabético, se realiza en 4 establecimientos de nuestra comuna, donde existe 1 Equipo que cuenta con 1 Médico y una Profesional de Enfermería, que tiene en su formación postgrado en Curaciones Avanzadas, de manera de lograr así una reducción significativa de los pacientes que se amputan en la comuna y región, por esta causa.



Este año 2022, todas las actividades de los programas y también la atención de los Adultos, mediante un gran esfuerzo de los Equipos Clínicos y Directivos, han sido retomados, intentando volver poco a poco a la normalidad de las atenciones. En el Bajo Control de junio de 2022, la población que se atiende en Programa Cardiovascular es de 25605 personas. De las cuales 19020 son pacientes Hipertensos y 9941 son pacientes con Diabetes Mellitus.

Otra de las actividades que se ha mantenido es la entrega en domicilio de los medicamentos de todos los programas a los adultos mayores y también la entrega del alimento PACAM, de manera de reducir así, la circulación de personas y el riesgo de contagio de nuestra población vulnerable.

Durante el año 2022, la estrategia KEN se ha fortalecido, actualmente tenemos Equipo Completo (Kinesiólogo, Enfermera Y Nutricionista), en todos los CESFAM de la comuna. Esta estrategia, implementada surge como idea desde el Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de formar un Equipo que contribuya a la compensación de los pacientes crónicos, que se han mantenido tanto tiempo sin control durante la Pandemia con el objetivo de conformar grupos de pacientes con riesgo cardiovascular, y realizar una intervención grupal y/o individual, del punto de vista nutricional, físico y kinésico, basado en talleres grupales de actividad física, cuyo principal objetivo es lograr la compensación de los usuarios en sus patologías crónicas y la disminución del riesgo cardiovascular, y por lo tanto la disminución de la patología asociada, como los Accidentes cerebro vasculares y los infartos agudos al miocardio.

Durante el mes de Julio de este año 2022, se retoma además la estrategia del Equipo de EMPA Comunal, conformado por Profesionales de Enfermería y TENS, y visitan principalmente las empresas, realizando exámenes preventivos, lo cual ha sido muy bien recibido por nuestra comunidad.

Desafíos 2023:

- Fortalecer actividades de Programa Cardiovascular, considerando rendimientos y retorno de pacientes ausentes.
- Reforzar estrategia comunal de Equipo EMPA durante todo el año.
- Mantener Estrategia KEN en todos los Establecimientos de la comuna, con actividad física y talleres como su fortaleza a entregar a la comunidad.
- Mejorar y mantener indicadores de compensación de pacientes Diabéticos e Hipertensos de la comuna.
- Mejorar cobertura de Evaluación Pie Diabético y Curaciones a quienes requieren de esta prestación, asegurando insumos específicos para ello.
- Implementación y consolidación de Telemedicina de Pie diabético.
- Dar atención de paciente crónico a todos los usuarios descompensados que lo requieran.



3.1.5 Programa de Salud del Adulto Mayor, Familias y Cuidadores

La base de la atención del Adulto Mayor es mantener o recuperar la funcionalidad, base fundamental de la calidad de vida en la vejez. Esta forma de abordar el proceso de envejecimiento requiere ofrecer una atención integral y resolutive, acorde a los derechos de las personas, que favorezca la participación y genere satisfacción usuaria. Es importante incentivar y facilitar el acceso a las y los adultos mayores a los controles periódicos de salud y al tratamiento de las patologías agudas y crónicas que se presentan a estas edades.

Desde la llegada de la Pandemia por Covid, la comuna de La Serena asume como estrategia la Entrega de Fármacos y PACAM a Domicilio a las Personas Mayores, actividad que aún se mantiene para aquellos usuarios que presentan dificultades para acceder a los Establecimientos de Salud.

Las actividades como EMPAM, que es examen preventivo para las Personas Mayores, se ha ido retomando este año, y actualmente esta prestación es realizada por profesionales de Enfermería y Kinesiología, dada la necesidad de nuestros usuarios y sus familias de ser evaluados en su funcionalidad y tener un plan de seguimiento en caso que lo requiera.

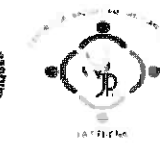
Desafíos 2023:

- Retomar la totalidad de actividades presenciales para las Personas Mayores.
- Aumentar progresivamente cobertura de EMPAM a más población beneficiaria, disminuyendo así la brecha que se generó en periodo de Pandemia.
- Dar continuidad a prestaciones domiciliarias como entrega de Fármacos y PACAM, a modo de evitar movilización innecesaria de los Adultos Mayores hacia los Establecimientos de Salud.
- Incorporar a las Personas Mayores a Convenios Complementarios que le ayudan a mantener funcionalidad física y cognitiva.

3.1.5.1 Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes

En los últimos años, producto de la situación sanitaria se estableció una serie de nuevos desafíos y lineamientos de intervención para el Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes. Pasando de estrategias netamente presenciales como talleres físicos y cognitivos, a la utilización de vías remotas de contacto con la población objetivo. La capacidad de adaptación y flexibilidad a los cambios por parte del equipo fueron el eje central del trabajo en este nuevo escenario, mediante la búsqueda constante de estrategias innovadoras de acercamiento y acompañamiento a la población objetivo.

Un hito destacado del presente año fue la realización del diagnóstico participativo en la atención primaria en salud (APS) que es una instancia donde los equipos de salud pueden contactarse con la comunidad, abrir espacios para el encuentro y el diálogo, en materias de interés común con los usuarios. Es el primer eslabón en un proceso de planificación, ya que es una actividad esencial para generar planes de salud. Entrega a los equipos de salud insumos relevantes, capaces de



orientar y reorganizar, avanzar con mayor asertividad en el desarrollo de las acciones definidas, mayor eficiencia y adherencia a los tratamientos y controles de salud de su población a cargo.

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en conjunto con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar entre los que se destacan los trabajadores sociales encargados de promoción y participación de cada establecimiento, realizan una planificación de trabajo comunitario basado en dos pilares fundamentales, los cuales son: Promoción y Prevención en Salud, esto conlleva a en las personas mayores una mayor adherencia y compromiso en participar para mantener y/o mejorar su autovalencia e independencia, y esto se ve reflejado en su calidad de vida y la de su entorno.

Durante este año 2022 se ha retomado el trabajo presencial del programa como también con el intersector, se han realizado diversas actividades en lo que va del año principalmente nuestros talleres de estimulación motora, cognitiva y autocuidado y es por esto que dentro de los territorios de cada uno de los CESFAM las duplas encargadas gestionan los lugares a utilizar, también dentro de las actividades a nivel comunal y local se ha realizado un trabajo con diferentes instituciones que apoyan al trabajo con las personas mayores.

Desafíos 2023

- Crear línea editorial de estrategias de comunicación innovadoras a nivel nacional para personas mayores como la revista y programa digital "Juntos Somos Más", con la incorporación de profesionales expertos en diversas áreas.
- Generar instancias de capacitación continua para el equipo de trabajo con el objetivo de seguir generando contenidos innovadores que permitan continuar mejorando y profesionalizando las estrategias intervención utilizadas.
- Lograr recuperar las brechas de la capacidad de autovalencia de los adultos mayores, de las personas mayores que se vieron disminuidas por la pandemia, lo que hace aún más esforzado el trabajo y llegada a las personas mayores de los diferentes territorios de la comuna.
- Seguir potenciando el trabajo en conjunto con las instancias e instituciones que trabajan con las personas mayores, en especial el trabajo en conjunto con la oficina municipal de los AM con los cuales hemos podido desarrollar las actividades del mes de las PM del año actual.

3.1.5.2 Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa (PADDS)

La comuna La Serena entrega en todos sus Establecimientos de salud prestaciones de PADDS. Cada Cesfam (6) tiene un Equipo Base constituido por Médico, Enfermero/a, Kinesiólogo/a y TENS, pero además es apoyado por Trabajador Social, Nutricionista, Psicóloga/o y Podología si así se requiere.



La cantidad de horas asignadas a cada Equipo PADDs depende de la población de Dismovilizados de su sector, la cual depende del perfil Epidemiológico de cada Sector de la comuna.

Este Programa de Salud se inició como estrategia en el país y en la comuna el año 2006, visibilizando prestaciones que siempre la APS ha otorgado a la comunidad, pero en contexto domiciliario, como son la Atención de Morbilidad, Controles de Crónicos, Cuidados de Enfermería (Curaciones, Toma de Exámenes, Educación a la Familia etc.), Terapia Kinésica Motora y Respiratoria, Consulta Social, Tramitación de Estipendios, Consulta y Control Nutricional, Terapia Salud Mental, etc. A partir del año 2019 se incorpora además el Programa de Atención Odontológica Domiciliaria, equipo que cuenta con un profesional Odontólogo y Técnico paramédico dental a nivel comunal.

Está dirigido a pacientes con Dependencia Severa, sea esta Física, Psíquica o Multidéficit, que requieren Atención Domiciliaria, independiente de su edad o patologías asociadas, si bien se concentra en el grupo de Adultos y Adultos Mayores también hay niños pequeños incluidos en el Programa.

La cantidad de usuarios que participan del Programa es fluctuante. La población en Bajo Control actualmente es de 1.200 usuarios repartidos en toda la comuna. El sector rural de la comuna también tiene pacientes Dismovilizados Severos, los que son abordados desde el Equipo de Salud Rural.

Durante el año 2021 se instaló un Equipo PADDs Comunal, destinado a dar apoyo a los Cefam con mayor cantidad de usuarios dependientes. Este equipo está constituido por Médico, Enfermera, Kinesiólogo, Psicóloga, Nutricionista, Podóloga y TENS.

Desafíos 2023:

- Mantener y / o mejorar cobertura a pacientes y cuidadores de PADDs.
- Incorporar de manera estable prestaciones como entrega de Fármacos y PACAM a Domicilio.
- Fortalecer RRHH para PADDs, incorporando otros profesionales de ser necesario.
- Mantener con capacitación actualizada a RRHH que se desempeña en este Programa.
- Entregar cobertura Odontológica a todos los pacientes y sus cuidadores.
- Mantener vigencia en postulación a Estipendios para todo paciente y familia que así lo requiera.
- Mantener Equipo PADDs Comunal como apoyo en forma permanente.



3.2 PROGRAMAS TRANSVERSALES

3.2.1 Programa de Salud Mental Integral

La realidad epidemiológica de la salud mental en Chile, plantea la necesidad de poner énfasis en la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación, continuidad de cuidados e inclusión social de las personas que presentan enfermedades mentales, integrando enfoques transversales basados en los determinantes sociales en salud, curso de vida, equidad en salud y derechos humanos.

Frente a esto, los equipos han doblegado sus esfuerzos para dar respuesta a la comunidad debiendo reinventarse continuamente e instaurando nuevas estrategias de acción, teniendo bajo control a una población de 7763 usuarios a septiembre del 2022, usuarios que van desde los 0 años en adelante. Habiendo brindado más de 27214 prestaciones, más de 494 intervenciones psicosociales grupales, teniendo en funcionamiento más de 18 grupos de autoayuda, entre otras actividades desarrolladas a personas con condicionantes de salud mental y/o trastornos de salud mental.

Pero sin duda uno de los aspectos más relevantes de este 2022 ha sido el alto número de derivaciones del nivel educacional que ya bordean las 400 derivaciones para atención de niños, niñas y adolescentes con sintomatología moderada a severa.

La oferta programática del PSMI, incluye brindar:

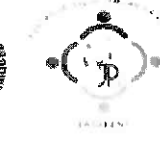
- Consultas de Salud Mental que derivan en ingresos, controles, seguimientos y planes de cuidados integrales.
- Intervenciones psicosociales grupales y el trabajo de acompañamiento a los grupos de autoayuda existentes en cada dispositivo.
- Estrategias de continuidad de cuidados implementadas frente al aumento de una demanda de mayor complejidad, se reforzaron las consultorías con el nivel secundario, siendo un importante apoyo a los equipos de APS.
- Acciones de prevención y promoción de la salud mental.

Desafíos 2023:

- Lograr mantener una población bajo control priorizada, con evaluación de riesgo biopsicosocial, que permita brindar una atención de mayor calidad, frecuencia e integralidad.
- Lograr avanzar hacia las intervenciones psicosociales grupales en todos los centros de salud y equipos, enfocando las intervenciones según problemáticas de salud mental.
- Reactivar los grupos de apoyo y/o autoayuda de salud mental.
- Reactivar las intervenciones de prevención de la salud mental en el ámbito comunitario.



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



- A Mejorar la interrelación con demás programas de salud para enfoque de tratamiento integral centrado en la persona.
- Mejorar la coordinación con los demás niveles de atención de salud.
- Potenciar el vínculo y trabajo con el intersector para dar mejor respuesta a la comunidad.
- Poder contar con mayor RRHH humano disponible para la demanda de la población.

3.2.1.1 Programa de Refuerzo a la Salud Mental

Este programa está enfocado en la población que se atiende en los centros de APS, para que puedan acceder con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad a través de estrategias de fortalecimiento, considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, basados en las orientaciones de salud familiar e integral.

Objetivos:

Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral e salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

Este nuevo programa se instala en nuestra comuna este año 2022 con:

- Refuerzo de 22 horas para CESFAM Juan Pablo Segundo y CESFAM Dr. E. Schaffhauser.
- Instalación de duplas psicosociales de apoyo por algunas horas diarias en sistema de turnos en ambos SAR Raúl Silva Henríquez y SAR Schaffhauser de nuestra comuna.

El componente de refuerzo de salud mental en los CESFAM, implica la contratación de psicólogo 22 hrs para evaluaciones, controles seguimientos, incluidas todas las prestaciones habituales del programa de salud mental integral.

El componente de refuerzo en SAR, implica que las duplas psicosociales puedan brindar primera ayuda psicológica, intervenciones en crisis, evaluaciones y derivaciones a la red de salud APS, nivel secundario y/o intersector según corresponda la categorización de los usuarios.

Desafíos 2023:

- Mejorar registros de los equipos en plataformas como AVIS y otras afines.
- Potenciar el trabajo en Salud mental de urgencia en los SAR.



3.2.1.2 Convenio programa de acompañamiento psicosocial en APS

Hoy en día, tras experimentar como sociedad una pandemia, las consecuencias psicosociales demandan un apoyo a las familias más vulnerables, pues el desempleo, la violencia, el hacinamiento, el consumo de sustancias, el abuso sexual, entre otras, se han visto agravados este 2022 siendo áreas abordadas también por los equipos de salud.

Lo anterior, refleja justamente focos de trabajo del Programa de Acompañamiento Psicosocial, convenio que tiene como objetivo mejorar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud (grupo objetivo: 0 a 24 años).

El equipo lo integran un/a Trabajador/a Social y un/a Agente Comunitario por cada uno de los 6 Cesfam de la comuna.

Este año 2022, se ha retornado el trabajo en terreno, visitas, actividades comunitarias, talleres, la actualización de las organizaciones comunitarias, entre otras acciones.

Asimismo, este año se ha logrado mantener bajo control a 311 familias focalizadas, logrando 8268 prestaciones, con un nivel de cobertura en

acompañamientos telefónicos y presenciales de más de 5176 acciones.

Dentro de los desafíos para el 2023, tenemos:

- Actualización de las organizaciones comunitarias de los territorios, para favorecer la vinculación, y la ayuda social con las familias.
- Sistematizar de mejor forma, los planes de acompañamiento, ajustados a la realidad y recurso humano disponible.

3.2.1.3 Convenio programa de reforzamiento de la atención de salud Integral de NNAJ vinculados a la red mejor niñez y SENAME

Este convenio, que tiene la característica de ser de "refuerzo" en la APS, apunta al mejoramiento de las condiciones de salud general y de salud mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas mejor niñez y Sename.

Este año 2022, se han mantenido en control a más de 596 NNAJ en tratamiento, recibiendo distintas prestaciones, tanto de salud general como atenciones y controles por: médico, nutricionista, kinesiología, terapeuta ocupacional, odontología, entre otros. Como por otra parte, recibiendo atenciones de salud mental por médico, psicólogo, trabajador social.

Estas atenciones han sido brindadas a los NNAJ tanto de forma ambulatoria como para quienes se mantienen en residencias y/o reclusos por la responsabilidad penal juvenil, por tanto, se han entregado en los centros de salud, en residencias, en CIPCRC.



El equipo de refuerzo se organizó por polo compañías y sector centro sur de la comuna, como una forma de focalizar las atenciones, y tener a un equipo de cabecera de los NNAJ beneficiarios.

La cobertura territorial incluye las 4 Residencias de la comuna, más el Centro Semi Cerrado y, en el CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez con cobertura del CIP-CRC.

Dentro de los desafíos para el 2023, tenemos:

- La articulación de la red mejor niñez y sename.
- Los planes de cuidado integrales acotados y ajustados a la realidad de cada NNAJ.
- Potenciar la vinculación con las residencias.
- Instaurar prestaciones de medicina ancestral y de medicinas complementarias.
- Mejorar la vinculación con demás programas de la red salud.

3.2.1.4 Convenio programa de reforzamiento de la atención de salud Integral de NNAJ vinculados a la red mejor niñez y SENAME

Sin duda, y como alianza clave para los equipos de Salud Mental, se encuentra el trabajo que realizan las y los voluntarios del Programa Ecológico de Salud Mental y psiquiatría Comunitaria en los 6 Cesfam de la comuna. A través de sus trabajadoras/es comunitarias/es, poco a poco este 202 se han ido retomando las acciones con los grupos de autoayuda, buscando apoyar a familias con talleres y espacios de conversación, potenciando su gran iniciativa comunitaria ESPERANZA, con toda su diversidad de talleres.

A partir de este año, se retomarán los diferentes segmentos de este Programa de voluntarios, incluyendo las Escuelas de 1° y 2° nivel las cuales tienen un objetivo de formación, instando a la comunidad a certificarse como Agentes Comunitarios, potenciando así el trabajo territorial en áreas como la prevención y promoción de la salud.

3.2.1.5 Convenio Programa especial de Salud y pueblos indígenas – PESPI

El programa especial de salud y pueblos indígenas, PESPI; apunta a incorporar la participación activa de los pueblos originarios en la formulación y evaluación de los Planes de Salud Intercultural en la Red Sanitaria del Servicio, a través de instancias tales como mesas de Salud Intercultural Local y/o diagnósticos participativos con enfoque intercultural. El programa cuenta con un médico tradicional indígena y una Facilitadora Intercultural, cuya misión es ser un comunicador entre dos sistemas culturales y de salud diferente y complementaria, para satisfacer tanto las necesidades de los usuarios como las necesidades de los equipos. Está encargada de impulsar diferentes estrategias para permitir el acceso de las personas de los pueblos originarios y usuarios que lo soliciten, a una atención en salud con enfoque intercultural y complementario donde puedan obtener resolución integral y oportuna de sus necesidades de salud.



Objetivos programáticos:

Este programa tiene como objetivo principal disminuir las brechas de inequidad de los pueblos indígenas a través de la construcción participativa de planes de salud que reconozcan la diversidad cultural, promuevan la complementariedad entre los sistemas médicos y provean servicios de salud adecuados que respondan a las necesidades, derechos y perfiles epidemiológicos específicos. Estos objetivos son específicamente:

- 1.- Generar estrategias de coordinación y condiciones para la implementación de acciones sanitarias orientadas a la mejoría de la situación de salud de los pueblos indígenas.
- 2.- Impulsar la incorporación del enfoque intercultural en los programas de la red asistencial para brindar atención de salud con pertinencia cultural.
3. promover la transversalización del enfoque intercultural en actividades de salud preventiva y continuidad en el cuidado de la salud.
4. apoyar la promoción de salud indígena, complementariedad entre sistemas médicos, mediante el desarrollo de planes, estrategias y/o modelos de salud intercultural.
5. garantizar la participación en salud para el establecimiento de acuerdos, colaboración y coordinación con los pueblos indígenas.

La población beneficiada programada por el Programa PESPI, durante el año 2022 en la comuna de la Serena corresponde a:

- 98 personas para atención de medicina indígena individual.
- 20 personas en diagnóstico participativo con enfoque intercultural.
- 35 personas en jornada de año nuevo indígena e inicio prestaciones 2022.
- 20 personas para talleres de pueblos originarios.

Desafíos 2023:

- Favorecer el acceso a la salud con pertinencia cultural, para una mayor cantidad de usuarios y funcionarios de la comuna de La Serena.
- Potenciar la interacción y trabajo colaborativo a partir de una planificación conjunta diseñada de manera colectiva desde una instancia ampliada, en la que participan activamente representantes de los pueblos originarios y referentes de los equipos técnicos locales de salud.
- Generar acciones que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutivez en la atención de salud con enfoque intercultural.
- Incorporar la transversalización del enfoque Intercultural en los programas de salud y apoyar los procesos orientados al reconocimiento, salvaguarda, fortalecimiento y complementariedad de los sistemas culturales de salud de los pueblos indígenas.



- Sistematizar el trabajo en atención primaria de salud con enfoque intercultural en la comuna de La Serena.
- Contar con espacio/infraestructura más adecuada para brindar atenciones de medicina ancestral.

3.2.2 Programa de Salud Oral en Atención Primaria

3.2.2.1 Programa GES Odontológico

El programa GES odontológico tiene como propósito favorecer las medidas de fomento, prevención y recuperación de la salud oral adultos de 60 años.

Para cumplir con estos objetivos disponemos de los recursos para la adquisición de los insumos, instrumental y equipamiento necesarios para esa labor. De la misma manera el control de higiene, la dieta y el cepillado dental se vuelven importantísimos para los adultos de 60 años los cuales se hace vital el mantenimiento de salud oral para una buena calidad de vida.

Es en este contexto que aun cuando nos hemos encontrado, al igual que el año recién pasado con las dificultades propias de la pandemia, lo que ha significado una disminución de las atenciones clínicas, nos hemos visto en la misión de continuar la labor preventiva y de educación a través de medios tecnológicos disponibles para entregar la información necesaria persona a persona, de la misma forma, coordinados con nuestros administrativos hemos concentrado esfuerzos en contactar a los pacientes de 60 años, que están cercanos a cumplir los 61 para hacerles el ingreso a su garantía GES antes del cierre, asegurando el tratamiento integral y la confección de prótesis removibles acrílicas y metálicas que busquen la recuperación de su salud bucal desde la perspectiva de la función y la estética dental.

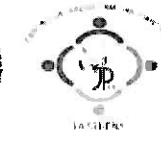
Desafíos 2023:

- Fortalecer la oferta de prestadores tanto internos como externos, con tal de aumentar la cobertura, en pro del beneficio de la población.
- Fomentar en la comunidad esta oportunidad de atención a través de informativos y difusión de información a través de diversos medios tanto digitales como escritos.

3.2.2.2 Programa Odontológico Integral

El programa Odontológico Integral tiene como propósito ofrecer un mayor acceso, oportunidad y calidad de la atención odontológica. Su ejecución comprende, actividades promocionales, preventivas y recuperativas en salud oral de Mujeres y Hombres de Escasos Recursos con énfasis en la calidad y atención usuaria y, la atención con alta integral a niños y niñas que cursen algún curso de enseñanza media o equivalentes en colegios de nuestra comuna.

La atención dental a niños y niñas de educación media se concentra principalmente en colegios dependientes de la corporación municipal de La Serena y así también de fundaciones sin fines de lucro, favoreciendo a los alumnos más vulnerable, esta atención se realiza en dos modalidades,



atención dental en el centro de salud y en el colegio, a través de la incorporación de la clínica móvil odontológica de dedicación.

Dentro de este componente destacamos al programa de atención dental en domicilio, el cual ha recuperado el ritmo de atención regular haciendo visitas a los pacientes que así lo han solicitado. Coordinado con los centros de salud base, se ha podido ingresar a un gran número de pacientes, logrando la recuperación efectiva al mes de septiembre del 80% de lo comprometido para el año 2022. La incorporación además del equipo de salud oral en domicilio al equipo de salud comunal ha permitido agilizar los procesos haciendo más eficaz y oportuna la atención de nuestros usuarios.

Desafíos 2023:

- Fortalecer el acercamiento a la comunidad con tal de brindar Atenciones Odontológicas a través de la instalación de SPOM en Centros Comunitarios o Colegios, y de la estrategia de PADDs-Dental.

3.2.2.3 Programa de Mejoramiento del Acceso Odontológico

El programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica ofrece la posibilidad de atención dental a población no priorizada dentro de la red pública de salud, mediante seis componentes, rehabilitación oral en base a prótesis removible, endodoncia, programa dental en CECOSF y morbilidad odontológica para pacientes mayores de 19 años que permite dar mayor cobertura en horario extendido.

Además, este 2022, incluyó la derivación de casos complejos de endodoncia, periodoncia y rehabilitación oral. Programas muy necesarios dada la complejidad de algunos casos que ameritan ser vistas por odontólogos especialistas en la materia.

Por otra parte, la atención dental de morbilidad a pacientes mayores de 19 años ha logrado reducir las filas que se generan en los centros todas las mañanas, otorgando un aumento de las horas dentales disponibles a pacientes no priorizados por los programas odontológicos, pero que requieren atención inmediata.

Es importante destacar además que con los recursos aportados por el programa en 2021 fue posible la habilitación de 4 módulos dentales, en cada una de las Postas de Salud Rural de la comuna, aumentando de esta forma la oferta de horas dentales en las localidades rurales, además de la instalación de un módulo dental en el CECOSF Villa Lambert.

Desafíos 2023:

- Retomar tratamientos pendientes, dando prioridad a los pacientes con garantías GES por vencer, procurando un monitoreo intensivo de aquellos casos.
- Potenciar el recurso disponible en las diversas localidades, con tal de optimizar la oferta disponible, en toda la red comunal.



3.2.2.4 Programa Sembrando Sonrisas

El programa sembrando sonrisas otorga prestaciones preventivas en salud oral, para niñas y niños en edad preescolar. Dentro de las prestaciones se encuentran actividades de promoción de hábitos de higiene, alimentación saludable, prevención de lesiones y auto cuidado, entrega de kits dentales (cuatro cepillos y una pasta), y aplicación de flúor barniz tópico dos veces al año. Comprometiendo cobertura al 100% de los jardines infantiles dependientes de JUNJI, Integra e incorporando a los dependientes de corporaciones y del MINEDUC.

El equipo cuenta con profesional odontólogo y TONS dental, de dedicación exclusiva 44 horas, los cuales han ido incorporando de manera progresiva, el proceso de fluoración en los jardines infantiles y colegios de la comuna, con tal de favorecer el óptimo desarrollo dental de los niños y niñas.

De todas maneras, y al igual que en 2021, como una forma de incentivar la higiene oral, serán entregados a los jardines infantiles el total de los kits dentales comprometidos para este periodo, procurando la entrega a los niños y niñas de los elementos de higiene oral que permitan el mantenimiento de la limpieza y de los hábitos de aseo bucal, fundamentales para la prevención de la caries y la enfermedad periodontal.

Desafíos 2023:

- Fortalecer el nexo con los jardines infantiles y colegios, con tal de potenciar la adherencia a estas intervenciones en pro del desarrollo integral de los niños y niñas.

3.2.3 Programa Equidad en Salud Rural

Este programa busca reducir las brechas en salud brindando un refuerzo, principalmente del recurso humano que se desempeña tanto en las Postas de Salud Rural, como en las rondas a las diversas Estaciones Médico Rurales de la comuna, logrando establecer turnos de extensión horaria de manera rotativa en cada una de las 4 postas, incluyendo los Fines de Semana, lo cual ha sido visto como un gran beneficio para la comunidad rural.

Por otro lado, con una mirada comunitaria, brinda oportunidades de inversión a través de proyectos comunitarios, destacando el presente año, la continuidad de las huertas sustentables familiares en un contexto de apertura y cercanía a la comunidad.

Este proyecto creado por el Consejo Consultivo El Romero, aspira a promover la realización de huertas en los hogares de la comunidad rural con un enfoque en estilos de vida saludable, a través de la promoción del consumo de alimentos producidos por las propias familias (autoconsumo) de forma orgánica y sustentable, por lo que también favorece la economía del hogar. El grupo objetivo son personas que pertenecen al programa de Salud Mental, programa Cardiovascular y a quienes presenten malnutrición por exceso.

El proyecto tiene como propósito crear espacios y oportunidades de participación ciudadana saludable con los usuarios de sectores rurales de la comuna de La Serena, incentivando y



promoviendo hábitos de vida saludable en la población, principalmente a las familias de la localidad del pueblo El Romero.

Para ello se requieren considerar ejes específicos del MAIS tales como intersector, participación, promoción y prevención, los cuales favorecerán el desarrollo de estrategias y acciones que permitirán abordar de forma integral a las personas y su entorno. Entregando a la comunidad instancias y recursos necesarios para implementar actividades que favorezcan a las familias de los sectores rurales de la comuna. Por lo que el número de beneficiarios apunta a generar el bienestar de un colectivo, aumentando la cobertura y acceso a la Atención Primaria de Salud.

Desafíos 2023:

- Digitalización de los establecimientos rurales, a fin de integrarse al sistema de registro electrónico y único, lo que nos permitiría fortalecer el MAIS y optimizar los recursos existentes
- Mantener o aumentar el nivel de participación social de la comunidad con el fin de favorecer la toma de decisiones y el empoderamiento en la gestión propia de la salud.

3.2.4 Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar – CECOSF

Este convenio, que tiene por objetivo contribuir a mejorar la situación de salud de su población a cargo, promoviendo el rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las personas, basado en el modelo de atención integral de salud familiar comunitaria (MAIS), modelo que el CECOSF implementa e todos sus ejes de desarrollo a partir de la autoevaluación.

Nuestra comuna cuenta con 4 CECOSF que cuentan con equipos multidisciplinarios, y enfocados a brindar una atención cercana, integral con calidez en el trato, el acceso, equidad, oportunidad y resolución de problemas de las personas y de su comunidad.

El trabajo de estos equipos es difícil y requiere un gran compromiso para equilibrar el trabajo comunitario y la gran demanda asistencial que tienen.

Cada año los CECOSF deben:

- Buscar mejorar la salud de las personas en su territorio, planificando participativamente, es decir, realizando acciones basadas en el diagnóstico, validación del diagnósticos, planificación y evaluación participativa del CECOSF en base al MAIS que permite generar respuestas de salud inclusivas y situadas, pertinentes a las necesidades sentidas y expresadas por la comunidad.
- Evaluar y mejorar la satisfacción de la población usuaria a cargo junto a la propia comunidad.

Desafíos 2023

- Ampliar la dotación de RRHH para poder brindar respuestas a las demandas de la comunidad.
- Mejorar distribución e infraestructura para brindar más prestaciones a usuarios.



- Mejorar los vínculos entre los equipos y las organizaciones comunitarias de los territorios.
- Ampliar la participación de la comunidad en las mesas territoriales de cada CECOSF.
- Mejorar la comunicación entre los CESFAM Base y los CECOSF.

3.2.5 Rehabilitación Integral Comunitaria en APS

El programa de Rehabilitación Integral, ha retomado de lleno su funcionamiento luego de una readecuación y reorganización durante la Pandemia por SARS-COV2, durante esta contingencia epidemiológica, los equipos de rehabilitación han realizado importantes adaptaciones para permitir la continuidad de las atenciones brindadas a las personas en situación de discapacidad permanente o transitoria, de origen físico y/o sensorial, agudos o crónicos, leves, moderados o severos, que requieran acceder a prestaciones de rehabilitación ambulatoria y cercana a su domicilio, orientada a disminuir los tiempos de recuperación y/o prevenir, retrasar o mejorar la situación de salud, con especial énfasis en patologías osteomusculares y condiciones neurológicas crónicas.

Durante el Año 2022 el Programa de Rehabilitación se ha destacado por un fuerte reimpulso a sus coberturas y prestaciones, destacando las siguientes: se han entregado más de 19.800 prestaciones como confección de órtesis y adaptaciones, sesiones de masoterapia y fisioterapia, talleres de estimulación cognitiva y entrega de ayudas técnicas.

Han ingresado 2220 usuarios al Programa en la Comuna de La Serena. (corte agosto 2022), consiguiendo 1217 altas integrales, 748 usuarios que consiguen inclusión social.

NUEVA SALA DEL CESFAM CIAS

Durante el año 2022 se abre una nueva sala de rehabilitación en CESFAM Compañías, lo que ha permitido a la fecha ingresar alrededor de 230 usuarios a la estrategia de rehabilitación integral en este Centro de Salud que no contaba con un CCR. La implementación de este dispositivo ha sido posible gracias a las gestiones locales y el apoyo del Departamento de Salud de la Corporación Gabriel González Videla. Esta Sala ha permitido brindar atenciones de Rehabilitación Integral a personas en situación de discapacidad transitoria y/o con síndromes dolorosos agudos, permitiendo una atención cercana a su hogar, disminuyendo el número de derivaciones a otros dispositivos comunales y aumentando su capacidad resolutoria.

Objetivos del programa:

1. Asumir progresivamente la atención integral en rehabilitación de la población asignada al CESFAM que presente limitaciones en el funcionamiento, restricciones en la participación comunitaria, alteraciones de la movilidad y/o dolor, o que esté en una situación de discapacidad leve, moderada o severa de origen físico o sensorial con objetivos específicos de rehabilitación.
2. Incorporar en el proceso de Diagnóstico Comunitario que realiza el establecimiento al cual pertenecen, las condicionantes, factores y elementos significativos para programar el



trabajo de la sala de RBC dando respuesta a las necesidades de rehabilitación detectadas en la comunidad.

3. Apoyar el desarrollo de estrategias de promoción de actividad física saludable y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
4. Desarrollar estrategias de apoyo al cuidador de PSD, desarrollando competencias en el cuidado y habilidades para reducir la sobrecarga psicológica y física a la que está expuesto.
5. Contribuir en el desarrollo de competencias de los equipos de salud del establecimiento orientadas a mejorar la pertinencia y oportunidad de derivación a tratamientos de rehabilitación, la determinación de ayudas técnicas necesarias y respeto a las necesidades específicas de los usuarios en situación de discapacidad.
6. Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para mejorar la oportunidad y calidad de los procesos de inserción y reinserción de las personas sujetas de rehabilitación, en particular de aquellas en situación de discapacidad.
7. Apoyar el desarrollo de la Calificación de la Discapacidad a través de la aplicación del Índice de Valoración del Desempeño en Comunidad en base a la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Salud (IVADEC-CIF).

3.2.6 Programa de Apoyo a la Salud Mental de los Funcionarios y Funcionarias

Considerando el gran trabajo que han desarrollado los equipos en pandemia se visualizó la necesidad de brindar apoyo de salud mental y emocional a funcionarios de APS. En este marco la comuna de La Serena ha sido pionera en iniciativas de la salud mental y el autocuidado de los equipos de la red de La Serena. Este Programa, se instala como una iniciativa local autogestionada, del DESAM con apoyo de AFUSAM para entregar respuesta a las diversas necesidades de salud mental detectadas a nivel de nuestros equipos.

Es importante señalar que este año el Gobierno ha impulsado la estrategia saludablemente, para preocuparse por la salud mental de funcionarios, y es allí donde este programa local ASME cobra relevancia al haber ya estado instalado en nuestra comuna.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran las siguientes:

1. **Sesiones de masoterapia:** Éstas se realizan gratuitamente en el Centro ALMA con 2 sesiones para cada funcionario. A la fecha han sido beneficiados más de 300 funcionarios.
2. **Sesiones de medicina indígena:** En el marco de la alianza con el Programa de Salud Especial y Pueblos Indígenas – PESPI, surge la iniciativa de agendamiento especial para nuestros funcionarios de atenciones de medicina indígena con un médico Aymara. Éstas se realizan de manera gratuita en la Casa de la Salud Intercultural ubicada en el Parque Pedro de Valdivia. Este año son alrededor de 98 usuarios los beneficiarios.



3. Apoyo psicológico y contención emocional presencial y remoto: Contratación de 2 profesionales de media jornada (modalidad de rotación por los centros de salud). Instancia en la cual se lleva a cabo la generación de instancias presenciales de Primera Ayuda Psicológica (P.A.P) y talleres grupales con foco organizacional y estrategias de fortalecimiento de herramientas de autocuidado. Este año más de 270 funcionarios han sido beneficiarios con atención individuales y/o talleres.

4. Estrategia mi día de autocuidado: Instancia de Capacitación de Autocuidado, dirigida por 2 psicólogos del ASME, para jugar, conversar, distenderse y salir de la rutina habitual de trabajo, incluyendo coffee break y almuerzo a las actividades consideradas para 950 funcionarios.

5. Capacitaciones: certificadas en autocuidado y en área de salud mental, manejo de conflictos entre otros.

6. Continuidad de la estrategia de Autocuidado: Los 2° y 4° viernes del mes de 14:48 a 16:48 horas se generan instancias de autocuidado local cumpliendo las medidas sanitarias a la luz de Planes de cada equipo.

Desafíos 2023:

- Mejorar estrategias de intervención para atención de funcionarios.
- Aumentar la capacitación en terreno en grupos focales de funcionarios.
- Desarrollar una capacitación de autocuidado con metodología teórica participativa.

3.2.7 Programas Respiratorios

Durante este año, las salas IRA y ERA han reactivado su funcionamiento tendiente a la normalización de las atenciones en salud, retomando el control de las personas con diagnósticos de enfermedades crónicas e ingresos de pacientes agudos. El programa respiratorio ha priorizado las acciones que permitan brindar cobertura de forma segura y oportuna tanto a pacientes crónicos en condiciones estables, crónicos con patología aguda y a personas que cursan con cuadros de infección respiratoria aguda en contexto de circulación viral Sars-Cov2 y estacional.

En este escenario, se ha reforzado la atención de pacientes con patologías respiratorias crónicas que se encuentran sin exacerbaciones o asintomáticos, abriendo la atención de las salas en horarios habituales, aumentando las horas de control por kinesiólogos en extensión horaria y control telefónico de esta población.

El Ministerio de Salud ha fijado una nueva meta sanitaria para el 2023 consistente en la cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas como el Asma y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en personas de 5 años y más. Esta meta sanitaria, se encuentra en concordancia con la Estrategia Nacional de Salud 2021– 2030, cuyo objetivo de impacto relacionado es “disminuir la carga de enfermedad por enfermedades respiratorias crónicas”.

La importancia de esta meta radica en que Chile aún conserva tasas de mortalidad por enfermedades respiratorias por sobre la mayoría de los países de la Organización para la



Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), además existe una alta prevalencia de consumo de tabaco, altos niveles de contaminación y alta prevalencia de comorbilidades. Es por ello que los equipos de salud respiratoria se enfocarán durante este 2023 en optimizar la efectividad de las acciones preventivo-promocionales, aumentar el acceso y oportunidad del diagnóstico y aumentar la cobertura efectiva a las prestaciones de tratamiento y rehabilitación respiratoria.

Las salas IRA y ERA han desarrollado importantes estrategias en este contexto epidemiológico como el reconocimiento de síntomas y signos para consulta oportuna y pertinente en los dispositivos de atención primaria o secundaria tanto de pacientes agudos como crónicos para evitar sobreinfección o reagudización de su patología. Además, el equipo de salud respiratoria debió adoptar un rol activo en la capacitación y/o educación tanto al equipo de salud como a los pacientes y a la comunidad en general y, por su conocimiento en la forma de propagación de los patógenos respiratorios, también asumieron un rol activo en la determinación de medidas que favorezcan el control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS). Priorización a los grupos de riesgo (menores de 1 año y mayores de 65).

Desafíos 2023:

El desafío de los programas de salud respiratoria para el 2022 es continuar colaborando en la vigilancia epidemiológica por SARS COV2, en la atención de las personas con patologías respiratorias agudas que requieran atención integral en Salas IRA /ERA de nuestra red de atención primaria.

Además, aumentar la cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2023 en relación a la meta fijada por el MINSAL.

Las Salas IRA/ERA tienen el desafío de mantener con un buen nivel de control a los usuarios con enfermedades respiratorias crónicas de la población bajo control y mejorar su adherencia al tratamiento brindado por la atención primaria.

3.3 RED DE URGENCIAS APS LA SERENA

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia nacen en la década de los años 90, con la idea de dar continuidad de atención, desde el concepto de urgencia, pero enmarcada en el modelo de salud de atención primaria. De esta manera pasan a ser una unidad dependiente de los Centros de Salud Familiar en los que están insertos y a su vez con un compromiso y participación en la red de urgencia local. Siendo su principal función y razón de ser prestar atención médica con diagnóstico y tratamiento oportunos y dar primera respuesta frente a situaciones de urgencia vital o urgencias menores que pueden ser resueltas en una atención primaria de urgencia

En la comuna de La Serena existe 4 SAPU y 2 SAR (SAPU de Alta Resolutividad), donde se entregan prestaciones que se han visto altamente demandadas por consultas asociadas a COVID, a Patologías



de Salud Mental, como también han aumentado considerablemente las atenciones a pacientes de origen cardiovascular por descompensación de sus patologías de base.

El horario de funcionamiento de los 4 SAPU de la comuna es de lunes a viernes de 17:00 a 24:00 hrs, y sábados, Domingos y Festivos en horario de 08:00 a 24:00 hrs. Es necesario señalar que en los meses más complejos de la Pandemia 2 SAPU debieron prolongar su horario de funcionamiento durante los fines de semana en jornada nocturna.

Actualmente la Red de Urgencia regional se ha modificado respecto a los niveles de complejidad que se han estado asimilando en Atención Primaria, ya que nos enfrentamos a las consecuencias de patologías crónicas descompensadas por el no seguimientos o adherencia de tratamiento. Es por esto que todos los dispositivos se han organizado, por instrucción de Servicio de Salud Coquimbo, para dar respuesta a la alta demanda existente, estableciendo un sistema de derivación a través de un centro regulador (CR-SAMU) y 3 hospitales de alta complejidad, para derivación de los pacientes de Urgencia APS.

Este último punto pone como protagónico a los SAR de cada comuna como centros de derivación y mantención de pacientes C3-C4-C5, transformando las UOP (Unidades de observación prolongada) que partieron en tiempos COVID para mantener y tratar pacientes con patologías respiratorias en lugares que sean centros de derivación de usuarios con patologías cardiovasculares y salud mental, ya que estos dispositivos cuentan con batería de exámenes rápidos y radiografías osteopulmonares. Todo esto mientras exista cama disponible en los hospitales de referencia, independiente del territorio, es decir trasladar a Ovalle, Coquimbo o La Serena

Desafíos

En relación a lo anterior ha sido muy complejo que los funcionarios de salud reestructurar sus disposiciones físicas, adquiriendo equipamiento para monitorización continua y camillas que permitan tener más cómodos los tiempos de espera de traslado a hospital, a su vez los tiempos de espera que se plantearon de 12 horas máximo de espera no siempre se cumplen por el colapso de la red de urgencia y la alta cantidad de pacientes hospitalizados en las urgencias de los hospitales. Por tanto, lo que se desencadena en descontento de la población, quienes no logran comprender esta nueva forma de traslado, a su vez retrasa la atención del resto de usuarios, generando aumento de reclamos en salas de espera y tiempos de espera más altos y obligándonos a usar sistemas de categorización más rigurosos y priorizar la atención de los casos de mayor gravedad, según Categorización ESI.

A su vez la mantención del personal que realice turnos en las urgencias ha sido un gran desafío, para ello hemos establecido mayor personal en los SAR y ampliado horarios de refuerzo medico en los SAPU fines de semana, paleando un poco la demanda asistencial con un apoyo médico.

Por último, el trabajo con la comunidad es importante para explicar formas de trabajo, exigencias de la red e urgencia, buen uso de los dispositivos de urgencia y educar sobre la categorización, para así realmente disminuir el nivel de agresividad que se enfrentan los funcionarios de salud y disminuir la rotativa de personal.

3.4 CONVENIO FOFAR

El Fondo Nacional de Farmacia (FOFAR) tiene como propósito asegurar la población bajo control en los establecimientos de APS con diagnóstico de Diabetes mellitus tipo 2, Hipertensión y Dislipidemia, acceso oportuno y seguro a los medicamentos que permita la continuidad de los tratamientos, como también insumos y dispositivos médicos para curación avanzada de heridas y la incorporación de tecnología y recurso humano que apoye la adherencia al tratamiento.

En nuestra comuna esto se traduce en las siguientes estrategias

- 7 Químicos Farmacéuticos distribuidos en los establecimientos de APS y bodega central
- Este año se realiza cambios y mejoras en infraestructura del botiquín Raúl Silva Henríquez y Las Compañías, a través de la postulación a proyectos FOFAR, autorizados por el servicio de salud, lo que genera mayor seguridad en proceso de dispensación y almacenamientos de los medicamentos.
- Entrega de fármacos a domicilio presente en los 6 CESFAM de la comuna lo que permite otorgar este servicio de apoyo, a quienes no cuentan con la red necesaria para asistir a retirar sus medicamentos, siendo fundamental sobre todo en este estado de emergencia asociado a la pandemia en la cual nos encontramos, ya que no solo permite fortalecer la adherencia al tratamiento sino también realizar el levantamiento de necesidades y ser el nexo entre el paciente y el centro de salud para estos usuarios en su mayoría pertenecientes al PADDs y/o adultos mayores.

Desafíos 2023:

Debido a que hemos tenido un aumento significativo de nuestra población Cardiovascular nuestras Farmacias y Botiquines deben estar preparados a la realidad actual y tener la capacidad de almacenamiento y despacho para todos los usuarios que requieran estos recursos. Por tanto, los cambios en infraestructura y recurso humano nos apoyan a esta actividad.

A su vez desde la perspectiva de los pacientes que tienen dificultades en retirar medicamentos en los botiquines, mantener la estrategia de fármacos a domicilio es vital para continuar con la adherencia y control oportuno de aquellos que tengan enfermedades cardiovasculares e evitar aumento de la morbilidad y mortalidad de nuestra población.

3.5 CALIDAD Y ACREDITACIÓN

A la fecha, ya han transcurrido cuatro años de trabajo continuo en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad en la Atención Primaria de Salud de la Comuna, con énfasis en 3 CESFAM, que voluntariamente se han sumado al proceso de Acreditación de la Red de Atención Primaria de la región, con el acompañamiento permanente del Departamento de Calidad del Servicio Salud Coquimbo y del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, asignando recursos y un equipo multidisciplinario de apoyo en dicha gestión, con el objeto de institucionalizar en nuestros Centros un sistema de aseguramiento de la Calidad y



Seguridad de la atención de salud de nuestros usuarios, que permita dar respuesta y cumplimiento al Estándar de Atención Abierta fijado por el Ministerio de Salud.

Cabe destacar, que aún en pandemia Covid-19, los equipos de Calidad y Seguridad del Paciente, del Departamento de Salud y de los centros voluntarios, han mantenido sus funciones, a través del monitoreo continuo de sus procesos y la elaboración de planes de mejoras, con sus respectivos seguimientos, enfatizando la mantención preventiva de equipos críticos y en la prevención de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), a través de la capacitación continua del personal y la supervisión de las medidas preventivas, fortaleciendo el recurso humano destinado a dichas labores en la red, sumando a los otros centros de la comuna, con el objeto de disminuir el riesgo de infecciones por COVID 19 durante la entrega de prestaciones de salud y entre sus trabajadores.

CUMPLIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD FAMILIAR VOLUNTARIOS, JUNIO 2022:

A continuación, se presentan los cumplimientos de los Centros de Salud Familiar voluntarios, con corte al 30 de junio de 2022:

CESFAM	N° Característica Obligatorias que Aplican	N° Característica Obligatorias que cumplen	% Cumplimiento Características Obligatorias	N° Total de Características que aplican	N° de Características aplicables Cumplidas	% Cumplimiento del Total de características Aplicables
CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	10	7	70%	54	44	81%
PEDRO AGUIRRE CERDA	10	10	100%	54	48	89%
JUAN PABLO II	10	10	100%	55	55	100%

Tabla N°1: Porcentaje de cumplimiento de las características aplicables del estándar de atención abierta por CESFAM, primer semestre 2022:

Esta tabla muestra el porcentaje de cumplimiento de las características aplicables del estándar de atención abierta en los Centros de Salud Familiar voluntarios, evidenciando la continuidad del trabajo y el compromiso con la Calidad y Seguridad de la atención de nuestros usuarios, pese al escenario epidemiológico por el que atraviesa nuestro país y la gran carga asistencial.

El **CESFAM Cardenal José María Caro**, muestra el 81% de cumplimiento del total de características que le aplican y el 70% de cumplimiento de las características obligatorias que le aplican, lo que conforme a la regla de Decisión letra b), IP N°40 del 13 de septiembre 2019, podría acreditar con observaciones, y el **CESFAM Pedro Aguirre Cerda** a diferencia del año pasado, logró el cumplimiento del 100% de las características obligatorias y el 89% del total de características del estándar de atención abierta que le aplican, lo que lo postula como el segundo CESFAM voluntario que ingresará su solicitud de acreditación durante el presente año, conforme a las metas establecidas.



De los resultados de evaluación representados en la tabla N°1, resulta preciso destacar los avances del **CESFAM Juan Pablo II**, que ya al término del primer semestre contaba con el 100% de cumplimiento del total de las características que le aplican, cumplimiento que se logró por el compromiso y trabajo de los miembros del equipo del CESFAM y su directora, junto al acompañamiento y apoyo permanente del equipo del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y de su Secretario General, así como de la asesoría y orientación permanente del Subdepartamento de Calidad y Seguridad de la Atención del Servicio de Salud Coquimbo.

Dicho cumplimiento permitió que a fines de junio de 2022, el CESFAM Juan Pablo II, ingresara formalmente su solicitud de acreditación a la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud, la cual fue aprobada sin observaciones y hoy se encuentra a la espera, luego de la evaluación en terreno, realizada el 07, 08 y 09 de noviembre del año en curso, de la resolución final del proceso, que sin duda será un éxito, y vendrá a certificar la atención segura y de calidad que se brindan en los establecimientos de APS de la Comuna.

3.6 RELACION ASISTENCIAL DOCENTE

La Relación Asistencial Docente es un vínculo estratégico que se genera entre el Departamento de Salud de la Corporación Municipal con diversos Centros Formadores o Instituciones de Educación con el propósito de colaborar en el desarrollo institucional mutuo, en el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el pre y post grado.

Este vínculo ha sido fundamental durante la pandemia por SARSCOV2, manteniendo campos clínicos críticos para el desarrollo de internados en el área de medicina, enfermería, psicología, kinesiología, técnicos de enfermería de nivel superior, odontología, trabajo social, entre otros.

A continuación, se presentan los convenios actualmente vigentes:

CENTRO FORMADOR	CARRERAS EN CONVENIO	FECHA INICIO
Universidad de La Serena	Enfermería, Kinesiología, Odontología y otras carreras afines	26/10/2015
Universidad Católica del Norte	Carreras área de Salud	02/01/2008
Universidad Católica del Norte / CESFAM JP II	Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición, Postgrado y Magister de Salud Pública	23/11/2011
Universidad Tecnológica, Instituto Profesional y CFT INACAP	Enfermería, Kinesiología, Nutrición, TENS, y otras carreras vinculadas	30/09/2011



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



Universidad Santo Tomas	Enfermería y Kinesiología y otras afines	01/04/2004
Universidad del Alba, ex Pedro de Valdivia	Carreras de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Odontología, Kinesiología, Nutrición, Psicología, Tec. Médica y otras vinculadas	02/05/2011
AIEP	TENS, TONS, podología	03/01/2019
Universidad de Antofagasta	Enfermería, odontología, kinesiología, obstetricia, psicología y trabajo social	17/05/2019
Universidad de Valparaíso	Carreras área salud (odontología, obstetricia)	29/01/2009
IP Chile	TENS, TONS, Nutrición, terapia ocupacional y fonoaudiología	04/12/2013
Universidad Central de Chile	Carreras área de salud	07/08/2019
Universidad de Los Andes	Odontología	15/07/2019
Universidad de La República	Enfermería	15/06/2021
Universidad Finis Terrae	Odontología	01/07/2021
Universidad Diego Portales	Odontología	11/11/2020
Universidad del Desarrollo	Odontología	21/04/2021
Universidad Mayor	Odontología	04/06/2021



CORPORACION MUNICIPAL
Autónoma Localidad de La Serena
La Serena

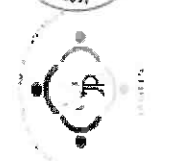


Centro de Salud
Pedro Aguirre Chada



4. DOTACIÓN RECURSO HUMANO

	DOTACIÓN SOLICITADA AÑO 2022													DOTACIÓN EFECTIVA 20-09-2022													DOTACIÓN SOLICITADA AÑO 2023												
	Nº FUNCIONARIOS SEGUN Nº HORAS CONTRATADAS													Nº FUNCIONARIOS SEGUN Nº HORAS CONTRATADAS													Nº FUNCIONARIOS SEGUN Nº HORAS CONTRATADAS												
	Nº FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS	CANT.	Nº FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS	CANT.	Nº FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS	CANT.															
A	50	40	10	10	1980	5291		51	45	6	6	2112	5929	51	45	6	2112	5929	51	45	6	2112	5929	6105															
	71	66	4	1	3003		83	76	2	4	1	3509		87	80	2	4	1	3685		7	7	308																
	7	7			308		0					0		7	7		308		7	7		308																	
	0				0		0					0		0			0		0			0																	
B	35	35			1540	13459		40	40				1760	14262	54	52	2	2	2332				16506																
	98	96	1	1	4279		101	99	1	1			4411		105	103	1	1	4587																				
	5	5			220		6	5	1	1			242		6	5	1	1	242																				
	41	40	1		1793		47	45	1	1			2035		48	46	1	1	2079																				
	31	30	1		1342		30	29	1	1			1298		33	32	1	1	1430																				
	33	30	3		1386		33	29	1	3			1375		46	37	1	7	1	1826																			
	44	40	1	2	1843		47	44	1	1			1997		60	52	6	1	2514																				
	8	6	2		308		8	6	2				308		8	6	2		308																				
	5	5			220		5	5					220		13	13			572																				
	9	9			386		9	9					386		9	9			386																				
	3	3			132		3	3					220		5	5			220																				
	0				0		0						0		0				0																				
	0				0		0						0		0				0																				
C	0				0	9592		0					0	9746	0				0					9600															
	0				0		0						0		0				0																				
	0				0		0						0		0				0																				
	5	5			220		4	4					176		4	4			176																				
	158	157	1		6930		164	162	2				7172		165	164	1		7238																				
	40	40			1760		39	39					1716		40	40			1760																				
	7	7			308		8	8					352		8	8			352																				
	10	7	3		374		8	7	1				330		10	7	3		374																				
	0				0	1980		0					0	1936	0				0					1980															
	15	15			660		13	13					572		14	14			616																				
	0				0		0						0		0				0																				
	30	30			1320		31	31					1364		31	31			1364																				
	64	64			2816	2816	65	65					2860		66	66			2904					2904															
	0				0		0						0		0				0																				
	52	52			2288	4664	53	53					2332		54	54			2376					4752															
	33	33			1452		32	32					1408		33	33			1452																				
	21	21			924		20	20					880		21	21			924																				
	875	843	3	27	1	37802	37802	909	878	6	23	1	39353		978	934	11	30	2	1	42147			42147															
	TOTALES													TOTALES													TOTALES												



5. PLANILLA DE PROGRAMACIÓN 2022 DE PRESTACIONES

PROGRAMA INFANTIL

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	P.OBJETIVO por grupos etareos	POBLACION	PREV./ INCID.	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	NUMERO DE ACTIVIDADES	RENDIMIENTO
CONTROL DE SALUD EN POBLACION INFANTIL MENOR DE UN AÑO	04- 27 d (DIADA)	1.545		100%	1.545	1	1545	1
	0-11 meses	1.545		100%	1.545	6	9270	2
	control 8 y 18 meses y 3 años	6.905	70%	100%	6.905	3	20715	1
	reevaluación indsm	6.905	13%	100%	898	1	898	2
	12 A 71 meses	9.729		100%	9.729	1	9729	2
	<9 años	25.531	30%	100%	7.659	27	206801	1
	6- 9 años	11.967		100%	11.967	1	11967	3
	0 a 6 meses	1.545	20%	100%	309	2	618	2
	0d-23m	1.726	13%	100%	224	12	2695	2
	6m- 5 a 11m	11.274	13%	100%	1.466	10	14656	2
CONTROL DE MALNUTRICION : CONSULTA NUTRACIONAL	malnutrición leve	23.241	54%	80%	10.040	4	40160	2
	Ingreso	23.241	10%	100%	2.324	1	2324	2
	malnutrición por déficit	23.241	2%	100%	465	12	5578	2
	Ingreso	23.241	1%	100%	232	1	232	2
	niños < 1	1.545		25%	386	2	129	1
	0 a 9 años	23.241	100%	100%	23.241	2,0	46482	3
	0 a 9 años	23.241	1%	100%	232	2	465	2
	0d- 27 d	1.726		100%	1.726	1	1726	2
	0-9	23.241		40%	9.296	1	9296	2
	0 a 9 años	23.241	17%	80%	3.161	2	6322	2
CONTROL DE MORBILIDAD EN POBLACION INFANTIL	0 a 9 años	23.241	17%	80%	3.161	1	3161	1
	0 A 9 años	23.241	3%	100%	697	3	2092	3
	0 A 9 AÑOS	23.241	8%	30%	558	1	558	1
	0 a 9 años	23.241	13%	100%	3.021	6	18128	2
	5 A 9 años	14.257	13%	100%	1.853	1	1853	1,3
	0 a 9 años	23.241	0%	25%	1.761	1	1761	1
	6 AÑOS	2.870	100%	100%	2.870	4	11480	2
	0 a 9 años	23.241	100%	48%	11.156	3	33467	2
	Programa CER0 morbilidad	23.241	100%	25%	5.810	3	17431	2
	Resumen							481.536



CORPORACION MUNICIPAL
Cultural Comunitaria
La Serena



Centro de Salud
Población Adulto Joven



PROGRAMA ADOLESCENTE

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD PROGRAMA ADOLESCENTE		P. OBJETIVO por grupos etareos	POBLACION	PREV. / INCID.	COBERTUR A	POBLACION A ATENDER	CONCENTR ACION	NUMERO DE ACTIVIDADES	RENDIMIENT O
CONSULTA DE MORBILIDAD	AÑOS	28.259	0%	100%	28.259	1,0	28.259	3	
CONTROL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE CLAIPS	AÑOS	28.259	100%	16%	5.087	1,0	5.087	2	
CONSULTA CRONICO ECNT	AÑOS	28.259	1,0%	100%	283	2,0	565	2	
CONSULTA CRONICO EPILEPSIA	AÑOS	28.259	1,0%	100%	283	2,0	565	2	
CONSULTA NUTRICIONAL	AÑOS	28.259	35,0%	100%	9.891	1,0	9.891	2	
CONSULTA ANTICONCEPCION EMERGENCIA	AÑOS	13.582	1%	100%	68	1,0	68	2	
CONTROL DE REGULACION FECUNDIDAD/ PATERNIDAD RESPONSABLE	AÑOS	13.582		25%	3.396	3,0	10.187	2	
CONTROL INTEGRAL PRENATAL ADOLESCENTE INGRESO	AÑOS	13.582	17%	100%	2.309	1,0	2.309	2	
CONTROL INTEGRAL PRENATAL ADOLESCENTE CONTROLES	AÑOS	13.582	17,0%	100%	2.309	8,0	18.472	2	
CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	AÑOS	28.259	5%	100%	1.413	1,0	1.413	1	
CONSULTA GINECOLOGICA	AÑOS	28.259	5,0%	100%	1.413	1,0	1.413	2	
EDUCACION GRUPAL CHCC EMBARAZADA (6)	EMBARAZA DAS 10 A 19 AÑOS	28.259	17%	100%	4.804	4,0	3.203	1	
CONSULTA RESPIRATORIA AGUDA	AÑOS	28.259	1%	100%	283	5,0	1413	2	
INGRESO SALA IRA	AÑOS	28.259	3%	50%	424	1,0	424	2	
CONTROL SALA IRA	AÑOS	28.259	13%	50%	1.637	6,0	11021	2	
ESPIROMETRIA	AÑOS	28.259	4%	100%	1.130	1,0	1130	1	
CONSULTA SOCIAL	AÑOS	28.259	0,0%	10%	2.826	1,0	2.826	2	
CONSULTA Y/O CONSEJERIA DE SALUD MENTAL EN POBLACION ADOLESCENTE	AÑOS	28.259	17,0%	22%	1.057	1,0	1.057	2	
CONTROL AS SALUD MENTAL	AÑOS	28.259	17,0%	40%	1.922	1,0	1.922	2	
INGRESO SALUD MENTAL DUPLA	AÑOS	28.259	17,0%	11%	528	1,0	528	1,0	
INGRESO SALUD MENTAL PSICÓLOGO	AÑOS	28.259	17,0%	11%	528	1,0	528	2	
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL	AÑOS	28.259	17,0%	22%	1.057	6,0	1.057	1	
CONTROL SALUD MENTAL MÉDICO	AÑOS	28.259	17,0%	40%	1.922	4,0	7.686	2	
CONTROL SALUD MENTAL PSICÓLOGO	AÑOS	28.259	17%	40%	1.922	6,0	11.530	2	
INGRESO ATENCION DOMICILIO POSTRADOS	AÑOS	28.259	1%	100%	283	3,0	848	1	
ATENCIÓNES EN DOMICILIO POSTRADOS	AÑOS	28.259	1%	100%	283	4,0	1130	1	
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	AÑOS	28.259		25%	2.141	1,0	2.141	1	
URGENCIA GES	10 a 19 años	28.259	2,0%	100,0%	565	1,3	735	3	
CERO	AÑOS	28.259	0,0%	20,0%	5.652	2,0	11.304	2	
MORBILIDAD	10 a 19 años	28.259	0,0%	20,0%	5.652	3,0	16.955	1	
ATENCIÓN 12 AÑOS	12 AÑOS	2.982	0,0%	100%	2.982	1,0	2.982	2	
Resumen									
								158.647	



PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	P. OBJETIVO por grupos etareos	POBLACION	PREV. / INCID.	COBERTUR A	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	NUMERO DE ACTIVIDAD	RENDIMIE NTO
INGRESO REGULACION DE LA FERTILIDAD	20 a 49 años	48.482	10,0%	70,0%	3.394	1	3.394	1
CONTROL REGULACION DE LA FERTILIDAD	20 a 49 años	48.482	100,0%	20,0%	9.696	1	9.696	2
CONSULTA GINECOLOGICA	20 y mas años	82.062		4,0%	3.282	1	3.282	2
CONTROL GINECOLOGICO C/EXAMEN PREVENTIVO /PAP	25 a 64 años	60.422	100,0%	40,0%	6.042	1	6.042	2
CONSULTA ABREVIADA	15 a 50 años	56.557	16,0%	100,0%	9.049	2	18.098	8
CONTROL DEL CLIMATERIO	45 y 64 AÑOS	26.950	1,0%	100,0%	270	2	539	2
CONTROL PRENATAL	INGRESO	2.200		90,0%	1.980	1	1.980	1
	CONTROL	2.200		90,0%	1.980	5	9.900	2
ECOTOMOGRAFÍA OBSTÉTRICA	20 a 45 años	2.200		50,0%	1.100	1,5	1.650	2
CONSULTA NUTRICIONAL	EMBARAZADAS	2.200		100,0%	2.200	3	6.600	2
	POST PARTO (DIADA, 6° - 8° mes)			100,0%	0	3	0	2
EDUCACION GRUPAL EMBARAZADAS (6)	EMBARAZADAS	2.200		80,0%	1.760	4	999	1
VISITA DOMICILIARIA	EMB. ALTO R.	300	30,0%	50,0%	45	1	45	1
	PUERPERAS	100	30,0%	50,0%	15	1	8	1
CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20 y mas años	85.062	10,0%	6,0%	5.104	1	5.104	2
CONSEJERÍA EN SALUD ITS VIH	20 y mas años	85.062	10,0%	25,0%	2.127	2	4.253	2
URGENCIA ODONTOLÓGICA GES	Embarazadas	2.200	2,0%	100,0%	44	1	44	1
EXAMEN DE SALUD ORAL (INCLUYE INGRESO) EXAMEN SALUD ORAL ED TEC CEPILLADO	Embarazadas	2.200	100,0%	100,0%	2.200	1	2.200	2
ATENCION EMBARAZADAS ODONTOLÓGICO	Embarazadas	2.200	100,0%	100,0%	2.200	5	11.000	1
	Resumen						81.380	



CORPORACION MUNICIPAL
Gobierno Local de Valdivia
La Serena



Centro de Salud
Pueblo Agrícola Cardenal Caro



PROGRAMA DEL ADULTO

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD PROGRAMA ADULTO	POBLACION	PREV. / INCID.	cobertura	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	NUMERO DE ACTIVIDADES	RENDIMIENTO
CONSULTA DE MORBILIDAD	20 a 64 años	100%	100,0%	127.375	1	127375	3
CONSULTA ABREVIADA	15 a 64 años	10%	100,0%	14.096	2	28191	8
CONTROL DE SALUD EMPA	20 a 64 años	88%	25,0%	28.023	1	28.023	3
TALLER PSCV	15 a 64 años	100%	40,0%	9.397	4	37589	1
HIPERTENSION (INGRESO MULTIDISCIPLINARIO)	INGRESO HTA 20 a 44	11%	25,0%	2.138	3	6.413	2
HIPERTENSION (INGRESO)	INGRESO HTA 45 a 64	45%	100,0%	22.341	3	67.023	2
HIPERTENSION	CONTROL	100%	100,0%	14.866	2	29.732	2
HIPERTENSION	CONTROL DESCOMPENSADO	100%	100,0%	4.955	1	4.955	2
DIABETES MELLITUS	INGRESO DM 20-44	6%	100,0%	77.728	3	13.991	2
DIABETES MELLITUS	INGRESO DM 45-64	18%	100,0%	49.647	3	26.809	2
DIABETES MELLITUS	CONTROL	100%	100,0%	9.697	2	19.394	2
DIABETES MELLITUS	CONTROL DESCOMPENSADO	10000%	100,0%	2.909	1	23.272	2
DIABETES MELLITUS	CONTROL + PIE	100%	100,0%	9.697	1	9.697	1
CONTROL NO PSCV	EPILEPSIA	1%	100,0%	0	2	0	2
CONTROL NO PSCV	PARKINSON	1%	100,0%	0	2	0	2
CONTROL NO PSCV	ARTROSIS	6%	100,0%	0	2	0	2
CONTROL NO PSCV	HIPOTIROIDISMO	7%	100,0%	0	2	0	2
DISLIPIDICOS (tabligalga)	DISLIPIDICOS	35%	10,0%	12.947	3	1.359	2
CONSULTA REHABILITACION PULMONAR	20 a 64 años						
RESPIRATORIA AGUDA		3%	40,0%	0	6	0	2
CONSULTA KINESICA FISICA	20 a 64 años	15%	100,0%	0	5	0	2
INGRESO SALA ERA	20 a 64 años	5%	100,0%	0	1	0	2
CONTROL ASMA	20 a 64 años	5%	50,0%	0	2	0	2
CONTROL EPOC	20 a 64 años	1%	80,0%	0	3	0	2
ESPIROMETRIA	CRONICOS RESPIRATORIOS	5%	100,0%	0	1	126	1
TBC	CONTROL	0%	100,0%	0	12	0	1
CHAGAS	CONTROL	1%	100,0%	0	8	0	2
CONSULTA NUTRICIONAL	15 a 64 años	70%	10,0%	9.867	1	9.867	2



CORPORACION MUNICIPAL
Cuidamos la salud de todos
La Serena



Centro de Salud
Pedro Aguirre Cardo



CONSULTA SOCIAL PRAIS CASO SOCIAL SIN PREVISION	20 a 64 años			10,0%	0	1	0	2
INTERVENCION PSICOSOCIAL EN ADULTOS EDUCACION GRUPAL (10) TRASTORNOS ANSIEDAD (ADULTO Y ADULTO MAYOR)	20 y más años							
ACTIVIDAD FISICA GRUPAL PSCV	20 y más años en PSCV			17%	0	4	0	1,0
EDUCACION GRUPAL (7) CUIDADORES PERSONAS DEPENDIENTES SEVEROS (ADULTO Y A MAYOR)	20 y más años			100%	0	7	0	1,0
VDI	20 y más años	204.861		27%	16.761	1	16.761	1,0
INGRESO ATENCION EN DOMICILIO PADI	20 a 64 años			1%	0	3	0	1
ATENCION DOMICILIARIA POSTRADOS ADULTOS CONTROL	20 a 64 años			1%	0	3	0	1
PROCEDIMIENTOS PADI	BAJO CONTROL PADI			1%	0	22	0	1
URGENCIA ODONTOLÓGICAS	20 a 64 años	125.408		2%	2.508	1	2.508	1
PREPARACION IC RESOLUTIVIDAD	20 a 64 años	127.375		22%	2.802	2	5.605	2
RADIOGRAFIAS INTRAORALES	20 a 64 años	125.408		2%	2.508	1	2.508	2
							461.198	



CORPORACION MUNICIPAL
Municipalidad de La Serena
La Serena



Centro de Salud
de Adultos Mayores y Familiares



PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y FAMILIA

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	P.OBJETIVO por grupos etareos	POBLACION	PREV. / INCID.	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	NUMERO DE ACTIVIDAD FS	RENDIMIENTO
CONSULTA MORBILIDAD	65 años y más	28.698	62%	100%	17.793	2	35.586	3
CONSULTA ABREVIADA	65 años y más	28.698	10%	100%	2.870	3	8.609	6
CONTROL DE SALUD (EMPAM KINE)	65 años y más	28.698	100%	55%	15.784	1	15.784	2
REVALUACIÓN EMPAM	65 años y más	28.698	100%	20%	5.740	1	5.740	2
INGRESO HIPERTENSOS	HIPERTENSION	28.698	79%	20%	4.190	3	12.570	2
TALLER PSCV	HIPERTENSION	28.698	79%	10%	2.095	3	1.047	1
INGRESO DIABETES	DIABETES MELITIUS	28.698	31%	20%	1.779	3	5.338	2
CONTROL NO PSCV	HIPOTIROIDISMO		8%	100%	0	2	0	3
CONTROL NO PSCV	PARKINSON		3%	70%	0	2	0	3
CONTROL NO PSCV	ARTROSIS		6%	100%	0	2	0	3
CONTROL NO PSCV	EPILEPTICO		1%	100%	0	2	0	3
CONSULTA KINESICA FISICA	65 a ños y más		15%	100%	0	5	0	2
CONSULTAREHABILITACION PULMONAR RESPIRATORIO	65 a ños y más		8%	40%	0	5	0	1
INGRESO SALA ERA	65 a ños y más		10%	40%	0	1	0	2
CONTROL EPOC CONTROLADO	65 a ños y más		10%	100%	0	3	0	2
CONTROL EPOC NO CONTROLADO	65 a ños y más		8%	10%	0	3	0	2
ESPIROMETRIA (ABIERTA)	RESPIRATORIO		13%	100%	62	1	62	1
TBC	CONTROL		1%	100%	0	10	0	1
CONSULTA NUTRICIONAL	65 años y más	28.698	70%	10%	2.009	1	2.009	2
CONSULTA SOCIAL	65 años y más	28.698		10%	2.870	1	2.870	2
CONTROLES SALUD MENTAL	65 años y más	28.698	17,00%	22%	6.314	1	6.314	2
INTERVENCION PSICOSOCIAL EN ADULTOS	65 años y más	28.698	17,00%	22%	1.073	6	1.073	2
CONTROL SALUD MENTAL PSICÓLOGO	65 años y más	28.698	17,00%	22%	1.073	4	4.293	2
CONTROL SALUD MENTAL MÉDICO	65 años y más	28.698	17,00%	22%	1.073	2	2.147	2
INGRESO SALUD MENTAL DUPLA	65 años y más	28.698	17,00%	10%	488	1	488	1
INGRESO SALUD MENTAL PSICÓLOGO	65 años y más	28.698	17,00%	10%	488	1	488	2
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	65 años y más	28.698		22%	1.913	1	1.913	1
INGRESO CONSULTA POSTRADOS PAD	65 años y más	28.698	5,00%	70%	1.004	3	3.013	1,3
CONSULTA ATENCION DOMICILIARIA POSTRADOS	65 años y más	28.698	5%	80%	1.148	9	10.331	1
PROCEDIMIENTOS PAD	65 años y más	28.698		80%	22.958	20	459.168	1,3
CONSULTAS URGENCIA GES	65 años y más	28.698	2%	100,0%	574	1	574	6
MORBILIDAD	65 años y más	28.698	12%	90,0%	3.099	1	3.099	6
PREPARACION IC RESOLUTIVIDAD	65 años y más	28.698	50,0%	90,0%	4.305	1	4.305	2
RADIOGRAFIAS INTRAORALES	65 años y más	28.698	2%	100,0%	574	1	574	4
						Resumen	587.394	

ACTIVIDADES	CONDICIONANTES ABORDADAS					CANTIDAD PARTICIPANTE
	grupos	REUNIONES ANUALES	RENDIMIENTO	CONCENTRACION		
Reuniones Grupos Comunitarias	2	12	1	6		6
Consejos Consultivos	1	6	1	6		10
Diagnosticos Participativos	1	1	0	1		50
Consejos Locales De Salud	1	1	1	1		10
COMSE	2	8	1	4		10
Escuela De Agentes comunitarios De	1	10	1	10		15
Mesa Territorial CHCC	1	1	1	3		10
Gestion De Reclamos Con La	1	12	1	12		15
Planificacion De Encuestas	1	2	1	2		10
Asesorias Comunitarias Dupla MAIS	1	12	1	12		10
Reuniones Técnicas Intersectoriales (1	12	1	12		60
Sesiones Educativas Promocionales	15	0	1	2		34
Otras Sesiones Educativas	5	10	1	2		60
Talleres de Promoción en Salud	2	2	1	2		20
Taller de Gestión de Riegos(*)	2	2	1	1		20
Talleres en Terapias complementarias						
Intervención Profesores Salud Mental	1	2	1	2		1
Intervención Educativa Grupal	4	0	1	7		50
		93				



CORPORACION MUNICIPAL
Cultura, Compañerismo y Salud
La Serena



Centro de Salud
Pedro Aguilera Cruz



PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL

CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	P.OBJETIVO por grupos etareos	POBLACION	PREV. / INCID.	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	NUMERO DE ACTIVIDADES	RENDIMIENTO
CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	CONSULTA Y/O CONSEJERIA DE SALUD MENTAL EN POBLACION ADOLESCENTE	6.216	17,0%	22%	232	1,0	232	2
	CONTROL AS SALUD MENTAL	6.216	17,0%	40%	423	1,0	423	2
	INGRESO SALUD MENTAL DUPLA	6.216	17,0%	11%	116	1,0	116	1,0
	INGRESO SALUD MENTAL PSICÓLOGO	6.216	17,0%	11%	116	1,0	116	2
	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL	6.216	17,0%	22%	232	6,0	232	1
	CONTROL SALUD MENTAL MÉDICO	6.216	17,0%	40%	423	4,0	1.631	2
	CONTROL SALUD MENTAL PSICÓLOGO	6.216	17%	40%	423	6,0	2.536	2
	CONSULTA Y/O CONSEJERIA DE SALUD MENTAL EN ADULTOS	4.764	17%	80,0%	110	2	220	2
	CONTROL SALUD MENTAL (MÉDICO Y SOCIAL PSICÓLOGO)	4.764	17%	50,0%	405	10	4.049	2
	CONTROL DE SALUD MENTAL MÉDICO	4.764	17%	8%	65	2	130	2
	INGRESO SALUD MENTAL DUPLA	4.764	3%	22%	31	1	31	1
	INGRESO SALUD MENTAL PSICÓLOGO	4.764	3%	22%	31	1	31	2
	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL PSM	5.272	22,00%	100%	351	1	351	1
	20 y más años							
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ADULTOS EDUCACIÓN GRUPAL (10) TRASTORNOS ANSIEDAD (ADULTO/ADULTO MAYOR)		1.953	17%	19%	63	4	42	1,0
CARTERA DE SERVICIOS ACTIVIDAD	CONTROL AS SALUD MENTAL	1.073	17,00%	22%	236	1	236	2
	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ADULTOS GRUPAL	1.073	17,00%	22%	40	6	40	2
	CONTROL SALUD MENTAL PSICÓLOGO	1.073	17,00%	22%	40	4	161	2
	CONTROL SALUD MENTAL MÉDICO	1.073	17,00%	22%	40	2	80	2
	INGRESO SALUD MENTAL DUPLA	1.073	17,00%	10%	18	1	18	1
	INGRESO SALUD MENTAL PSICÓLOGO	1.073	17,00%	10%	18	1	18	2
Resumen								10.756



6. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

El Plan anual de Capacitación (PAC) es el instrumento que permite contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de las capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la APS, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

El PAC 2023 ha sido confeccionado -tal como año a año- por el **Comité Bipartito de Capacitación** luego de recoger el **diagnóstico de necesidades de capacitación** realizado por todos los funcionarios de salud de la red de atención primaria una vez concluido el periodo de capacitación 2021.

Este Plan de Capacitación permitirá desarrollar en los funcionarios diversos conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

EL PAC 2023 ha adaptado sus modalidades de desarrollo desde actividades presenciales hacia actividades de tipo on line, e-learning tanto sincrónico como asincrónico, debido al contexto epidemiológico que nos rodea. Esta adaptación ha permitido que los funcionarios accedan a actividades de aprendizaje a distancia evitando el contacto con otras personas en lugares cerrados.

Sus objetivos específicos son:

- 1) Generar instancias de aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
- 2) Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- 3) Dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.378 respecto de formular anualmente un Programa de Capacitación, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud

Comité Comunal Bipartito de Capacitación

El Comité Comunal Bipartito de Capacitación, es una instancia de participación, consulta y deliberación sobre las actividades de capacitación de los funcionarios que se encuentran normados por la Ley 19.378, está integrado por un delegado de capacitación por establecimiento, elegido de manera directa y democrática por los funcionarios, el Coordinador del Departamento de Salud encargado de capacitación, 1 representante de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM La Serena), y cuenta con la



participación de 1 representante de la Asociación Gremial de los Médicos de la APS de La Serena.

Levantamiento de Necesidades de Capacitación 2022

Con el fin de realizar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de los funcionarios de la red de salud primaria de la Comuna de La Serena, se llevó a cabo un proceso participativo mediante encuestas, cuestionarios, entrevistas remotas, lluvias de ideas y otras metodologías, a cerca de las necesidades de capacitación funcionaria.

Como Resultado de ese proceso se levantaron as siguientes necesidades de capacitación:

N°	TEMAS LEVANTADOS EN EL DIAGNOSTICO
1	RCP
2	ABORDAJE INTEGRAL DISMOVILIZADOS
3	SALUD FAMILIAR
4	ACTUALIZACIÓN EN TUBERCULOSIS
5	LACTANCIA MATERNA
6	EXCEL
7	BIOÉTICA EN APS
8	ABORDAJE INTEGRAL USUARIOS CON DIVERSIDAD EN IDENTIDAD DE GÉNERO
9	MANEJO DE NIÑOS CON DIVERSIDAD DE GÉNERO
10	GES
11	HEARTS
12	LIDERAZGO EFECTIVO PARA EL ALTO DESEMPEÑO
13	CONTROL DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA
14	ECICEP DENTRO DEL CONTEXTO MAIS
15	FARMACOLOGIA EN SALUD MENTAL INTEGRAL
16	ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO CONSCIENTE
17	ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TEA
18	PRIMEROS AUXILIOS
19	GESTION EN SALUD
20	PAUSAS ACTIVAS PARA FUNCIONARIOS
21	TRATO USUARIO /MANEJO CONFLICTOS/ MANEJO SITUACIONES CONFLICTIVAS
22	SALUD MENTAL PARA FUNCIONARIOS
23	ACLS
24	MEDICINA COMPLEMENTARIA
25	SALUD FAMILIAR
26	GERIATRIA
27	ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE EMERGENCIA
28	ABORDAJE EN ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBKES



29	ESTRATEGIA PARA MEJORAR AUTOCUIDADO
30	CURSO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA USO EN EDUCACIÓN
31	MENEJO DEL ESTRÉS EN LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
32	MIGRACION Y SALUD
33	SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES
34	ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUD E INTEGRAL
35	CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
36	YOGA, MINDFULNESS EN AMBIENTE DE TRABAJO
37	MASOTERAPIA
38	ACTIVIDAD FISICA EN EL ADULTO MAYOR
39	FLORES DE BACH
40	REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA
41	STRESS LABORAL Y TÉCNICAS PARA MANEJARLO
42	MANEJO Y TRASLADO DE PACIENTES
43	ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON PACIENTES CON DEMENCIA
44	ACTUALIZACIÓN EN MANEJO DE PATOLOGÍAS CARDIACAS EN APS
45	LENGUAJE DE SEÑAS
46	MULTIMORBILIDAD
47	MODELO DE ENTREVISTA CLINICA ECICEP.
48	ACTUALIZACION DE MANEJO FARMACOLÓGICO EN PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES
49	MANEJO DEL DOLOR CRONICO
50	INSOMNIO Y FARMACOLOGÍA HIPNOTICA
51	SOSPECHA Y DERIVACION OPORTUNA DEL PACIENTE ONCOLÓGICO
52	REFORMA DE SALUD SALUD PUBLICA ASPECTOS NORMATIVOS
53	MANEJO DE HERIDAS Y CURACIONES AVANZADAS
54	ACTUALIZACIÓN SALUD INFANTIL/ADOLESCENTE
55	ACTUALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA
56	RECICLAJE
57	MANEJO DE NIÑOS/NIÑAS/ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
58	COMUNICACIÓN EFECTIVA
59	MANEJO DE DOLOR FACIAL
60	REHABILITACION OROFACIAL - ATM
61	ACTUALIZACION EN ENDODONCIA
62	ACTUALIZACION ESPIROMETRIA

Actividades de Capacitación 2023 – PAC 2023

El día 11 de agosto de 2021 el Comité Bipartito de Capacitación sesionó a fin de priorizar estas necesidades y confeccionar el plan anual 2023 (PAC 2023), con las siguientes actividades de capacitación:

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	DESTINADO A LAS CATEGORIAS						N° PARTICIPANTES
		A (Médicos, Odont, QF,etc.)	B (Otros Profesio- nales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Adminis- trativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	
1	SALUD FAMILIAR							50
2	SALUD FAMILIAR							50
3	BIOTETICA EN SALUD							50
4	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE SALUD							50
5	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN DE SALUD							50
6	ECICEP: ENTREVISTA MOTIVACIONAL							40
7	ECICEP: ENTREVISTA MOTIVACIONAL							40
8	ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TEA							30
9	HABILIDADES PARA EL MANEJO DESITUACIONES CONFLICTIVAS							50
10	MEDICINAS COMPLEMENTARIAS							50



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



ANEXOS

ANEXO 1: FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS FINANCIEROS



INGRESOS	
PERCAPITA 2022(*)	\$21.746.790.636
PROGRAMAS O CONVENIOS 2022(**)	\$7.823.082.845
APORTE MUNICIPAL 2022(***)	\$827.868.273
TOTAL	\$30.727.040.150

(*) Fuente FONASA Septiembre 2022
 (***) Fuente PÁSAM 2022

ANEXO 2: INICIATIVAS LOCALES DE INVERSION

INICIATIVAS LOCALES



INSTALACIÓN DE COMEDORES	CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA	\$13.613.600
	CESFAM CARDENAL CARO	\$12.368.150
	CESFAM JUAN PABLO II	\$20.692.200
AMPLIACION DE COMEDORES	CESFAM LAS COMPAÑIAS	\$28.469.560
	CESFAM DR EMILIO SCHAFFHAUSER	26.534.843
INSTALACIÓN BOTONES DE PÁNICO CENTROS DE SALUD		\$88.881.120
EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN SALA DAN		\$30.687.504
EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN SALA ESTERILIZACION CESFAM RSH		\$4.868.247
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE FARMACIA CESFAM RSH		\$9.700.000
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE FARMACIA CESFAM CIA		\$8.800.000
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN		\$30.344.883
		\$274.928.107

Fuente Elaboración propia basados en adquisición Depto Salud



ANEXO 3: INICIATIVAS DE PROYECTOS SECPLAN – SECTOR SALUD

INICIATIVAS DE PROYECTOS SECPLAN – SECTOR SALUD

CARTERA DE PROYECTOS SECTOR SALUD		
ETAPA DIAGNOSTICO		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
Reposición Posta Lambert	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Reposición Posta Las Rejas	En Cartera 2020 además se encuentra en convenio de programación MINSAL - GORE	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
Construcción Posta/CESFAM Rural Altovalse	En Cartera 2020 además se encuentra en convenio de programación MINSAL - GORE	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción Posta Quebrada de Talca	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción CESFAM La Florida/Ceros/Bellavista	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
Construcción CESFAM CIAS II	En Cartera 2020. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo

Fuente: SECPLAN

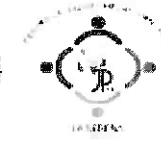
ESTADO DE PROYECTOS E INVERSIONES

Estado de Brechas y Avances en Infraestructura		
A trabajar durante el 2020 - 2022		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
CESFAM Cardenal José María Caro, Oriente	Elaboración del Perfil - Diseño con compra de terreno. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN
CESFAM Cardenal José María Caro, Pampa	Elaboración del Perfil - Diseño con compra de terreno. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN
Mejoramiento EMR Quebrada de Talca	Ejecución en proceso de aprobación FRIL 2020	SECPLAN
Reposición EMR Pelicana	En Proceso de licitación	SECPLAN
Conservación CESFAM Pedro Aguirre Cerda	Mejoramiento Circular 33 con Recomendación Técnica y Financiada	SECPLAN
Reposición Vehículos Equipo Salud Rural	Elaboración de respuestas a observaciones de GORE	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
Reposición Ambulancias	Recomendada Técnicamente	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
Adquisición de Equipo móvil de PAP	Para ser presentada a circular 33 GORE	SECPLAN

Fuente: SECPLAN



CORPORACION MUNICIPAL
Gabinete Local
La Serena

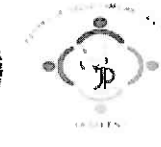


PROYECTOS SECTORIALES



Proyectos Sectoriales		
Requerimiento	Estado/Etapa	Titular del Proyecto
Base SAMU/Las Compañías	En Proceso	Dirección de Servicio de Salud Coquimbo

Fuente: SECPLAN



ANEXO 4: ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD 2023

ASIGNACIONES PROYECTADAS AÑO 2023			
ITEM ASIGNACIONES	Nº Funcionarios	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
REMUNERACION ADICIONAL 023	158	51.776.228	621.314.736
ARTICULO 45 BONO DESEMPEÑO MÉDICOS (PERMANENCIA)	93	15.203.084	182.437.008
Asignación Adicional (Categoría A 44 HRS) 074	146	34.391.800	412.701.600
RESPONS. DIRECTIVA ADICIONAL	20	3.362.924	40.355.088
DIRECTORES 30% SB+AAPS	6	3.096.244	37.154.928
SUBDIRECCIONES 15 % SB+AAPS	6	1.264.799	15.177.588
COORDINACIONES APS DEPTO.DE SALUD, MÓDULO Y EQUIPO RURAL 30% SB+ AAPS	9	4.845.149	58.141.788
ENCARGADOS COMUNALES PROGRAMA DE SALUD 15 % SB+AAPS	11	2.939.735	35.276.820
COORDINACIONES CECOSF 15% SB+AAPS	4	1.055.240	12.662.880
JEFES DE SECTOR CESFAM Y LOCALES	28	3.301.620	39.619.445
HOMOLOGACIÓN COMUNAL DESEMPEÑO DIFÍCIL URBANO 30 % SB	977	168.484.431	2.021.813.172
Asignación resp. Local de vacunas 5% (S.BASE + APS)	7	516.669	6.200.028
Asignación resp. SAR 5% (S.BASE + APS)	36	1.772.642	21.271.704
TOTALES		289.721.254	3.504.126.785

Fuente: Unidad de planificación y desarrollo institucional



PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN CAUSA LABORAL

Demanda interpuesta por don Víctor Manuel Soto Aliaga, RIT T-148-2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.

I. Marco jurídico aplicable.

El artículo 65, letra i), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, prevé que el alcalde requiere el acuerdo del concejo para transigir judicial y extrajudicialmente.

A su turno, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 14.936, de 2015, la suscripción de una conciliación o un avenimiento también debe cumplir con la exigencia de ser aprobada por el concejo.

Por su parte, el Ente Contralor ha delimitado el marco de actuación en virtud del cual los órganos del estado, -entre ellos las municipalidades- pueden llegar a acuerdos como el analizado, estableciendo que aquellos no pueden consistir únicamente en la renuncia de un derecho que no se disputa. Por el contrario, dicho convenio implica, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes, cuestión contenida, entre otros, en el dictamen N° 55.225, de 2011, de la referida Entidad de Control.

II. Criterio Jurisprudencial de Juzgados del Trabajo y Corte Suprema, en relación a demandas interpuestas por prestadores de servicios de entidades públicas.

Tal como se ha expuesto ante este Honorable Concejo Municipal, a propósito de diversos acuerdos, transacciones o avenimientos, a los que ha llegado el municipio de La Serena en sede laboral, respecto de ex prestadores de servicio, debemos recordar que la Excelentísima Corte Suprema ha señalado en diversos y reiterados fallos, que estaremos frente a una contratación a honorarios de aquellas que regula el artículo 4° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y no habituales, entendiéndose por éstas, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló, aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinadas y circunscritas a un objetivo especial.

En base a este razonamiento, la Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la ley N° 18.883 -Estatuto Administrativo-, y en consecuencia, **es un contrato de trabajo**, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como la indemnización por aviso previo; indemnización por años de servicio; reajustes por falta de causa en el despido; pago de cotizaciones previsionales; de salud; de cesantía; y la nulidad del despido; esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.

III. Análisis del caso concreto.

Don Víctor Soto Aliaga prestó servicios a honorarios en la Ilustre Municipalidad de La Serena desde el día 15 de mayo de 2019, desempeñándose, hasta el día 6 de junio de

2022, como coordinador del Programa Oficina Local de la Niñez, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Con fecha 29 de julio de 2022, interpone demanda de tutela laboral, declaración de relación laboral, vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, tomando como fundamento, entre otras consideraciones, que prestaba servicios bajo subordinación y dependencia de la Municipalidad, por las características propias de las labores que efectuaba, demandando los siguientes valores:

1. **\$18.480.000.-** por concepto de indemnización tutela laboral, equivalente a 11 remuneraciones.
2. **\$15.000.000.-**, por concepto de indemnización por daño moral.
3. Cotizaciones de seguridad social.
4. **\$3.525.760.-** por feriado legal y proporcional.
5. Remuneraciones y demás prestaciones desde la fecha de la separación de labores hasta la convalidación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 162, inciso quinto, del Código del Trabajo (Ley Bustos).
6. Intereses, reajustes legales de las cantidades referidas y las costas que irroque el juicio.

Cantidad total, \$37.005.760, sin perjuicio de los montos a determinar, más costas, intereses y reajustes.

IV. Conveniencia del acuerdo.

Habiéndose, por una parte, estudiado las peticiones de la demanda, y por la otra, ante la desfavorable situación jurídica y económica en que se encuentra la Municipalidad, es convencimiento de esta autoridad que no resulta conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

Lo referido en el párrafo precedente encuentra su fundamento en las escasas o nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en la citada causa, sobre todo si se tiene presente el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada que ya fue expuesta, cuestión que no implica que en la especie estemos frente a lo que se denomina un derecho en disputa, o dudoso.

Así las cosas, la Dirección Asesoría Jurídica de la Municipalidad de La Serena ha sentado las bases de un posible acuerdo respecto del juicio en cuestión, **por la cantidad de \$6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos)**, lo que necesita la aprobación del concejo, tal como se señaló, conforme a lo prescrito en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, se han requerido los siguientes informes y documentos a las unidades municipales que se indican:

- a) A la Dirección de Personas, proporcionar todos los documentos relativos al vínculo existente con el demandante; así como efectuar una proyección de lo que el municipio estaría expuesto a ser condenado, considerando un plazo de duración de este juicio de a lo menos 8 meses.
- b) A la Dirección de Administración y Finanzas, emitir opinión favorable.

Comparando las cantidades demandadas y el monto probable del acuerdo, se deduce que resulta conveniente para los intereses municipales llegar a éste, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Consideramos que la propuesta cumple con cada uno de los requisitos analizados al comienzo de esta exposición, sobre todo en cuanto a que -sin perjuicio de los fallos de unificación de la Corte Suprema-, se sigue tratando de un derecho dudoso, actualmente controvertido, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes, entre las que se destaca principalmente lo gravoso en términos económicos que pudiera ser para la entidad municipal de continuar el juicio, además de todos los gastos asociados a honorarios profesionales, impuestos, notificaciones, etc.

Si el Concejo otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario, sigue adelante el procedimiento y se dictará sentencia.

V. Reciente jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

Con fecha 10 de enero de 2022, a través del dictamen N° E173171, el Órgano de Control impartió instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado, donde se lee, entre otros, lo siguiente: *"es un hecho de público conocimiento que quienes llevan varios años prestando servicios a honorarios para una misma institución, acuden a los tribunales de justicia cuando son desvinculados, invocando la existencia de una relación laboral, en virtud de las estipulaciones de su convenio y de la realidad en que se han prestado los servicios."*

También, *"En efecto, al término de la vinculación contractual, los servidores a honorarios han encontrado una significativa protección en los tribunales de justicia, los que regularmente reconocen en esa prestación de servicios las características propias de una relación de trabajo, disponiendo el pago de indemnizaciones, cotizaciones y demás recargos legales, por lo que, ese aparente menor gasto inicial en su contratación, se traduce en el pago de elevados montos en sede judicial, afectando de esta forma, el patrimonio público."*

VI. Propuesta de acuerdo.

Que, en la audiencia preparatoria celebrada el día 5 de octubre de 2022, se propuso el siguiente acuerdo, el que se transcribe desde su acta:

Primero: La parte demandada principal, sin reconocer los hechos fundantes de la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio ofrece pagar a la contraria la suma única y total de \$6.500.000 en dos cuotas iguales y sucesivas de \$3.250.000 cada una, pagadera la primera de ellas a contar de 20 días hábiles desde la fecha en que el Concejo Municipal apruebe el acuerdo y la segunda cuota en 30 días hábiles a contar del pago de la primera cuota, que se pagará con la entrega de dos cheques nominativos a nombre del demandante don Víctor Manuel Soto Aliaga.

El denunciante don Víctor Soto Aliaga hará retiro de los cheques que emitirá la Municipalidad de La Serena en las dependencias de la Tesorería Comunal.

Segundo: La parte demandante acepta el monto y forma de pago ofrecida.

Tercero: Las partes en este acto se otorgan el más completo, amplio y total finiquito señalando que no existe ninguna otra obligación pendiente entre ellas que no sea el pago de lo que se pacta en esta audiencia.

Cuarto: En caso de incumplimiento resultará aplicable lo previsto en el artículo 468 del Código del Trabajo, en cuanto a hacer exigible el total de la deuda y el incremento allí establecido.

Quinto: Cada parte pagará sus costas.

Sexto: El presente acuerdo tiene el carácter de finiquito para todos los efectos legales y la parte demandante en este acto viene en desistirse de la demanda respecto de la demandada solidaria SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ-FISCO DE CHILE.

Séptimo: Este avenimiento queda sujeto a la aprobación del Concejo Municipal.

Minuta preparada por la Dirección Asesoría Jurídica. 17 de noviembre de 2022.



A large, loopy handwritten signature in black ink, positioned to the right of the circular stamp. The signature is highly stylized and difficult to decipher.

PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN CAUSA LABORAL

Demanda interpuesta por don Luis Alberto Barrientos Mancilla, RIT O-568-2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.

I. Marco jurídico aplicable.

El artículo 65, letra i), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, prevé que el alcalde requiere el acuerdo del concejo para transigir judicial y extrajudicialmente.

A su turno, según lo resuelto también por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 14.936, de 2015, la suscripción de una conciliación o un avenimiento también debe cumplir con la exigencia de ser aprobada por el concejo.

Por su parte, el Ente Contralor ha delimitado el marco de actuación en virtud del cual los órganos del estado, -entre ellos las municipalidades- pueden llegar a acuerdos como el analizado, estableciendo que aquellos no pueden consistir únicamente en la renuncia de un derecho que no se disputa. Por el contrario, dicho convenio implica, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes, cuestión contenida, entre otros, en el dictamen N° 55.225, de 2011, de la referida Entidad de Control.

II. Criterio Jurisprudencial de Juzgados del Trabajo y Corte Suprema, en relación a demandas interpuestas por prestadores de servicios de entidades públicas.

Tal como se ha expuesto ante este Honorable Concejo Municipal, a propósito de diversos acuerdos, transacciones o avenimientos, a los que ha llegado el municipio de La Serena en sede laboral, respecto de ex prestadores de servicio, debemos recordar que la Excelentísima Corte Suprema ha señalado en diversos y reiterados fallos, que estaremos frente a una contratación a honorarios de aquellas que regula el artículo 4° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y no habituales, entendiéndose por éstas, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló, aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinadas y circunscritas a un objetivo especial.

En base a este razonamiento, la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la ley N° 18.883 -Estatuto Administrativo-, y en consecuencia, es un contrato de trabajo, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como la indemnización por aviso previo; indemnización por años de servicio; reajustes por falta de causa en el despido; pago de cotizaciones previsionales; de salud; de cesantía; y la nulidad del despido; esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.**

III. Análisis del caso concreto.

Don Luis Barrientos Mancilla prestó servicios a honorarios en la Ilustre Municipalidad de La Serena desde el día 1 de agosto de 2016, desempeñándose, hasta el día 11 de agosto de 2022, en programas comunitarios asociados a la Dirección de Servicios a la Comunidad.

Con fecha 19 de agosto de 2022, interpone demanda de despido indirecto, auto despido por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, declaración de la relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, tomando como fundamento que prestaba servicios bajo subordinación y dependencia de la Municipalidad, por las características propias de las labores que efectuaba, demandando los siguientes valores:

1. \$619.729.-, por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo.
2. \$3.718.374.-, por concepto de indemnización por años de servicio.
3. \$1.859.187.-, incremento 50% indemnización por años de servicio.
4. \$8.611.279.- cotizaciones de seguridad social.
5. \$2.735.483.-, por feriado legal y proporcional.
6. \$8.000.000.-, multas e intereses aproximados, por atraso en el pago de las cotizaciones previsionales.
7. Remuneraciones y demás prestaciones desde la fecha del despido indirecto hasta la convalidación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 162, inciso quinto, del Código del Trabajo (Ley Bustos).
8. Intereses, reajustes legales de las cantidades referidas y las costas que irroge el juicio.

Cantidad total, \$25.544.052, sin perjuicio de los montos a determinar, más costas, intereses y reajustes.

IV. Conveniencia del acuerdo.

Habiéndose, por una parte, estudiado las peticiones de la demanda, y por la otra, ante la desfavorable situación jurídica y económica en que se encuentra la Municipalidad, es convencimiento de esta autoridad que no resulta conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

Lo referido en el párrafo precedente encuentra su fundamento en las escasas o nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en la citada causa, sobre todo si se tiene presente el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada que ya fue expuesta, cuestión que no implica que en la especie estemos frente a lo que se denomina un derecho en disputa, o dudoso.

Así las cosas, la Dirección Asesoría Jurídica de la Municipalidad de La Serena ha sentado las bases de un posible acuerdo respecto del juicio en cuestión, por la cantidad de \$7.000.000 (siete millones de pesos), lo que necesita la aprobación del concejo, tal como se señaló, conforme a lo prescrito en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, se han requerido los siguientes informes y documentos a las unidades municipales que se indican:

- a) A la Dirección de Personas, proporcionar todos los documentos relativos al vínculo existente con el demandante; así como efectuar una proyección de lo que el municipio estaría expuesto a ser condenado, considerando un plazo de duración de este juicio de a lo menos 8 meses.
- b) A la Dirección de Administración y Finanzas, emitir opinión favorable.

Comparando las cantidades demandadas y el monto probable del acuerdo, se deduce que resulta conveniente para los intereses municipales llegar a un acuerdo con el demandante, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Consideramos que la propuesta cumple con cada uno de los requisitos analizados al comienzo de esta exposición, sobre todo en cuanto a que -sin perjuicio de los fallos de unificación de la Corte Suprema-, se sigue tratando de un derecho dudoso, actualmente controvertido, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes, entre las que se destaca principalmente lo gravoso en términos económicos que pudiera ser para la entidad municipal de continuar el juicio, además de todos los gastos asociados a honorarios profesionales, impuestos, notificaciones, etc.

Si el concejo otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario, sigue adelante el procedimiento y se dictará sentencia.

V. Reciente jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

Con fecha 10 de enero de 2022, a través del dictamen N° E173171, el Órgano de Control impartió instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado, donde se lee, entre otros, lo siguiente: *"es un hecho de público conocimiento que quienes llevan varios años prestando servicios a honorarios para una misma institución, acuden a los tribunales de justicia cuando son desvinculados, invocando la existencia de una relación laboral, en virtud de las estipulaciones de su convenio y de la realidad en que se han prestado los servicios."*

También, *"En efecto, al término de la vinculación contractual, los servidores a honorarios han encontrado una significativa protección en los tribunales de justicia, los que regularmente reconocen en esa prestación de servicios las características propias de una relación de trabajo, disponiendo el pago de indemnizaciones, cotizaciones y demás recargos legales, por lo que, ese aparente menor gasto inicial en su contratación, se traduce en el pago de elevados montos en sede judicial, afectando de esta forma, el patrimonio público."*

VI. Propuesta de acuerdo.

Que, en la audiencia preparatoria celebrada el día 4 de octubre de 2022, se propuso el siguiente acuerdo, el que se transcribe desde el escrito presentado por las partes:

1.- La parte demandada sin reconocer los hechos fundantes de la demanda y con el sólo ánimo de poner término al presente juicio ofrece pagar a la contraria, la suma única y total de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), la que se pagará en dos cuotas iguales y sucesivas de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), cada una. La primera cuota se pagará dentro del plazo de 15 días hábiles administrativos contados desde la fecha del Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena que apruebe el presente avenimiento y la restante dentro del plazo de 30 días hábiles administrativos contados desde la fecha de pago de la cuota anterior.

Se pagará mediante cheques nominativos, sin cruzar, a nombre del abogado del demandante don Sergio Pizarro Mazuela, el que será entregado en la Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de La Serena.

2.- La parte demandada deja constancia que el cumplimiento del presente avenimiento queda sometido a la condición de ser aprobado por el Concejo Comunal de La Serena, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La parte demandante acepta el monto y la forma de pago ofrecida.

4.- Las partes se otorgan el más completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo la suma ordenada pagar en el presente acuerdo.

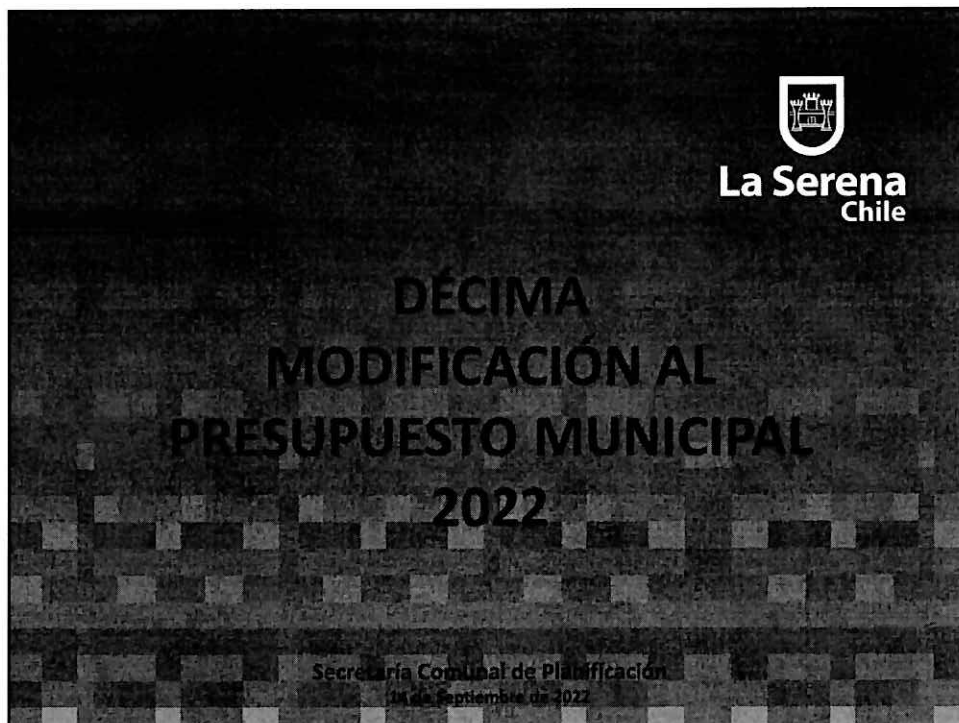
5.- En caso del no pago se hará aplicable lo previsto en el artículo 468 del Código del Trabajo. en cuanto al incremento allí establecido.

6.- Cada parte pagará sus costas. -

Minuta preparada por la Dirección Asesoría Jurídica, 17 de noviembre de 2022.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end.




SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022


El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a solicitudes efectuadas por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la Autoridad Municipal propone efectuar la **DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
INGRESOS	1.000.000	---
GASTOS	1.000.000	---




La Serena
Chile



La Serena

CERTIFICADO




LUCIANO MALUENDA VALDEAS, Secretario Municipal de la Rada Municipal de La Serena, Certifica que en Sesión Ordinaria Remata Nº1287 de fecha 16 de noviembre del 2022, el Consejo Comunal autorizó la enajenación del inmueble municipal denominado Lote A-6, del sector San Joaquín, a través de un proceso de Remate Público con postura mínima de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) con la finalidad de resolver la situación financiera por la que atraviesa el municipio y que ha sido objeto de observación por parte de la Comisión Regional de Copulenta, presentando además un oportuno presupuesto en el marco del cumplimiento al Principio de equidad y equilibrio en las finanzas públicas.

LA SERENA, noviembre 16 del 2022.-

U.M. 010 - 0107


- Con fecha 16 de noviembre de 2022, en Sesión Ordinaria Nº 1287, el Honorable Concejo Comunal, aprobó la enajenación mediante Remate Público, del inmueble Municipal denominado Lote A-6, sector San Joaquín, con una valor mínimo de Remate de M\$1.000.000 (mil millones de pesos)




La Serena
Chile

- La CGGV ha solicitado **nuevas transferencias para el pago de Remuneraciones de funcionarios de la Educación Pública, dentro de los que se considera el pago de Cotizaciones Previsionales.**
- La propuesta de ajuste, respecto a los ingresos, considera la venta del inmueble municipal anteriormente individualizado, el cual no fue incorporado en el presupuesto inicial. Según la tasación privada con que se cuenta, se estima que su valor comercial mínimo es de M\$991.595


TERRENO	Valor Tasación en Presupuesto Vigente (M\$)	Valor Tasación Actualizada (M\$)	Valor Remate Aprobado (M\$)
Lote A-6, San Joaquín	0	991.595	1.000.000
Totales	0	991.595	1.000.000


La Serena
Chile

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	1.000.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			1.000.000



La Serena
Chile

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			1.000.000



La Serena Chile

CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APORTE MUNICIPAL	1.000.000	-
TOTAL		1.000.000	-



La Serena Chile

**En virtud a lo expuesto, se solicita al Honorable
Concejo la aprobación de la
Décima Modificación al Presupuesto Municipal
del año 2022**

SOLICITUD DE APORTES SERVICIOS DE BIENESTAR



Ilustre Municipalidad de
La Serena

SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO N° 1.288 del 23.11.22.

SOLICITUD DE APORTES SERVICIOS DE BIENESTAR



Ilustre Municipalidad de
La Serena

INSTITUCIONES Y MARCO LEGAL :

SERVICIO DE BIENESTAR	NORMA
BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA SERENA R.U.T. N° 65.183.300-0	LEY N° 19.754 21.09.2001
BIENESTAR A. P. S. CORPORACIÓN MUNICIPAL G. G. V. R.U.T. N° 65.085.746-1	LEY N° 20.647 08.01.2013



MARCO LEGAL

NORMA	INDICA
Art. 1º Ley Nº 19.754	<u>Autoriza</u> a municipios las Prestaciones personal de Planta, Contrata y Jubilados.
Art. 2º Ley Nº 19.754	<u>Condiciones</u> de prestaciones, conformación y funcionamiento Comité, Reglamento.
Art. 3º Ley Nº 19.754	<u>Financiamiento</u> , cuotas, aportes extraordinarios, comisiones, intereses, donaciones, otros ingresos, Aporte anual de los Municipios, no inferior a 2,5 U. T. M., ni superior a 4,0 U. T. M.
Ley Nº 20.647 Artículo Único	<u>Incorpora</u> al Régimen de la Ley Nº 19.754, al Personal Regido por la Ley Nº 19.378 (Personal de la Atención Primaria de la Salud Municipal).

www.laserena.cl


SOLICITUDES PRESENTADAS:

SERVICIO DE BIENESTAR	FECHA	Nº SOCIOS
BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	ORD. Nº 001/2022 31.08.22.	489
BIENESTAR A. P. S. CORPORACIÓN MUNICIPAL G. G. V.	ORD. SG Nº 460/2022 25.10.22.	753

www.laserena.cl



CÁLCULO CON 2,5 Y 4,0 U. T. M.

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	489	2,5	\$ 74.393.037.-	4,0	\$ 119.028.468.-
SALUD	753	2,5	\$ 114.556.149.-	4,0	\$ 183.289.236.-
COMPARATIVO TOTAL APORTES			\$ 188.949.186.-		\$ 302.317.704.-

APORTE POR SOCIOS	2,5 U. T. M.	4,0 U. T. M.
	\$ 152.133.-	\$ 243.412.-

VALOR U. T. M. MES DE NOVIEMBRE 2022 \$ 60.853.-

www.laserena.cl



PROPUESTA APORTES AÑO 2022 POR 2,5 U. T. M.

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	489	2,5	\$ 74.393.037.-
SALUD PRIMARIA	753	2,5	\$ 114.556.149.-
TOTAL APORTES AÑO 2022			\$ 188.949.186.-

VALOR U. T. M. MES DE NOVIEMBRE 2022 \$ 60.853.-

www.laserena.cl



COMPARACIÓN APORTES 2019 – 2021 Y PROPUESTA 2022.

SERVICIO BIENESTAR	N° SOCIOS				MONTOS			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
MUNICIPAL	298	300	370	489	\$36.022.986.-	\$38.271.751.-	\$57.956.430.-	\$74.393.037.-
SALUD PRIMARIA	641	756	741	753	\$77.485.683.-	\$96.444.810.-	\$116.069.499.-	\$114.556.149.-
TOTALES	939	1.056	1.111	1.242	\$113.508.669.-	\$134.716.561.-	\$174.025.929.-	\$188.949.186.-

VALOR U. T. M. MES DE NOVIEMBRE 2022 \$ 60.853.- APORTES DE 3,0 U.T.M.

www.laserena.cl

**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PRESENTACION ANALISIS DE PASIVOS

2do. TRIMESTRE AÑO 2022



Ilustre Municipalidad de
La Serena

SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO

Nº 1.288 DEL 23.11.2022.

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2022



Ilustre Municipalidad de
La Serena

ANTECEDENTES LEGALES

1. Artículo N° 27, Letra C, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Artículo N° 27, Letra B, N° 4, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Artículo N° 81, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANTECEDENTES PREVIOS

1. Pasivo Contable (Exigible) : Obligaciones devengadas no canceladas.
2. Pasivo Contingente (Deuda Probable): Servicios percibidos hasta el cierre del trimestre cuyas facturas no han llegado al Departamento de Finanzas.
3. Ingresos Propios Permanentes: Ingresos de Generación Propia provenientes de la recaudación, v. g. Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Impuesto Territorial, Multas de Beneficio Municipal, Derechos de Construcción, Publicidad, Aseo, etcétera.
4. Valores expresados en pesos nominales.



COMPARACIÓN PASIVOS EXIGIBLES TOTALES – AL 2do. TRIMESTRE AÑOS 2019 AL 2022

TRIMESTRE AÑO	MONTO TOTAL	VARIACIÓN
2do. TRIMESTRE 2019	\$ 1,138,546,991	
2do. TRIMESTRE 2020	\$ 742,228,812	-34.81%
2do. TRIMESTRE 2021	\$ 232,868,464	-68.63%
2do. TRIMESTRE 2022	\$ 332,524,117	42.79%

Fuentes: Sistema Contable Municipal (CAS Chile) .

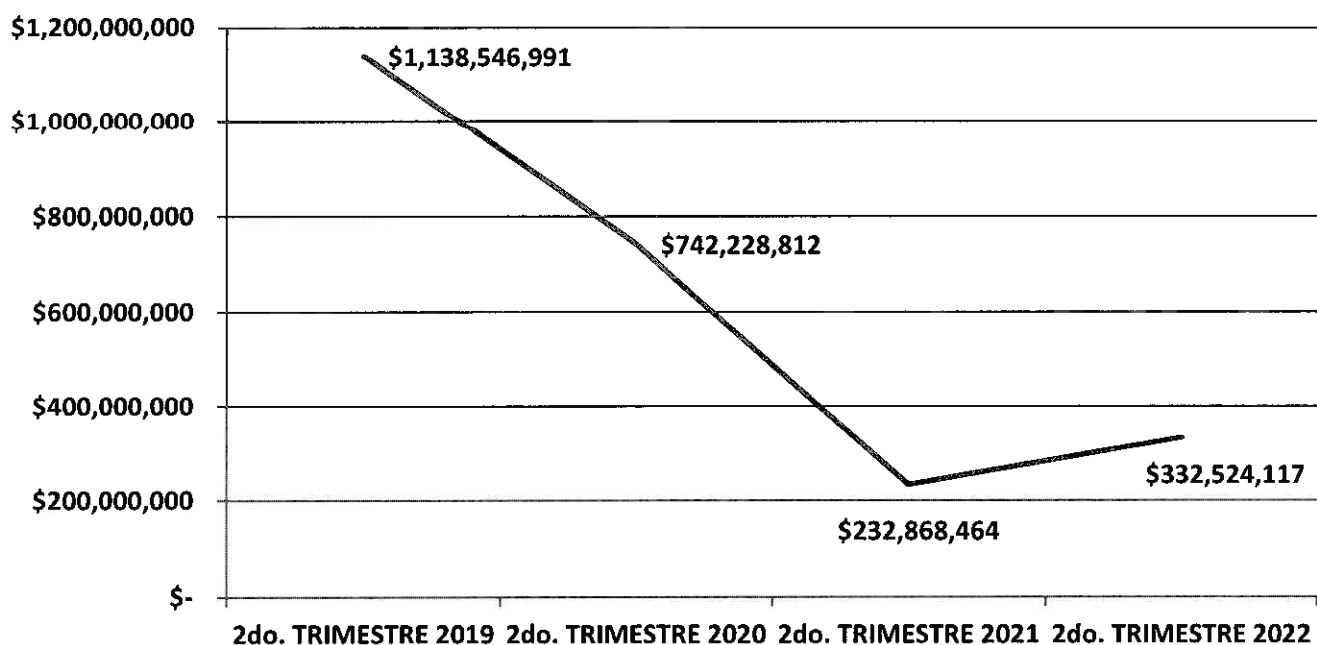
www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2022



EVOLUCIÓN PASIVOS EXIGIBLES TOTALES - GRÁFICA

PASIVOS SEGUNDO TRIMESTRE AÑOS 2019 AL 2022



Fuentes: Sistema Contable Municipal (CAS Chile) .

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2022



Illustre Municipalidad de
La Serena

COMPARATIVO PASIVOS CONTABLES POR SUBTÍTULO 2do. TRIMESTRE AÑOS 2019 AL 2022

DESCRIPCIÓN SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2019	2do. TRIMESTRE 2020	2do. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2022
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,589,488	\$ 19,237	\$ -	\$ 1,458,978
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 203,920,595	\$ 210,410,558	\$ -	\$ 128,922,926
PRESTAC. SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 870,554,354	\$ 524,918,103	\$ 155,284,464	\$ 168,423,323
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 31,036,560	\$ 4,800,000	\$ -	\$ 19,000,000
ADQ. DE ACTIV. NO FINANCIEROS	\$ 825,125	\$ -	\$ -	\$ 5,150,337
ADQ. DE ACTIV. FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,568,553
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 22,831,000	\$ -	\$ 77,584,000	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 7,789,869	\$ 2,080,914	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$ 1,138,546,991	\$ 742,228,812	\$ 232,868,464	\$ 332,524,117

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2022



Illustre Municipalidad de
La Serena

COMPARACIÓN PASIVOS EXIGIBLES AL 2do. TRIMESTRE 2020 V/S 2do. TRIMESTRE 2022

DESCRIPCIÓN SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2022	AUMENTO / DISMINUCIÓN	VARIACIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ 1,458,978	\$ 1,458,978	100.00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -	\$ 128,922,926	\$ 128,922,926	100.00%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 155,284,464	\$ 168,423,323	\$ 13,138,859	8.46%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ 19,000,000	\$ 19,000,000	100.00%
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ 5,150,337	\$ 5,150,337	100.00%
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 9,568,553	\$ 9,568,553	100.00%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 77,584,000	\$ -	-\$ 77,584,000	-100.00%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL PASIVOS	\$ 232,868,464	\$ 332,524,117	\$ 99,655,653	42.79%

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl



EVOLUCIÓN PASIVOS EXIGIBLE TRIMESTRAL TOTAL AÑO MÓVIL 2021-2022

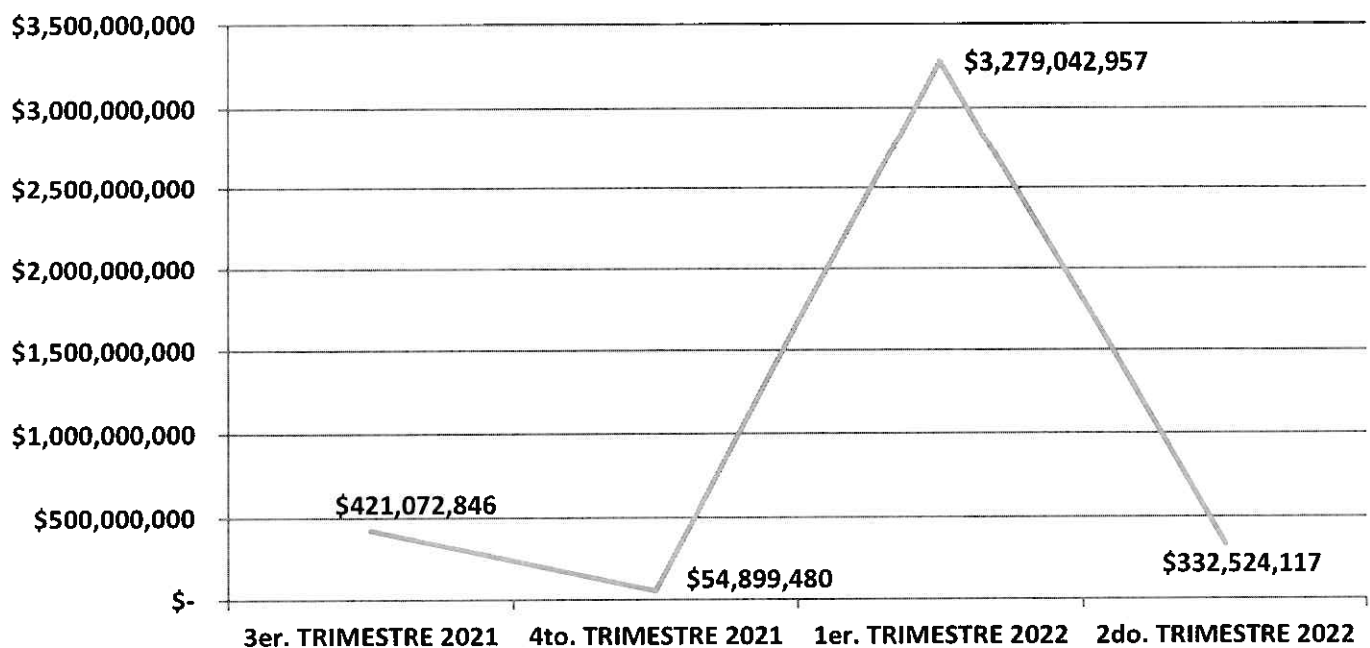
TRIMESTRE AÑO	MONTO TOTAL	VARIACIÓN
3er. TRIMESTRE 2021	\$ 421,072,846	
4to. TRIMESTRE 2021	\$ 54,899,480	-86.96%
1er. TRIMESTRE 2022	\$ 3,279,042,957	5872.81%
2do. TRIMESTRE 2022	\$ 332,524,117	-89.86%

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl



PASIVO EXIGIBLE GRÁFICA CUADRO ANTERIOR



Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl



COMPOSICIÓN PASIVOS EXIGIBLES AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022 POR SUBTÍTULOS

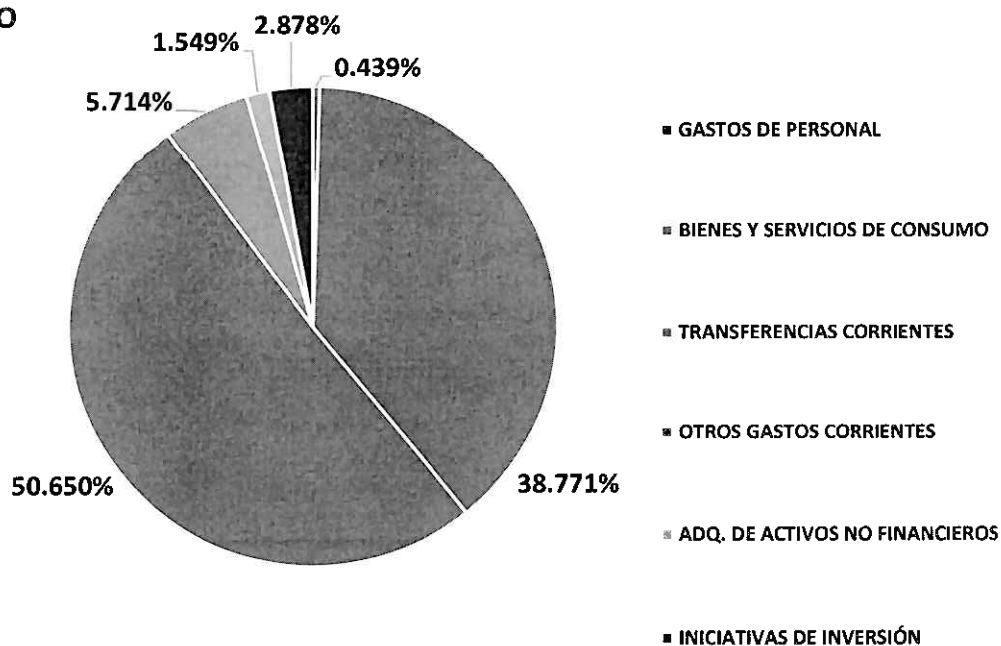
ÍTEM	DESCRIPCIÓN SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2022	% DEL TOTAL DEL PASIVO
21	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,458,978	0.439%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 128,922,926	38.771%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0.000%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 168,423,323	50.650%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 19,000,000	5.714%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5,150,337	1.549%
30	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0.000%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 9,568,553	2.878%
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	0.000%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	0.000%
TOTAL PASIVOS		\$ 332,524,117	100.000%

Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).



PESO RELATIVO SUBTÍTULO EN PASIVO AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022

% DEL TOTAL DEL PASIVO



Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).



DEUDA CONTINGENTE PRINCIPALES GASTOS POR SUBTÍTULO AL 2do. TRIMESTRE 2022

ÍTEM	DESCRIPCION SUBTÍTULO	MONTOS	PARTICIP.
21	GASTOS DE PERSONAL		0.00%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4,822,122,951	99.89%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		0.00%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5,150,337	0.11%
30	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS		0.00%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		0.00%
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL		0.00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA		0.00%
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		\$ 4,827,273,288	100.00%

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

DEUDA CONTINGENTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AL 2do. TRIMESTRE 2022
(PRINCIPALES CONTRATOS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS	PARTICIP.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		0.00%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		0.00%
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		0.00%
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		0.00%
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 314,184,156	6.52%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		0.00%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		0.00%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,442,796,240	92.13%
215-22-09	ARRIENDOS	\$ 65,142,555	1.35%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS		0.00%
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		0.00%
215-22-12	OTROS GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO	\$ -	0.00%
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 4,822,122,951	100.00%

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS AL 2do. TRIMESTRE 2022


 Illustre Municipalidad de
La Serena

DEUDA CONTINGENTE CUENTA Ss. BÁSICOS. AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	PARTICIP.
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 260,000,000	82.75%
22-05-002-000-000	AGUA	\$ 40,000,000	12.73%
22-05-003-000-000	GAS	\$ -	0.00%
22-05-004-000-000	CORREOS	\$ -	0.00%
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$ 3,606,950	1.15%
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$ 5,032,458	1.60%
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$ 1,899,954	0.60%
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ 3,644,794	1.16%
22-05-009-000-000	OTROS	\$ -	0.00%
TOTAL SERVICIOS BÁSICOS		\$ 314,184,156	100.00%

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS AL 2do. TRIMESTRE 2022


 Illustre Municipalidad de
La Serena

DETALLE DEUDA CONTINGENTE CUENTA Ss. GRALES. AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	PARTICIP.
22-08-001-001-000	ASEO MENOR	\$ 365,943,825	8.24%
22-08-001-020-001	REC. TRANSP. RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 1,719,398,704	38.70%
22-08-001-020-002	VERTEDERO	\$ 234,560,000	5.28%
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 235,861,600	5.31%
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ 1,078,966,568	24.29%
22-08-004-000-000	SERV. DE MANTENC. ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 153,154,266	3.45%
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	\$ 40,766,671	0.92%
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICA	\$ 121,856,000	2.74%
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	\$ 32,000,000	0.72%
22-08-999-001-000	OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 74,554,804	1.68%
22-08-999-003-000	SERVICIOS POR REPARTO DE AGUA RURAL	\$ 122,808,270	2.76%
22-08-999-004-000	SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA	\$ 171,426,432	3.86%
22-08-999-005-000	SERV. DE EXTRACC. AGUAS SERVIDAS RURAL	\$ 91,499,100	2.06%
TOTAL CUENTA		\$ 4,442,796,240	100.00%

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS AL 2do. TRIMESTRE 2022



Illustre Municipalidad de
La Serena

DEUDA CONTINGENTE CUENTA ARRIENDOS AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS	PARTICIP.
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$ 0	0.00%
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 0	0.00%
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 20,022,501	30.74%
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1,899,978	2.92%
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 24,875,036	38.19%
22-09-999-000-000	OTROS	\$ 18,345,040	28.16%
TOTAL CUENTA		\$ 65,142,555	100.00%

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2022



Illustre Municipalidad de
La Serena

EVOLUCIÓN DEUDA TRIMESTRAL CON PASIVO CONTINGENTE AÑO MOVIL 2021 - 2022

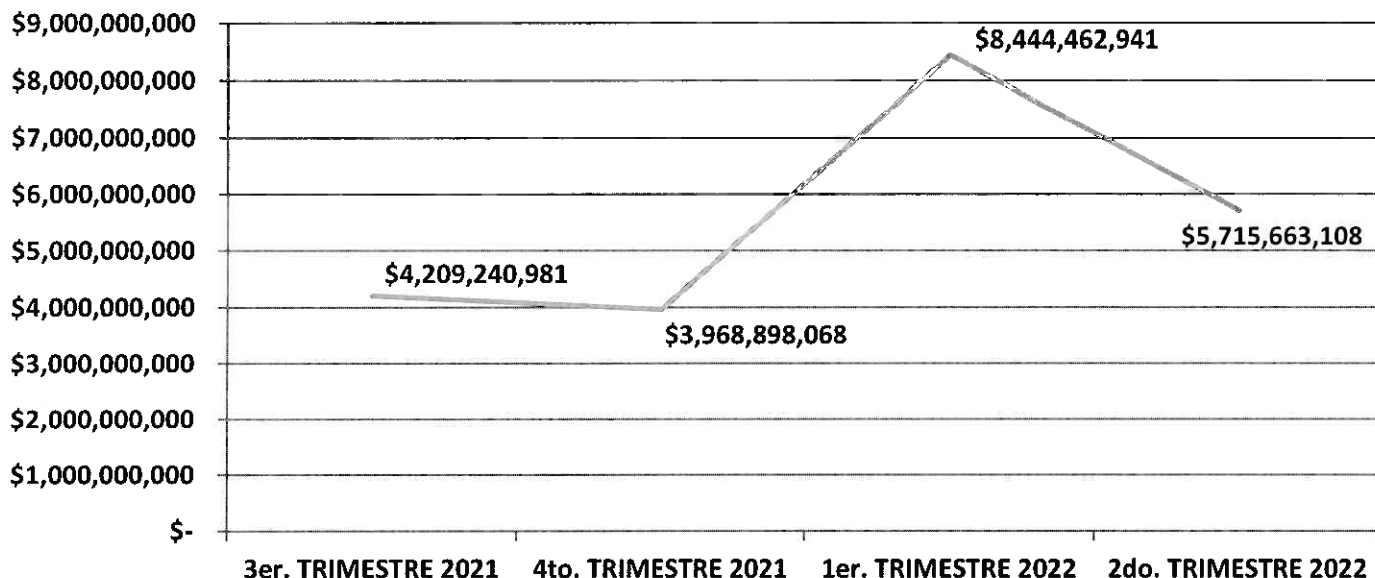
TRIMESTRE/AÑO	TOTAL PASIVO EXIGIBLE	TOTAL PASIVO CONTINGENTE ESTIMADO	PASIVO TOTAL ESTIMADO	VARIACIÓN RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR
3er. TRIMESTRE 2021	\$ 421,072,846	\$ 3,788,168,135	\$ 4,209,240,981	26.12%
4to. TRIMESTRE 2021	\$ 54,899,480	\$ 3,913,998,588	\$ 3,968,898,068	-5.71%
1er. TRIMESTRE 2022	\$ 3,279,042,957	\$ 5,165,419,984	\$ 8,444,462,941	112.77%
2do. TRIMESTRE 2022	\$ 332,524,117	\$ 5,383,138,991	\$ 5,715,663,108	-32.31%

Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.



**EVOLUCIÓN DEUDA TRIMESTRAL CON PASIVO CONTINGENTE ESTIMADO AÑO MÓVIL
2021 - 2022 GRÁFICA**

PASIVO TOTAL ESTIMADO



Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.



**RESUMEN DEUDA CONTINGENTE POR CONCEPTOS PRINCIPALES CONTRATOS
AL 2do. TRIMESTRE 2022**

DESCRIPCIÓN	MONTO
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 314,184,156
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,442,796,240
ARRIENDOS	\$ 65,142,555
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 5,150,337
TOTAL DEUDA CONTINGENTE AL CIERRE DEL 2do. TRIMESTRE	\$ 4,827,273,288

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.



COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2022

CONCEPTO DE INGRESO	2do. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
PATENTES DE B. MUNICIPAL	\$ 2,246,812,146	\$ 2,387,574,235	\$ 140,762,089	6.26%
DERECHOS DE ASEO	\$ 907,093,310	\$ 933,336,992	\$ 26,243,682	2.89%
OTROS DERECHOS (D.O.M.)	\$ 869,740,747	\$ 929,775,177	\$ 60,034,430	6.90%
OTROS DERECHOS (VARIOS)	\$ 631,825,782	\$ 601,038,492	-\$ 30,787,290	-4.87%
CONCESIONES	\$ 22,164,307	\$ 58,883,345	\$ 36,719,038	165.67%
PERM. DE CIRC. DE B. MUNICIPAL	\$ 2,278,948,301	\$ 2,840,584,466	\$ 561,636,165	24.64%
PERMISOS DE CIRC. DE B. F.C.M.	\$ 3,798,245,521	\$ 4,734,253,526	\$ 936,008,005	24.64%
LIC. DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$ 207,840,440	\$ 294,455,596	\$ 86,615,156	41.67%
PARTICIP. IMPTO. TERRITORIAL	\$ 3,925,499,549	\$ 4,291,513,540	\$ 366,013,991	9.32%
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 364,102,342	\$ 521,925,683	\$ 157,823,341	43.35%
INTERESES (MULTAS)	\$ 249,207,787	\$ 387,944,308	\$ 138,736,521	55.67%
PATENTES MINERAS	\$ 152,546,181	\$ 189,312,046	\$ 36,765,865	24.10%
INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 504,637,724	\$ 707,471,690	\$ 202,833,966	40.19%
PARTICIPACION F. C. MUNICIPAL	\$ 6,124,354,746	\$ 6,340,442,562	\$ 216,087,816	3.53%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS	\$ 22,283,018,883	\$ 25,218,511,658	\$ 2,935,492,775	13.17%

Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

www.laserena.cl

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**



Ilustre Municipalidad de
La Serena




MINUTA

COMPROMISO DE COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SALA ESPEJO DE MONITOREO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNAL



La I. Municipalidad de la Serena, ha postulado a dos iniciativas del los Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE en convenio con la Subsecretaria de Prevención del Delito , una de estas iniciativas tiene relación con la Ampliación de 5 nuevas cámaras de televigilancia conectadas a una central de monitoreo ya existente, para el Sector Sur de la comuna , específicamente en El Milagro – La Pampa.

Región de Coquimbo Provincia ELBAZUR La Serena		FICHA DE IDENTIFICACIÓN PROYECTO Promoción Proyecto		Año: 2007 Línea de Proyecto: 1000 ID Proyecto: 1-000-000-000	
I. ANTECEDENTES GENERALES					
Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO (PDU)					
Nombre del Proyecto: SPO ASPLACIÓN CÁMARAS TELEVISIÓN SECTOR EL MALAGRO LA PARRA					
Subprograma de Proyecto: Subprograma Prevención del Delito					
Tipo de Acción: Operativa		Sistema de Televisión		Georreferencia X: 29°51'0" S Y: 71°14'17" O	
Localidad: EL MALAGRO					
II. JUSTIFICACIÓN					
LOS NIVELES DE DELINCUENCIA Y SENSACIÓN DE INSEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA HA IDO EN AUMENTO EN EL ÚLTIMO TIEMPO ES POR ESTO QUE SE HA HECHO NECESARIO APOYAR A LA COMUNIDAD Y DARLES SEGURIDAD FORMANDO MEDIDAS CEARA ESTA REALIDAD.					
III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA					
ESTE PROYECTO CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE 5 CÁMARAS DE TELEVISIÓN EN EL SECTOR DEL MALAGRO LA UNICIÓN DE LAS CÁMARAS SERÁ LA SIGUIENTE: AVENIDA ULRIKSEN ESQUINA CALLE LOS PLÁTANOS AVENIDA ALBERTO ARENAS ESQUINA CALLE LOS PLÁTANOS AVENIDA ALBA CISTERNAS ESQUINA CALLE LOS LÚCUMOS AVENIDA ALBA CISTERNAS ESQUINA AVENIDA GABRIEL GONZÁLEZ AVENIDA BALMACEDA ESQUINA CALLE LOS LÚCUMOS					
IV. PLAZO		V. IMPORTE (en pesos en \$)			
Fecha Inicio Programado: 20/12/2007		Aporte Municipal:		0	
Fecha Término Programado: 01/04/2008		Aporte Terrestre:		0	
Puntaje de Evaluación: 120 (Baja) = 435 (Baja)		Inversión Municipal:		14.992.997	
		TOTAL		14.992.997	
VI. BENEFICIARIOS		VII. ASIGNACIÓN			
N° de Substancias Beneficiarias Población: 1000		Calle/ Sub-estructura Cultural:		0	
N° de Substancias Beneficiarias Mujeres: 1000		Casos de Pobre:		0	
N° de Substancias Unidad Vecinal o Localidades: 0					
VIII. EMPLEOS					
N° de empleos programados Plurianuales: 1		Índice Desempleado Comunal:		0	
N° de empleos programados Temporales: 1		Índice Desempleado Regional:		0	
N° de empleos totales: 1					



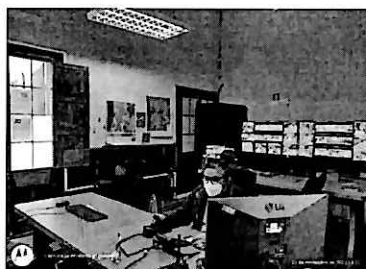
Se señala que los 5 nuevos puntos especialmente seleccionados, para la instalación de los postes de cámara de televigilancia, se infiere podrían trazar la principal vía de escape desde y hacia Tierras Blancas, de los individuos que cometen robos e incivildades.

A continuación se detallan los puntos:

- Punto 1: Av. Ulriksen con Los Plátanos
- Punto 2: Alberto Arenas con Los Plátanos
- Punto 3: Av. Cisternas con los Lúcumos
- Punto 4: Rotonda Eje Cisternas (con Gabriel González Videla)
- Punto 5: Av. Balmaceda con Los Lúcumos

Se hace presente que los fondos entregados por Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE son de \$74.999.999 , los cuales van en directo beneficio de la Comunidad. Además, de aumentar la cobertura en la vigilancia formal en zonas con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales

En vista de lo anterior, se señala que la actual Sala de Monitoreo (Sala Espejo de CEMCO en la 1ª Comisaría de Carabineros) esta ubicada en Av. Balmaceda #119 y este recinto es un “arriendo municipal” .



Los Actuales fondos PMU tienen una característica que es que NO financian “elementos” que se instalen en “Arriendos” o “Dependencias de Carabineros”

En vista de lo anterior, se necesita para éstos efectos dar continuidad a la postulación ya realizada, la cual se encuentra en etapa de *resolución de observaciones*, solicitando al honorable Concejo, la compra de 3 discos duros de 10TB lo cual permite 30 días de grabación

Adicional a ello, se cotizo a las empresas del rubro, siendo la mejor oferta la que presenta Ingetech S.A ya que este Trato Directo en su cotización además incluye un proceso anual de “Pagos de Permisos de Circulación” y un guardia adicional para Parque Pedro de Valdivia, para mejorar la seguridad nocturna del recinto, debido a la cantidad de hectáreas a cubrir versus un guardia que actualmente cubre dicho recinto.



Valor Neto: \$ 1,613,956 Valor Iva Incluido: \$ 1.920.608



Cotización

Número: 22-TIC-18097

14 de octubre de 2022

IngeSmart S.A.

RUT: 96.858.370-0

Santa Magdalena 75 | Oficina 1009 | Providencia | Santiago

Ventas: 2 2430 1515 | Central: 2 2430 1500

Sucursales: Iquique | Antofagasta | Copiapó | Viña del Mar | Talca

Concepcion | Temuco | Puerto Montt | Punta Arenas

Perú: Amador Marino Reyna 285 | Oficina 1101 | San Isidro | Lima

Colombia: Cll 89 #10-12 | Oficina 602 | Bogotá

ventas@ingesmart.com | www.ingesmart.com

Señor(a):

Eduardo Rojas

Empresa

Ilustre Municipalidad de La Serena

RUT: 1920608

Teléfono:

e-mail:

It.	Código Producto	Item - Descripción	Cant.	Precio unitario NETO	Subtotal NETO
PRODUCTOS					
5	ST10000NM001 G	DISCO DURO 10TB 30 días de grabación	3	\$537,885	\$1,613,956

CONCLUSIÓN :

Para que el proyecto PMU pase a la etapa de "Elegibilidad" , se debe contar con la aprobación del Concejo del compromiso de compra de estos 3 discos duros que estarán ubicados en la Sala Espejo (Av Balmaceda #119) .



SE SOLICITA :

AI HONORABLE CONCEJO aprobar la compra con fondos municipales de 3 Discos Duros de 10 TB (Permite 30 días de grabación), por un monto aproximado de \$ 1.920.608.- IVA incluido.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

